

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
02 de Agosto de 2006

## 28ª Reunión – 26º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	<b>SCHIARETTI</b> , Juan.
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
Vicepresidente:	<b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.
Vicepresidente 1º:	<b>FONSECA</b> , Ricardo.
Vicepresidente 2º:	<b>KARL</b> , Abelardo Guillermo.
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.
Secretario Administrativo:	<b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.
Prosecretario Legislativo:	<b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>ALVAREZ</b> , Luís Alberto.
Prosecretario Administrativo:	<b>BORGHI</b> , Jorge Raúl.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>HUNICKEN</b> , Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
BASSO, Omar Antonio.  
BENASSI, Julián.  
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
CARBONETTI, Domingo Ángel.  
CARRARA, Luís Elías  
CARRERAS, José Benito.  
CARRILLO, Juan Antonio.  
CASTELLANO, Raúl Oscar.  
CASTRO, Nora del Valle.  
COSTA, Raúl Omar.  
CEBALLOS, Norma Beatriz.  
CID, Juan Manuel.  
CIOCATTO, Alider Tiburcio.  
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.  
DRESSINO, Ana María.  
ECHEPARE, Juan Domingo.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.  
FERNÁNDEZ, María Irene.  
FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.  
FONTANINI, Raúl.  
FORTUNA, Francisco José.  
GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
GASTALDI, Enrique José.  
GAUMET, Graciela Elba.  
GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
GUTIERREZ, Mónica Edith.  
GUZMÁN, Marcelo Damián.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
JUNCOS, Liliana Josefa.  
KARL, Abelardo Guillermo.  
LASCANO, Sonia Marcela.  
LEIVA, María Fernanda.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
LUJÁN, Nélide Beatriz.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
MASSA, Eduardo Manuel.  
MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
 MENTA, Alicia Susana.  
 MONIER, José Omar.  
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..... 1704  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..... 1704  
 3.- Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones oficiales ..... 1704

**De los señores legisladores**

- II.- E.P.E.C. Compra de combustible, año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09481/L/06) de los legisladores Castellano, Maiocco y Taquela ... ..... 1705  
 III.- Plan de seguridad e índices delictivos de la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09483/L/06) de la legisladora Hernández ... ..... 1705  
 IV.- Algarrobo Blanco de Altautina, Dpto. San Alberto. Patrimonio Natural de la Provincia. Reconocimiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09484/L/06) de los legisladores Garavaglia y Trad ... ..... 1705  
 V.- Protección legal de adoptantes que poseen la guarda con fines de adopción. Derechos conferidos a la paternidad. Establecimiento. Proyecto de ley (09486/L/06) de los legisladores Massa y Gaumet ... ..... 1705

- VI.- Maratón Córdoba Solidaria, en Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09487/L/06) del legislador Echepare ... ..... 1705  
 VII.- Ley Nº 25.994, Jubilación Anticipada por Desempleo. Artículo 2º. Proyecto de ley modificatorio (1253-D-2006). Adhesión. Aprobación. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (09489/L/06) de las legisladoras Lascano, María Irene Fernández, Domínguez y Ferraudó ... ..... 1705  
 VIII.- Régimen de tránsito de maquinaria agrícola. Establecimiento. Proyecto de ley (09490/L/06) del legislador Costa ... ..... 1705  
 IX.- XV Congreso MERCOSUR de Aviación Agrícola, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09491/L/06) de los legisladores Vega y Domínguez ... ..... 1705  
 X.- Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.). Concesionaria Caminos de las Sierras S.A.. Deudas de la Provincia e incumplimientos de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09493/L/06) del legislador Benassi ... ..... 1706

- XI.- Día del Niño. Adhesión. Proyecto de declaración (09494/L/06) de las legisladoras Feraudo, Vigo y Ceballos ... 1706
- XII.- Gral. Don José de San Martín. Homenaje. Proyecto de declaración (09495/L/06) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Podversich y Romero ... 1706
- XIII.- San José de Calasanz, Protector de las escuelas primarias y secundarias. Homenaje. Proyecto de declaración (09496/L/06) de los legisladores Feraudo, Podversich y Romero ... 1706
- XIV.- E.P.E.C. Medidores retirados por presunta defraudación calificada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09501/L/06) del legislador Castellano ... 1706
- XV.- 2º Seminario Jóvenes Líderes 2006, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09502/L/06) de las legisladoras Domínguez y Vigo ... 1706
- XVI.- Centro de Desarrollo de Software a cargo de Intel Software de Argentina S.A. Instalación y puesta en marcha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09503/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca ... 1706
- XVII.- XV Encuentro Nacional de Poetas, en Brickmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09504/L/06) de la legisladora Domínguez ... 1706
- XVIII.- Puerto San Roque. Tasación del terreno para la construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09505/L/06) del legislador Maiocco ... 1706
- XIX.- Monseñor Enrique Angelelli. 30º Aniversario del asesinato. Conmemoración. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (09506/L/06) del legislador Fontanini ... 1706
- XX.- Día Nacional de la Solidaridad. Adhesión. Proyecto de declaración (09507/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 1707
- XXI.- Festival Internacional de Folklore "Marcos Juárez 2006". Interés legislativo. Proyecto de declaración (09508/L/06) del legislador Massei ... 1707
- XXII.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de Marcos Juárez. Fundación. 45º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09509/L/06) del legislador Massei ... 1707
- XXIII.- Exposición Comercial, Industrial y Agropecuaria (ECICA), en Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. 78º Edición. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09510/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 1707
- XXIV.- Accidente del vuelo N° 3142 de LAPA. Homenaje a las víctimas. 7º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09511/L/06) de la legisladora Taquela ... 1707
- XXV.- Campeonato Provincial Cordobés de Rally, en Jesús María. 5º Fecha. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09512/L/06) del legislador Echepare ... 1707
- XXVI.- Ley N° 9277, creación de la APROSS. Artículos 32, inciso f) y 33, inciso b). Derogación. Proyecto de ley (09513/L/06) de los legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Cioccatto y Martínez Oddone ... 1707
- XXVII.- Ex I.P.A.M. y APROSS. Movimientos de fondos para el Plan Anual de Vacunación Antigripal, años 2005 y 2006. Auditoría contable externa. Solicitud. Proyecto de resolución (09514/L/06) de los legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl ... 1707
- XXVIII.- Campeonato Argentino Juvenil de Bochas, en Laboulaye. Jóvenes Montemerlo, Ramírez, Apez y Kuadro. Obtención del primer puesto. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (09515/L/06) del legislador Carrara ... 1707
- XXIX.- Localidad de Ciénaga del Coro. Fundación. Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (09516/L/06) del legislador Recalde ... 1708

XXX.- Acuerdo entre la Provincia y Avex S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09517/L/06) de la legisladora Prato .1708

XXXI.- Programas de Caminos Provinciales I y II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09518/L/06) de la legisladora Prato .1708

XXXII.- Documento base de la Nueva Ley Nacional de Educación. Consideraciones sobre el debate. Elevación al PEN. Proyecto de resolución (09519/L/06) de los legisladores Poggio, Castro, Bianciotti y Luján ...1708

XXXIII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Estados contables años 2004 y 2005. Presentación a la Legislatura. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09520/L/06) del legislador Fernández ... 1708

XXXIV.- XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial "Día del Productor Agropecuario", en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09521/L/06) de la legisladora Mussi ... 1708

XXXV.- Usuarios de servicios telefónicos. Protección de datos personales. Establecimiento. Registro Provincial de Protección de Llamadas. Creación. Proyecto de ley (09522/L/06) de la legisladora Hernández ...1708

#### Del Poder Ejecutivo

XXXVI.- Convenio Marco entre la Provincia y el Estado Nacional para implementación del Sistema Informático BAPIN II (Sistema Nacional de Inversiones Públicas). Ratificación. Decreto N° 839/06. Aprobación. Proyecto de ley (09498/E/06) del Poder Ejecutivo ... 1708

XXXVII.- Archivo de Protocolos Notariales. Convenio para delegar la regencia al Colegio de Escribanos. Celebración. Autorización al PE. Ley N° 5771, Artículo 2º, segundo párrafo. Derogación. Proyecto de ley (09499/E/06) del Poder Ejecutivo ... 1708

XXXVIII.- Convenios de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre más Urgente": Abordaje Federal y Abordaje Focalizado", ratificados por decre-

to 770/2006. Aprobación. Proyecto de ley (09500/E/06) del Poder Ejecutivo ... 1709

XXXIX.- Despachos de comisión ... 1709

4.- Monseñor Enrique Angelelli; Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja. 30º Aniversario del martirio. Actos conmemorativos. Adhesión y homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (09488/L/06, 09506/L/06 y 09528/L/06) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Hernández, Benassi y Fonseca; del legislador Fontanini; y de los legisladores del bloque Frente Nuevo, respectivamente. Se considera y aprueba ... 1709

5.- I.P.E.M. N° 106 Remedios de Escalada de San Martín, en Serrezuela. Situación edilicia y ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09240/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 1715

6.- A) Lago Los Molinos. Masiva mortandad de peces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08729/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1716

B) Reserva Acuífera Laguna Las Conchas, en Tío Pujio. Secado paulatino. Causas y medidas a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08695/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1716

C) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08193/L/05) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 1716

D) Localidad de La Población, Dpto. San Javier. Controles ambientales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09098/L/06) del legislador Castellano, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1716

E) Localidades de San Antonio de Arredondo y Mayu Sumaj. Emprendimientos urbanos El Dorado I, II y III y El Colibrí. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09249/L/06) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

F) Establecimientos educacionales de la Provincia. Refacción y reparación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09173/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

G) Ley N° 9150, Saneamiento de Títulos. Consejo Asesor creado por la Unidad Ejecutora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09219/L/06) de los legisladores Gastaldi, Massa y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

H) Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar. Entrega al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz, de Pozo de Simbol, y a la Escuela Mariano Moreno, del Guanaco, Dpto. Río Seco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09227/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1717

I) Escuela Domingo F. Sarmiento, en Media Luna Sud, Dpto. Río Primero. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09241/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1717

J) Personas con capacidades diferentes. Programas implementados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09005/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

K) Establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08768/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1717

L) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

M) I.P.E.M. N° 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

N) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1718

O) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1718

P) Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1718

Q) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1718

R) I.P.E.M. N° 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

S) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

T) Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

U) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1719

V) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

W) 2º Congreso Universitario de Folklore y Segundas Jornadas de Arte Popular, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09479/L/06) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

X) Representantes de organismos de derechos humanos, periodistas, artistas y fun-

cionarios judiciales. Amenazas recibidas. Convocatoria al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09363/L/06) de las legisladoras Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

Y) Violencia familiar. Formulario para docentes y comisión de remisión de oficios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09368/L/06) de la legisladora Leiva. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1719

7.- A) Erosión hídrica en el sur provincial. Estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08801/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

B) Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09125/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

C) Consejo Asesor de Seguridad. Convocatoria al Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08656/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dresino, Santos, Poggio, Luján, Cioccatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

D) Penitenciaría de Barrio San Martín. Reclusos que realizan huelga de hambre. Servicio de asistencia de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07734/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

E) Ministerio de Justicia y Seguridad. Personal profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08827/L/06) de los legisladores Cioccatto,

Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

F) Cárcel de la Ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08792/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1721

G) Contrato entre el Estado provincial y Aguas Cordobesas. Modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08833/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1722

H) Contrato de concesión del agua en Córdoba. Conexiones domiciliarias y comerciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08663/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1722

I) Barrio San Martín, en Villa María. Construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08928/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1722

J) Convenio de Actualización de las Políticas de Operación de los diques San Roque y Los Molinos y Convenio de Instrumentación de Sistema Informático para Gestión y Administración de la Base de Datos Hidrometeorológica de DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08929/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1722

K) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08959/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1722

L) Rutas provinciales. Control de cargas de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08820/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Bianciotti y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1722

M) Localidad de Santa Eufemia. Alto nivel de arsénico en el agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09055/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1722

N) Unidad Penitenciaria N° 6, en Río Cuarto. Proyecto de construcción. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08923/L/06) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1722

O) Countries de la Provincia. Impacto ambiental, prefactibilidad hídrica y autorizaciones municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09287/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1723

P) Complejo Esperanza. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09141/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1723

Q) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Leyes N° 9053 y 9060. Cumplimiento. Institutos preventivos y correccionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09013/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1723

R) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Programa Oficios Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09014/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1723

S) E.R.Se.P. Constitución del directorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08861/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1723

T) Barrio Los Olmos, en Villa María. Situación catastral de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08537/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1723

U) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda. Suministro de agua y energía eléctrica. Intervención del ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08920/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1723

V) Institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09175/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1724

W) Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Servicio de transporte y distribución de bolsas, correspondencia, paquetería interna, paquetería externa y correspondencia especializada. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09262/L/06) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1724

X) Legisladores provinciales. Inmunidad de opinión. Expresiones sobre aspectos históricos, jurídicos y políticos. Proyecto de declaración (09174/L/06) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1724

Y) VI.- Instituto Correccional Nuevo Sol y Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09296/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1724

Z) Hospital Pasteur, en Villa María. Aporte a la cooperadora y obras de infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09347/L/06) de los legisladores Valinotto, Hernández, Castro y Sella. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .. 1724

A') Agencias y entes descentralizados del Estado. Integración, balances y estados contables. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (09376/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández, Ramos, Taquela, Maiocco, Gaumet, Guzmán, Massa, Valinotto, Castellano, Leiva, Fonseca, Gastaldi y Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1724

8.- A) Expropiación de inmuebles, en La Calera (Ley N° 4448). Finalidad pública. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09043/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1725

B) Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1725

C) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Edificio. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09253/L/06) de los

- legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1725
- D) Acto por el 3º aniversario del actual Gobierno Nacional. Gastos del Estado provincial en viaje de militantes políticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09196/L/06) de los legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro, Bianciotti y Ciocatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1725
- 9.- A) Ruta Provincial Nº 17, tramo Marull–La Paquita y Ruta Provincial Nº 3, tramo El Tío–Miramar. Reparación de carpeta asfáltica y banquetas y señalización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09374/L/06) de la legisladora Prato, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1726
- B) Camino de red secundaria. Tramo Silvio Pellico-cruce Ruta Provincial Nº 2. Pavimentación. Estudio de factibilidad. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09422/L/06) de los legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 1726
- C) Radio Río Cuarto LV16. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09421/L/06) de los legisladores Gaumet y Massa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1727
- D) Jóvenes Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre. Becas del Programa del Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido (CMU). Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (09423/L/06) de la legisladora Juncos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1728
- E) Jornada “Educación en Tiempos de Enfermedad. Revalorizando la tarea Docente”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09429/L/06) de los legisladores Feraudo y Nouzeret, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1728
- F) Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la Educación del Niño Hospitalizado y/o Enfermo Crónico, en Santiago de Chile. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09431/L/06) de los legisladores Feraudo y Nouzeret, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1730
- G) VI Congreso Provincial de Tango, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09432/L/06) de la legisladora Mussi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1731
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XL.- Qana, en Líbano. Bombardeo de Israel contra un edificio residencial. Consternación y conmoción. Víctimas civiles y destrucción generalizada. Preocupación. Proyecto de declaración (09527/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... ..... 1731
- XLI.- Monseñor Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja. 30º Aniversario del martirio. Homenaje. 15º Encuentro de Reflexión Monseñor Angelelli, actos conmemorativos y Peregrinación a Punta de Los Llanos, en La Rioja. Adhesión. Proyecto de declaración (09528/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo ... ..... 1731
- XLII.- Curso de Formación Superior para Médicos en curso de Formación Superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09529/L/06) del legislador Fortuna ... ..... 1731
- XLIII.- Colegio Nacional de Monserrat. Fundación. 319º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09530/L/06) de la legisladora Gutiérrez ... 1731
- XLIV.- Despacho de comisión ..... 1732

- 11.- Modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para al mejoramiento de caminos provinciales. Aprobación. Proyecto de ley (09439/E/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y particular ..... 1732
- 12.- Vocal de Cámara de Acusación con asiento en la ciudad de Córdoba. Traslado. Acuerdo. Solicitud. Pliego (09497/P/06) del Poder Ejecutivo ..... 1756
- 13.- A) Dr. René Favalaro. Labor desarrollada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (09410/L/06) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1758
- B) Ciudad de Cosquín. Fundación. 130° Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09467/L/06) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1758
- C) I Jornadas de Identidad Nacional, los Desafíos de la Historia y Calidad Humana, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09469/L/06) de las legisladoras Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1758
- D) Torneo Departamental de Fútbol de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09475/L/06) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1759
- E) 2° Seminario Jóvenes Líderes 2006, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09502/L/06) de las legisladoras Domínguez y Vigo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1759
- F) XV Encuentro Nacional de Poetas, en Brickmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09504/L/06) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1759
- G) Campeonato Provincial Cordobés de Rally, en Jesús María. 5° Fecha. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (09512/L/06) del legislador Echepare. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones..... 1759
- H) Localidad de Ciénaga del Coro. Fundación. Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (09516/L/06) del legislador Recalde. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1759
- I) XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial "Día del Productor Agropecuario", en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09521/L/06) de la legisladora Mussi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1760
- J) Qana, en Líbano. Bombardeo de Israel contra un edificio residencial. Consternación y conmoción. Víctimas civiles y destrucción generalizada. Preocupación. Proyecto de declaración (09527/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1760
- K) Curso de Formación Superior para Médicos en curso de Formación Superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09529/L/06) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1760

- L) Colegio Nacional de Monserrat. Fundación. 319º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09530/L/06) de la legisladora Gutiérrez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1760
- 14.- Empresa Dioxitek S.A. Planta procesadora de uranio, en Bº Alta Córdoba. Erradicación definitiva. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (09443/L/06) de los legisladores Santos, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Ciocatto, Bianciotti y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ..... 1768
- 15.- Señor Jefe del Gabinete de Ministros. Facultades discrecionales para disponer y utilizar partidas presupuestarias. Otorgamiento. Proyecto de ley del PEN. Rechazo. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (09424/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 1774
- 16.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Estados contables años 2004 y 2005. Presentación a la Legislatura. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09520/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1777
- 17.- Accidente del vuelo N° 3142 de LAPA. Homenaje a las víctimas. 7º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (09511/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 1777
- 18.- Información suministrada a la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias (Art. 6º del Convenio 22 de Asistencia Financiera - Ley N° 9247). Remisión a la Legislatura por parte del PE. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (08921/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ..... 1778

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de agosto de 2006, siendo la hora 15 y 15.

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 26° sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Juana Romero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Romero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro de los proyectos a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Luján.

**Sra. Luján.**- Señor presidente: solicito el pase del proyecto 8729/L/06 a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulma Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 9522/L/06 a todos los miembros del bloque del Frente para la Victoria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eduar-

do Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 9520/L/06 a la totalidad del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría de los proyectos 9513, 9514, 9519 y 9527 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría de los proyectos 9511 y 9528 a la totalidad de los miembros del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

09492/N/06

**Del Señor Legislador Méndez:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

07036/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Méndez, Podversich Vega y Carrara, por el que incluye como contenido de enseñanza en los planes de estudios oficiales de la Provincia, el tema "La Guerra de Malvinas".

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

09482/N/06

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 07620 y 07674/L/05.

**Al Archivo**

**DEL PODER EJECUTIVO****09497/P/06**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :** Solicitando Acuerdo para el traslado del Señor Abogado Daniel Enrique OTTONELLO, actual Vocal de Cámara de Acusación de la Ciudad de Córdoba a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****II****09481/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Maiocco y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a compras de combustible efectuadas por la E.P.E.C. en el año 2006.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**III****09483/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad a la 28ª Sesión Ordinaria (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la crisis de seguridad y al Plan de Seguridad.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IV****09484/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia y Trad, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial reconozca como Patrimonio Natural de la Provincia al Algarrobo Blanco de Altautina.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**V****09486/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores

Massa y Gaumet, por el que norma la protección legal de adoptantes que poseen la guarda con fines de adopción y establece derechos conferidos a la paternidad.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**VI****09487/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la Maratón Córdoba Solidaria, a desarrollarse el día 2 de Diciembre de 2006 en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**VII****09489/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Lascano, María Irene Fernández, Domínguez y Feraudo, por el cual adhiere al proyecto de Ley Nº 1253-D-2006, por el cual modifica el Artículo 2º de la Ley Nº 25.994 “Jubilación Anticipada por Desempleo”, instruyendo a los Legisladores Nacionales por Córdoba para su aprobación.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**VIII****09490/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Costa, por el que regula el régimen de tránsito de maquinaria agrícola y de vehículos de transporte de las mismas.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IX****09491/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Domínguez, por el cual adhiere al XV Congreso MERCOSUR de Aviación Agrícola, a realizarse del 24 al 27 de Agosto en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

X

09493/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado contractual de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XI

09494/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Vigo y Ceballos, por el cual adhiere al Día del Niño, anhelando que sus derechos sean una realidad concreta en todos y cada uno de los lugares del mundo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XII

09495/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Podversich y Romero, por el cual declara su homenaje, en un nuevo aniversario de su deceso, al Gral. Don José de San Martín.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XIII

09496/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Podversich y Romero, por el cual expresa adhesión y homenaje a San José de Calasanz, fallecido el 25 de Agosto de 1648, sacerdote y gran pedagogo declarado y reconocido como protector de las escuelas primarias y secundarias por ley del Superior Gobierno de la Nación Argentina.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XIV

09501/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino de medidores retirados por la E.P.E.C. por presunta defraudación.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XV

09502/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Vigo, por el cual adhiere al "2º Seminario Jóvenes Líderes 2006", a llevarse a cabo el 5 de Agosto en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XVI

09503/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la instalación y puesta en marcha del Centro de Desarrollo de Software a cargo de Intel Software de Argentina S.A.

**A la Comisión de Industria y Minería**

XVII

09504/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "XV Encuentro Nacional de Poetas", a desarrollarse entre los días 10 y 12 de Agosto de 2006 en la Localidad de Brickmann, Departamento San Justo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XVIII

09505/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Consejo de Tasación de la Provincia y al precio fijado para la expropiación de un terreno privado ubicado en el sector destinado a la construcción del Puerto San Roque.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XIX

09506/L/06

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fontanini, por el cual expresa adhesión y homenaje al cumplirse el próximo 4 de Agosto el trigésimo aniversario del asesinato de Monseñor Enrique Angelelli.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,  
Justicia y Acuerdos**

**XX**

**09507/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al “Día Nacional de la Solidaridad” a conmemorarse el 26 de Agosto en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXI**

**09508/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Legislativo el Festival Internacional de Folklore “Marcos Juárez 2006”, a llevarse a cabo del 11 al 18 de Septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia,  
Tecnología e Informática**

**XXII**

**09509/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere al 45° Aniversario de la Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Marcos Juárez, a celebrarse el 12 de Agosto.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIII**

**09510/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a la 78° Edición de la Exposición Comercial, Industrial y Agropecuaria de Colonia Almada (ECICA), a desarrollarse entre los días 25 y 28 de Agosto de 2006 en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XXIV**

**09511/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual rinde homenaje a las 67 víctimas del vuelo N° 3142 de LAPA, al cumplirse siete años de la tragedia, anhelando que se condene a los

responsables y adhiriendo a los actos conmemorativos que se realicen.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXV**

**09512/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la 5° fecha del Campeonato Provincial Cordobés de rally, a llevarse a cabo en la Ciudad de Jesús María del 4 al 6 de Agosto.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XXVI**

**09513/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Cioccatto y Martínez Oddone, por el que deroga el inciso f) del Artículo 32 y el inciso b) del Artículo 33 de la Ley N° 9277, de creación de la APROSS.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVII**

**09514/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, por el cual solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia una auditoría contable externa de los movimientos de fondos respecto del Plan Anual de Vacunación Antigripal de los años 2005 y 2006, implementado por el ex I.P.A.M. y la APROSS, respectivamente.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana**

**XXVIII**

**09515/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual felicita a los jóvenes cordobeses Montemerlo, Ramírez, Apez y Kuadro por adjudicarse el primer puesto en el Campeonato Argentino Juvenil de Bochas, disputado en la Ciudad de Laboulaye el 22 de Julio.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su**

**Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción****XXIX****09516/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por el nuevo aniversario de la fundación de la Localidad de Ciénaga del Coro, a conmemorarse el 7 de Agosto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXX****09517/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del acuerdo firmado entre la provincia y la empresa Avex S.A.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XXXI****09518/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas de Caminos Provinciales.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXXII****09519/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Bianciotti y Luján, por el cual eleva al Poder Ejecutivo Nacional consideraciones en cuanto al debate del documento base de la Nueva Ley Nacional de Educación.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIII****09520/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los cuales no han sido presentados a esta Legislatura, en tiempo y forma, los estados contables de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXIV****09521/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo la XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial "Día del Productor Agropecuario", a desarrollarse entre los días 18 y 21 de Agosto de 2006 en la Localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXXV****09522/L/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el que establece la protección de datos personales de los usuarios de servicios telefónicos, con respecto al telemarketing o telemarketing y crea el Registro Provincial de Protección de Llamadas.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO****XXXVI****09498/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Decreto N° 839/06 dictado por el Poder Ejecutivo ratificando el Convenio Marco firmado con el Estado Nacional, para la implementación del Sistema Informático BAPIN II, referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXVII****09499/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que autoriza al Poder Ejecutivo a delegar la Regencia del Archivo de Protocolos Notariales y Libros de Intervenciones de los Escribanos de la Provincia al Colegio de Escribanos, derogando el segundo párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 5771, incorporado por Ley N° 6737.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Legislación del Trabajo, Previsión y**

**Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales****XXXVIII****09500/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba los Convenios denominados -"De Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 'El Hambre más Urgente' – Abordaje Federal y Focalizado", respectivamente, suscriptos entre el Ministerio de Solidaridad de la Provincia y la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tendientes a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celiacos.

**A las Comisiones de Solidaridad, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXIX****DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**09414/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere a la 2ª Muestra Interprovincial de Lechería, a realizarse entre los días 22 y 28 de Agosto de 2006 en la Localidad de Morteros. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

**Despachos de la Comisión de Solidaridad****1)09464/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Vigo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Solidaridad", que se conmemora el 12 de Agosto de cada año.

**Al Orden del Día****2)09465/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Lascano, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Juventud", que se celebra el 12 de Agosto de cada año.

**Al Orden del Día**

**MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI; OBISPO AUXILIAR DE CÓRDOBA Y OBISPO DE LA RIOJA. 30º ANIVERSARIO DEL MARTIRIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN Y HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al punto 54 del Orden del Día, proyecto de declaración 9488 que, si no hay objeciones, vamos a tratar en conjunto con los expedientes 9506 y 9528, por el cual se rinde homenaje al trigésimo aniversario de la desaparición de Monseñor Enrique Angelelli.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

**Sr. Fontanini.**- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de rendir homenaje al querido Monseñor Angelelli, lamentablemente asesinado. Pero estas palabras serán dichas en forma muy especial para evitar que nos derrote el olvido; quizás de esta manera, reiterándolas en todas las fechas oportunas, exaltando personalidades destacadas y refrescando la memoria evitaremos que el olvido se imponga y la impunidad legalizada se establezca como verdad y se incorpore como dato integrativo de nuestro carácter social. Para ello voy a referirme al Obispo Angelelli al cumplirse el 30º aniversario de su alevoso asesinato, llevado a cabo el 4 de agosto de 1976.

El simbolismo de la figura y personalidad de Monseñor Angelelli marca a fuego a los ejecutores materiales e instigadores ideológicos de todo ese sistema criminal que asoló nuestra Nación en nombre de la doctrina de la seguridad nacional.

Para rendirle un merecido homenaje hay que comenzar, señor presidente, execrando a sus victimarios materiales e ideológicos, porque este cordobés -nacido en uno de los tantos hogares de inmigrantes italianos que nutrieron de la nueva savia a nuestro país- dio los primeros pasos en el ejercicio de su vocación sacerdotal en Córdoba, en la Parroquia San José de Alto Alberdi. Luego, siguió con su tarea de asesor de la Juventud Obrera Católica y de la Juventud Universitaria Católica y estuvo a cargo de la Capilla Cristo Obrero de esta ciudad.

En todas sus actividades se perfilaba como

parte de esa generación de jóvenes sacerdotes que interpretaron el cambio producido en las profundidades del Concilio Vaticano II. Abrevó, junto a muchos argentinos y latinoamericanos, esa potencialidad renovadora que planteó la nueva Iglesia reflejada en los documentos de Medellín. Trató de conservar e incrementar la denuncia de las injusticias cuando en Puebla -diez años después- las respuestas jerárquicas pretendían disminuir los compromisos ante la presión de los factores de poder y los usufructuarios de la explotación que ya amenazaban con rupturas y aislamientos para la institución eclesial.

Angelelli llevó a la práctica su concepción del Evangelio y su compromiso con los desposeídos en todos los lugares donde actuó ejerciendo públicamente la representación de su jerarquía con esas paradigmáticas actitudes que lo diferenciaban de la orientación tradicional, tanto de los dirigentes políticos y empresarios como de los miembros de su propia clerecía. Podemos rescatar -para recordar algunas de esas actitudes- dos de ellas: una, en la localidad de La Calera, previniendo la dificultad que tendrían las hermanas religiosas que iniciaban una actividad educativa asistencial en las canteras se encargó en su discurso de destacar la poca afinidad de la iniciativa con el criterio de los patronos; la discrepancia mayor se materializó cuando compartió el almuerzo con los obreros que estaban lejos de la mesa tendida para los directivos y patronos que esperaban rendir homenaje al Obispo de Córdoba, y que no tardaron en expresar airadas quejas por el desaire.

En otra oportunidad escuchó a las partes en conflicto de una fábrica de Jesús María, y al terminar las argumentaciones empresariales les habló más o menos en estos términos: "Si estas injusticias continúan algún día estaremos juntos en el paredón. Ustedes por no haber sabido practicar la justicia social, nosotros por no haber sabido defenderla".

Este miembro de la Iglesia que sabía decir las cosas como las sentía, cuyas expresiones no resultaban gratas a los oídos del poder, necesariamente debía irse de Córdoba: maniobras mediante lo mandaron al exilio, a La Rioja, quizás sabiendo que para que los presidios y exilios logren acallar los ecos valerosos de los grandes hombres es necesario complementarlos con el crimen. El apartamiento y la segregación son sólo la parte

inicial, que ya deja manchas en las instituciones y culpas entre los protagonistas.

De su labor en La Rioja es mucho lo que se ha logrado rescatar porque trató por todos los medios de que la difusión de su mensaje alcanzara la mayor amplitud posible con la utilización de la radio para transmitir su misa de las 8.

Su discurso trasuntaba optimismo, expresando que sentía "felicidad por vivir la época" por la convicción de "estar protagonizando un momento histórico de cambios profundos, acelerados y universales que nos dan la posibilidad de construir algo nuevo".

Tenía preocupación por la realidad de su pueblo que se debatía en la lucha por superar las necesidades básicas para la subsistencia.

"El agua es para todos" -decía- "...la tierra es para todos, el pan es para todos; y esto no es subversión. Yo sé que esto puede afectar algunos intereses pero la Iglesia debe estar, y está, profundamente comprometida con el desarrollo del hombre". Palabras de su fe y de su compromiso, también de su clara noción de la realidad que le tocaba protagonizar. Eso le hizo decir en junio de 1976: "Sí, tengo mucho miedo, pero no puedo ocultar el mensaje debajo de la cama". La superioridad ya había ordenado la suspensión de la irradiación de la misa de las 8.

Pronto llegaría el desenlace, en forma de accidente según la versión oficial y según las primeras conclusiones que hizo un juez -caracterizadas por la inmoralidad propia de ese tiempo- que ordenó el archivo de las actuaciones sumariales a los pocos meses "porque no existen elementos para iniciar la investigación dentro del ámbito penal". El silencio fue impuesto por el sistema, el mismo que se advierte desde el Episcopado argentino que no solicitó investigación alguna a pesar del clamor de miles de fieles.

Siete años después se reabrió la causa y el 13 de noviembre de 1984 un juez de La Rioja ordenó re-caratularla atento al dictamen fiscal, que en adelante rezará "N.N. Homicidio Calificado y Tentativa de Homicidio Calificado".

El 25 de febrero de 1988, la Corte Suprema de Justicia de la Nación derivó la causa a la Cámara Federal de Córdoba al presumir que el crimen había sido cometido "mediante la utilización del aparato organizado del Poder, destinado a la alegada ejecución de planes criminales para combatir la subversión. Tampoco debe descartarse -

decía la resolución- la posibilidad que las órdenes que pudieran dar origen a los presuntos delitos investigados emanaran del Tercer Cuerpo de Ejército". Y se señalaba como principales autores mediatos del crimen al entonces comandante General Luciano Benjamín Menéndez y al General Jorge Malagamba, entre otros.

Este homenaje no sería completo si no mencionáramos otro aspecto de la ignominia, tanto o más grave que los crímenes que se registraron. Me estoy refiriendo a la impunidad establecida por las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, y el increíble -y no menos inaceptable- indulto a los genocidas ya condenados por crímenes de lesa humanidad. Y hay que decirlo con claridad meridiana, con palabras simples, con verdades comprensibles en todos los idiomas y estratos sociales, como lo hacía Angelelli, para que estos ámbitos de representación institucional se impregnen de las voces y las verdades del pueblo.

Como dije al principio, he dicho estas palabras para que no nos derrote el olvido y continuemos practicando el ejercicio de la sinceridad, de la honestidad y de la confraternidad con los sentimientos genuinos que posiblemente nos ayuden para la reconstrucción moral que necesita nuestra Nación.

Con estos conceptos, que están lejos de ser suficientes, y con el sentimiento de quienes tuvimos el privilegio de conocer personalmente al querido "Pelado" Angelelli, nos hemos atrevido a rendir homenaje a quien fue y sigue siendo un ejemplo de militancia pastoral para quienes no merecen, ni siquiera, vestir el hábito que los identifica como miembros de la Iglesia de Cristo.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: no era mi intención hacer uso de la palabra, pero con todo respeto quiero hacer sólo una aclaración.

En función del excelente homenaje efectuado por el legislador Raúl Fontanini, me tomo el atrevimiento de decir que el proceso en democracia al que se refirió con las leyes de impunidad fue más execrable aún. Cuando se refirió al indulto de los ya condenados, en el caso de la muerte de Angelelli, lo más execrable en ese indulto –dictado por el ex presidente Carlos Saúl Menem– es que

no fue sobre un condenado sino sobre un procesado como el genocida Luciano Benjamín Menéndez, que es el responsable intelectual por estar el crimen bajo jurisdicción del ámbito del Tercer Cuerpo de Ejército.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración, conforme el texto consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**9488, 9506 Y 9528:**

**Texto compatibilizado**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y homenaje a Monseñor Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja, al cumplirse el próximo 4 de agosto el 30º aniversario de su martirio, como así también su adhesión a la jornada de duelo nacional decretada en su memoria por el Gobierno de la Nación para dicha fecha y a las actividades que en su recuerdo se organizan en Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración los proyectos compatibilizados 9488, 9506 y 9528 leídos por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados. Queda de esta manera rendido el homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09488/L/06**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje al trigésimo aniversario del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de la Rioja, a conmemorarse el 4 de Agosto y adhiere a los actos que en conmemoración del mismo el Gobierno Nacional realizará en esa fecha.

**Bloque Frente para la Victoria, Ricardo Fonseca.**

**FUNDAMENTOS**

"Allá por el año 1968, la sinceridad, la fe valiente

y solidaria con los obreros y los más empobrecidos del que era obispo auxiliar de Córdoba molestaba mucho a la Córdoba "católica", que prefería guardar silencio "prudente" ante la injusticia institucionalizada; ése fue el motivo por el que se intentó silenciar su palabra valiente y su presencia conflictiva. Seguramente como una forma de evitar los problemas que su testimonio provocaba se decidió enviarlo a una diócesis lejana, pobre y de muy escasos sacerdotes y religiosas, pensando que así su voz molesta ya no sería escuchada. Sin embargo, él sabía muy bien que el único camino para amar a todos, sin excepción, es la justicia y que sólo desde la justicia se puede construir una paz verdadera. Esto lo vivió y lo enseñó desde el primer día y esto fue lo que le granjeó las iras de la "sociedad católica"; no podían concebir que el señor Obispo tomara mate en los ranchos de los pobres y pretendiera convencerles que todos eran hijas e hijos de Dios, iguales en dignidad ante él y ante todos" (Fray Antonio Puigjané, 26 de julio de 2001).

El 4 de agosto de 1976 Monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, yacía en el frío asfalto de Punta de los Llanos, luego de que su auto fuera interceptado en la ruta que unía Chamental con la capital de la provincia, ciudad donde pensaba presentar ante las autoridades militares una carpeta con pruebas sobre el asesinato de dos sacerdotes de su diócesis. La versión oficial -que el mismo Episcopado avaló- hablaba de accidente, pero entre los riojanos, y gracias al aporte de testigos claves, una certeza se hizo carne: Monseñor Angelelli había sido sacado ileso de su auto y brutalmente asesinado de varios golpes en la nuca.

El obispo Angelelli se había transformado en baluarte de la protección de los débiles y fue una de las pocas voces que se levantó contra la represión política en Argentina. Su martirio fue el precio de una vida dedicada a los más humildes, a quienes consagró su vocación sacerdotal "con un oído puesto en el pueblo y otro en el Evangelio". Su prédica le trajo el rencor de los poderosos de siempre, uniformados y civiles, a quienes afectó en sus sagrados intereses.

Monseñor Angelelli fue, junto a Hesayne, De Nevaes, Devoto, Ponce de León y Novak, uno de los pocos obispos que supo comprometerse dentro de una jerarquía episcopal cuya actitud de connivencia y complicidad con la dictadura militar aún vergüenza la conciencia de los cristianos.

Ordenado sacerdote en Roma en octubre de 1949, su acción pastoral estuvo siempre guiada por la cercanía a los más pobres y a la clase obrera, involucrado en las luchas populares y la causa de los más necesitados. Mediando en un conflicto laboral, cuando los patronos pensaban recibir el apoyo del obispo, él expresa: "Si estas injusticias continúan, algún día estaremos juntos en el mismo paredón: ustedes los patronos y nosotros los curas. Ustedes, por no haber practicado la justicia social. Nosotros, por no haber sabido defenderla".

El 11 de julio de 1968 el Papa Pablo VI lo nom-

bra Obispo de La Rioja; asume el 24 de agosto con el lema "Justicia y Paz" y diciendo: "Ayúdenme a que no me ate a intereses mezquinos o de grupos. Oren para que sea el obispo y el amigo de todos, de los católicos y de los no católicos, de los que creen y de los que no creen, de los de la ciudad y de los que viven en los lugares más apartados". Fue así que se dedicó incansablemente a recorrer todos los rincones de la diócesis y formuló su regla de oro: "Para servir, hay que tener un oído atento al Evangelio y el otro en el pueblo".

Tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, fue aconsejado para ocultarse o alejarse, lo que rechazaba diciendo: "Es a mí a quien buscan; si me voy, me van a matar las ovejas". El 4 de julio fueron masacrados en Buenos Aires cinco religiosos palotinos en la Parroquia San Patricio; el 18 de julio corrieron la misma suerte -a manos de quienes se identificaron como miembros de la Policía Federal-, los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, en la localidad de Chamental (La Rioja).

"Si me matan es porque para el Señor, mi obra ya está terminada" decía Angelelli por aquellos días, mientras investigaba por su cuenta la muerte de esos compañeros. Finalmente, el 4 de agosto de 1976 Angelelli fue cobardemente asesinado con la argucia de un supuesto "accidente" automovilístico.

El asesinato del obispo Enrique Angelelli, no puede ser visto de manera aislada, sino como parte del contexto de persecución que instaló la dictadura militar y que también tuvo como destinatario a un sector de la Iglesia Católica comprometido con las luchas populares. En agosto del año pasado el gobierno nacional manifestó su compromiso de reactivar la investigación acerca de su asesinato y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se presentó como querellante. Finalmente, en junio de este año la justicia ha comenzado a desentrañar el crimen de Monseñor Angelelli.

**Bloque Frente para la Victoria, Ricardo Fonseca.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09506/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al cumplirse el próximo 4 de agosto el trigésimo aniversario del asesinato de Monseñor Enrique Angelelli, ocurrido durante el primer año de la instalación, en nuestro país, del régimen militar-oligárquico mal llamado Proceso de Reorganización Nacional.

**Raúl Fontanini.**

**FUNDAMENTOS**

En esta breve síntesis de datos biográficos y

"pinceladas" textuales ofrezco una visión aproximada de la inmensa figura testimonial de Enrique Angelelli, para aproximarnos a su figura, ejemplo de "compromiso" y "coherencia".

Enrique Ángel Angelelli nació el 17 de julio de 1923, en Córdoba. Fue el primer hijo de Juan Angelelli y Celina Carletti, inmigrantes italianos que vivían en la zona denominada entonces "Camino Rodríguez del Busto", en las afueras de la ciudad. Era lugar de chacras y quintas, donde se cultivaba alfalfa, maíz, porotos, lechuga y otras hortalizas que llevaban al mercado de la ciudad. El cuidado de algunas vacas, cerdos, gallinas y caballos completaban la actividad rural de la familia Angelelli, aprendida en su Italia natal.

A los 15 años ingresa al Seminario Metropolitano de Córdoba donde cursa los cinco años de latín y humanidades. De esa época de seminario le quedó entre los compañeros el sobrenombre de "Canuto" porque casi no tenía cabellos y "le salían en la cabeza unos pelitos como los canutos que tienen los pollos, antes de que les salgan las plumas". Después se lo conocerá simplemente como "el Pelado".

En 1943 inició el ciclo de los tres años de la filosofía en el Seminario Mayor. En 1947, al ingresar al segundo año de teología fue enviado a Roma para completar sus estudios en el Colegio Pío Latino. Tenía 26 años cuando recibió la ordenación sacerdotal en octubre del 49. Continuó un año más en Roma hasta obtener la Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana.

De regreso al país comenzó su labor pastoral como Vicario Cooperador en la Parroquia San José de Barrio Alto Alberdi, en la ciudad de Córdoba, y Capellán del Hospital Clínicas. Las villas miserias de la zona, ubicadas entre las calles Deán Funes y 9 de julio al 1500, eran visitadas asiduamente por el P. Angelelli, y este contacto con la realidad de los desposeídos fue haciendo crecer en él la predilección por el servicio de los pobres.

En 1952 fue designado asesor de la JOC (Juventud Obrera Cristiana), encargándosele la atención pastoral de la capilla de Cristo Obrero. Allí se instaló en un altillo, al costado de la capilla, que formaba parte del Hogar Sacerdotal, donde vivían varios sacerdotes. Una casa siempre abierta, donde el mate funcionaba a toda hora. Era el lugar de preferencia del clero cordobés y la presencia del "Pelado" Angelelli lo había convertido en un lugar de encuentro y consulta permanentes de sacerdotes, porque "como cura nucleaba voluntades".

Los circos, con payasos, acróbatas y animales, acostumbraban por aquellos años a instalar sus carpas en los predios aledaños a la intersección de La Cañada y el Río Primero, a sólo una cuadra de la Capilla del Cristo Obrero. El P. Angelelli se acercaba a visitarlos en sus carpas, ofreciéndoles todo tipo de ayuda, por lo que terminó con los años siendo prácticamente el Capellán de

esa gente; volvía un circo a Córdoba e inmediatamente iban a buscarlo a él.

Por la JOC sentía un atractivo especial. Se había consustanciado con los objetivos de este movimiento después de conocer en Roma y entablar una profunda relación con su fundador, el sacerdote belga José Cardijn. Supo apropiarse del método jocista: ver-juzgar-actuar.

En esta época decía: "El hombre no puede ser un desencarnado, lo religioso no puede hacer perder de vista las necesidades más elementales de los seres humanos, menos de los pobres, sino por el contrario, la religión deber servir para que el hombre se dignifique totalmente, humana y espiritualmente..."

Hacia 1958, la actividad sacerdotal del P. Angelelli era múltiple e intensa. Además de la asesoría de la JOC, participaba en la Junta Arquidiocesana de la Acción Católica, dictaba clases de Derecho Canónico y Doctrina Social de la Iglesia en el Seminario Mayor y era Profesor de Teología en el Instituto Lumen Christi y otros colegios religiosos. Trabajaba en la Curia Arzobispal y ayudaba en la pastoral universitaria, colaborando en el asesoramiento de algunos centros de la Juventud Universitaria Católica (JUC).

El 12 de diciembre de 1960 fue designado por el Papa Juan XXIII, Obispo Auxiliar de Córdoba, y el 20 del mismo mes fue nombrado Vicario General de la Arquidiócesis. El 12 de marzo de 1961 recibió su consagración episcopal en la Catedral de Córdoba, abarrotada de obreros y de gente humilde. Eligió como lema para su escudo episcopal la frase del Evangelio de Juan: "Para que todos sean uno".

A poco de andar comenzaría a sobresalir en su persona una nueva imagen episcopal, que contrastaba con los usos y costumbres de entonces. Era un aire de hombre consustanciado con el pueblo, por lo que no aceptó la recomendación de abandonar el uso de su mote "Puma", "porque no era digno de Él, como Obispo..."

El 11 de octubre de 1962 se inició el Concilio Ecuménico Vaticano II. Un mes antes el Papa Juan XXIII, en un radiomensaje, había dicho que la paz y la justicia social eran los problemas centrales a los que debía abocarse la Iglesia para ser servidora de la humanidad. Como todos los obispos del mundo, Mons. Angelelli acudió a Roma.

Este acontecimiento crucial de la Iglesia provoca un movimiento renovador en todas partes. El seminario de Córdoba no fue la excepción, de modo que los seminaristas fueron pasando a una nueva realidad y a la búsqueda de formas de vida más acordes con la apertura hacia la sociedad. Al renunciar el Rector, Mons. Angelelli fue nombrado en su reemplazo.

En una homilía de octubre de 1963 decía: "Nos cansaremos de bendecir al Señor, que nos ha llamado a vivir en la hora presente, porque nos ha llamado

a ser forjadores de una nueva sociedad...

El verdadero cristiano desconoce la palabra pesimismo, porque significa renunciar a vencer, a esperar y a combatir..."

En diciembre del mismo año en una "exhortación pastoral" reclamaba así la solidaridad de todos los sectores: "En nuestra provincia advertimos azorados un porvenir inseguro, efecto de una de esas situaciones graves que se manifiestan bajo las formas inhumanas de la desocupación, carestía de la vida, bajos salarios, escaso rendimiento del poder adquisitivo, alto déficit de las viviendas, hospitales abarrotados, niños enfermos y desnutridos, carencia de una asistencia médica social vigorosa y congruente.

¿Puede alguien permanecer indiferente ante esta angustiada realidad? ¿Podemos, sin caer en la complicidad, seguir callando?..."

Ante una crisis interna en la Iglesia cordobesa de 1964 expresaba: "Esta Iglesia de Córdoba es parte de la misma Iglesia de Jesucristo, y por lo tanto también es Iglesia en Concilio... Reformarse, actualizarse, rejuvenecerse, presentar un rostro más evangélico supone un compromiso grave, porque es exigencia de vida, y no podemos trepidar de asumir este compromiso, hoy mismo, y comenzar a cambiar toda postura y actitudes vitales que no respondan genuinamente al Evangelio".

"Es evidente que todo intento de auténtica renovación, lleva como precio el sufrimiento, la incompreensión y a veces hasta la calumnia; esto no nos debe hacer trepidar, sino que serena y firmemente sepamos comprometernos vitalmente con quienes sufren la desorientación en la búsqueda de la verdad; con quienes padecen hambre, miseria o injusticia en su vida; con quienes buscan una comunidad auténticamente más cristiana porque es auténticamente más humana; con quienes no quieren compromiso con la mentira, la mediocridad, la superficialidad y el conformismo cómplice"

Deseo que esta legislatura tenga el privilegio de ser una de las expresiones categóricas de esta rememoración.

**Raúl Fontanini.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09528/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a Monseñor Enrique Angelelli, sacerdote, Obispo Auxiliar de Córdoba y Obispo de La Rioja, en el 30º aniversario de su martirio y adhiere al 15º Encuentro de Reflexión Monseñor Angelelli, a las actividades a realizarse el 4 de agosto del corriente en Córdoba y a la Peregrinación a Punta de Los Llanos, (La Rioja), organizados por el Centro Tiempo Latinoamericano y la Comisión de Homenaje a Monseñor Angelelli.

**Bloque del Frente Nuevo.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 4 de agosto se cumplirán 30 años del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, Obispo de La Rioja y ex Obispo Auxiliar de Córdoba, la ciudad donde nació el 17 de Julio de 1923.

Evocarlo hoy no sólo significa rescatar una vez más su comprometida y profunda tarea pastoral dirigida especialmente a los más pobres, por quienes optó sin dudar, sino que merece, también, reflexionar acerca del momento actual que vivimos en nuestro país.

Durante años estuvo segada la posibilidad de investigar las causas de la muerte de Monseñor Angelelli. A la burda historia oficial sostenida con cinismo desde el gobierno que implantó el terrorismo de estado aludiendo a un lamentable "accidente de tránsito", se sumó -desgraciadamente- la adscripción a tal "teoría" de la jerarquía eclesial argentina. Las leyes de obediencia debida y de punto final, hicieron lo suyo para impedir que pudiera avanzarse en investigar la verdad real de los hechos y realizar Justicia, como también ocurriría con quienes precedieron a Monseñor Angelelli en la misma tierra riojana: el padre franciscano cordobés Carlos de Dios Murias y el sacerdote francés Gabriel Longueville, quien estaba a cargo de la parroquia de Chamental, cruelmente asesinados el 18 de julio de 1976 y el laico Wenceslao Pedertera, asesinado una semana después, en la puerta de su vivienda.

La derogación de las llamadas leyes de obediencia debida y de punto final, sumadas a una política de estado en materia de derechos humanos claramente impulsada desde el gobierno nacional han facilitado, afortunadamente, la reapertura de las causas judiciales paralizadas durante tantos años.

Mientras tanto, Sr. Presidente, la memoria sobre Monseñor Angelelli y su trascendente tarea pastoral, ha sido ejercitada sostenidamente en el tiempo en nuestra Provincia y de manera muy especial por Tiempo Latinoamericano y la Comisión de Homenaje a Mons. Angelelli. Han sido y son particularmente trascendentes, tanto por la importancia de los expositores cuanto por la masiva participación popular, los espacios de reflexión que se han instituido sobre el martirio de Monseñor Angelelli desde hace quince (15 años) y por ello también, es que desde nuestra asunción como Legisladores Provinciales, hemos promovido declaraciones de adhesión a los homenajes a Monseñor Enrique Angelelli. Es éste un año especial, por tratarse del 30º aniversario del martirio de Angelelli y porque en estos largos 30 años, la labor pastoral de Monseñor Angelelli y el reconocimiento y el amor del pueblo hacia este pastor de condiciones humanas excepcionales ha ido creciendo día a día, año a año.

Es por estas consideraciones que solicitamos el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque del Frente Nuevo.

- 5 -

**I.P.E.M. N° 106 REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, EN SERREZUELA. SITUACIÓN EDILICIA Y AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el archivo del punto número 12 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto correspondiente al punto número 12 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09240/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia del I.P.E.M. N° 106, Remedios de Escalada de San Martín, de la Localidad de Serrezuela.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

**A) LAGO LOS MOLINOS. MASIVA MORTANDAD DE PECES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RESERVA ACUÍFERA LAGUNA LAS CONCHAS, EN TÍO PUJIO. SECADO PAULATINO. CAUSAS Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. CONTROLES AMBIENTALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y MAYU SUMAJ. EMPRENDIMIENTOS URBANOS EL DORADO I, II Y III Y EL COLIBRÍ. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PROVINCIA. REFACCIÓN Y REPARACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) LEY N° 9150, SANEAMIENTO DE TÍTULOS. CONSEJO ASESOR CREADO POR LA UNIDAD EJECUTORA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. ENTREGA AL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE POZO DE SIMBOL, Y A LA ESCUELA MARIANO MORENO, DEL GUANACO, DPTO. RÍO SECO. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ESCUELA DOMINGO F. SARMIENTO, EN MEDIA LUNA SUD, DPTO. RÍO PRIMERO. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BLANCA ETCHEMENDI E I.P.E.M. N° 163 JOSÉ DE SAN MARTÍN, DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES**

**L) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES**

**M) I.P.E.M. N° 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA**

CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

W) 2º CONGRESO UNIVERSITARIO DE FOLKLORE Y SEGUNDAS JORNADAS DE ARTE POPULAR, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, ARTISTAS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES. AMENAZAS RECIBIDAS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

Y) VIOLENCIA FAMILIAR. FORMULARIO PARA DOCENTES Y COMISIÓN DE REMISIÓN DE OFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 27ª sesión ordinaria, de los puntos 5, 7, 8, 11, 13, 23, 25, 28, 29, 31, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 56 y 57 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, en el sentido de volver a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria, los proyectos correspondientes a los puntos 5, 7, 8, 11, 13, 23, 25, 28,

29, 31, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 56 y 57 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08729/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la masiva mortandad de peces en el lago Los Molinos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08695/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los motivos por los que se está secando paulatinamente la Laguna Las Conchas, ubicada en cercanías de la Localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08193/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09098/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se llevan a cabo

controles ambientales en la zona de la Localidad de La Población, Departamento San Javier.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09249/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la problemática ambiental que generarían los nuevos emprendimientos urbanos, llevados a cabo en las Localidades de San Antonio de Arredondo y Mayu Sumaj.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09173/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a refacción y reparación de establecimientos educacionales en el año 2006.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09219/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gastaldi, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Consejo Asesor creado por la Ley N° 9150 –Saneamiento de Títulos–.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09227/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo Especial de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar durante el corriente año al Centro Educativo Provincia de Santa Cruz y a la Escuela Mariano Moreno, ambas del Departamento Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09241/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Maiocco, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela Domingo F. Sarmiento de la Localidad de Media Luna Sud, Departamento Río Primero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09005/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre políticas y programas implementados para personas con capacidades diferentes.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**08768/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 35****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08786/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08953/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 40****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08612/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 41****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

logía e Informática

**PUNTO 42****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07997/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 43****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 44****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09070/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 45****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****09171/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edilicios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 48**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09283/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 50**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07797/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 51**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08504/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 53**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09479/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislati-

vo el 2º Congreso Universitario de Folklore y a las Segundas Jornadas de Arte Popular, a desarrollarse del 6 al 8 Octubre en la Universidad Nacional de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 56**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**09363/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gutiérrez y Prato, por el cual convoca al Ministro de Seguridad de la Provincia al seno de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), a efectos de que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en torno a episodios de amenazas en los últimos meses.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 57**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**09368/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a políticas asumidas sobre violencia familiar.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 7 -

**A) EROSIÓN HÍDRICA EN EL SUR PROVINCIAL. ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**D) PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN. RECLUSOS QUE REALIZAN HUELGA DE HAMBRE. SERVICIO DE ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) MINISTERIO DE JUSTICIA Y**

SEGURIDAD. PERSONAL PROFESIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CÁRCEL DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONTRATO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y AGUAS CORDOBESAS. MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CONTRATO DE CONCESIÓN DEL AGUA EN CÓRDOBA. CONEXIONES DOMICILIARIAS Y COMERCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) BARRIO SAN MARTÍN, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CONVENIO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS DIQUES SAN ROQUE Y LOS MOLINOS Y CONVENIO DE INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICA DE DIPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) RUTAS PROVINCIALES. CONTROL DE CARGAS DE VEHÍCULOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) LOCALIDAD DE SANTA EUFEMIA. ALTO NIVEL DE ARSÉNICO EN EL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) UNIDAD PENITENCIARIA N° 6, EN RÍO CUARTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) COUNTRIES DE LA PROVINCIA. IMPACTO AMBIENTAL, PREFACTIBILIDAD HÍDRICA Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES. PEDIDO DE INFORMES.

P) COMPLEJO ESPERANZA. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

(S.P.I.N.A.). LEYES N° 9053 Y 9060. CUMPLIMIENTO. INSTITUTOS PREVENCIÓN Y CORRECCIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (S.P.I.N.A.). PROGRAMA OFICIOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) E.R.SE.P. CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO. PEDIDO DE INFORMES.

T) BARRIO LOS OLMOS, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN CATASTRAL DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA. SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. INTERVENCIÓN DEL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

V) INSTITUTOS CORRECCIONALES DESTINADOS A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS, CORRESPONDENCIA, PAQUETERÍA INTERNA, PAQUETERÍA EXTERNA Y CORRESPONDENCIA ESPECIALIZADA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) LEGISLADORES PROVINCIALES. INMUNIDAD DE OPINIÓN. EXPRESIONES SOBRE ASPECTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS.

Y) VI.- INSTITUTO CORRECCIONAL NUEVO SOL Y COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. APORTE A LA COOPERADORA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

A') AGENCIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. INTEGRACIÓN, BALANCES Y ESTADOS CONTABLES. CONVOCATORIA AL MINISTRO

**DE FINANZAS PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los puntos 2, 3, 6, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 30, 32, 33, 36, 38, 39, 46, 47, 49, 52, 55 y 58 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 2, 3, 6, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 30, 32, 33, 36, 38, 39, 46, 47, 49, 52, 55 y 58 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28° sesión ordinaria.

**PUNTO 2****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08801/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Provincia respecto de la erosión hídrica del sur provincial.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 3****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**09125/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Fundación San Roque.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 6****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08656/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Poggio, Luján, Cioccatto y Karl, por el cual convoca al Ministro de Justicia y Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), para que informe respecto del Consejo Asesor de Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 9****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**07734/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclusos que realizaron una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 10****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08827/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cioccatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal que se desenvuelve en el Ministerio de Justicia y Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 15****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**08792/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de la cárcel de la Ciudad

de Cruz del Eje.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08833/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la modificación del Contrato de Aguas Cordobesas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08663/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al contrato de concesión del agua.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08928/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de 400 viviendas en el Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08929/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos

referidos a los convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, referidos a los Diques San Roque y Los Molinos y base de datos hidrometeorológica de la DIPAS.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08959/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Villa La Maternidad.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08820/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Cioccatto, Bianciotti y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al control de cargas en rutas provinciales.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09055/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del alto nivel de arsénico encontrado en el agua, en la Localidad de Santa Eufemia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 26**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**08923/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la suspensión del proyecto de construcción de la nueva Unidad Penitenciaria N° 6, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09287/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la provisión de agua potable a countries de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09141/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Complejo Esperanza y en particular al Instituto Nuevo Sol.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09013/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a políticas sociales de infancia en cumplimiento de las Leyes N° 9053 y 9060.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09014/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en relación al cumplimiento del programa Oficinas Judiciales.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08861/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la integración del nuevo directorio del E.R.Se.P.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación catastral de viviendas del Barrio Los Olmos de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**08920/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el suministro de agua y energía eléctrica que brinda la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 46**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09175/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 47**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09262/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Cioccatto y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del llamado a licitación del servicio de transporte, correspondencia y paquetería interna, servicio de distribución y paquetería externa y de distribución de correspondencia especializada del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09174/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone, Cioccatto, Castro, Santos, Luján, Poggio, Dressino y Karl, por el cual se expresa sobre la inmunidad de opinión de los Legisladores Provinciales.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 52**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**09296/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto Correccional Nuevo Sol.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 55**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09347/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández, Castro y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Salud de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Pasteur de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 58**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**09376/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Ramos, Taquela, Maiocco, Gaumet, Guzmán, Massa, Valinotto, Castellano, Leiva, Fonseca, Gastaldi y Gutiérrez, por el cual convoca al Sr. Ministro de Finanzas de la Provincia (Art. 101 C.P.), para que informe a esta Legislatura sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de gastos de las agencias y otros organismos provinciales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

**A) EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, EN LA CALERA (LEY N° 4448). FINALIDAD PÚBLICA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RED DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.). RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**

**C) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ACTO POR EL 3° ANIVERSARIO DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL. GASTOS DEL ESTADO PROVINCIAL EN VIAJE DE MILITANTES POLÍTICOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para

la 29° sesión ordinaria, de los puntos 1, 4, 14 y 24 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 29° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1, 4, 14 y 24 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 29° sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

**09043/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la finalidad pública de la expropiación de inmuebles en la Ciudad de La Calera, establecida por la Ley N° 4448, ha sido cumplida y efectivizada.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

**08567/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 14

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

**09253/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los inconvenientes que se han producido en la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 24

##### Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

**09196/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Karl, Dressino, Luján, Castro, Bianciotti y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al viaje de militantes políticos al acto por el tercer aniversario del actual Gobierno Nacional y el pago de los gastos que el mismo demandó.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

**A) RUTA PROVINCIAL N° 17, TRAMO MARULL-LA PAQUITA Y RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO EL TÍO-MIRAMAR. REPARACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN. SOLICITUD AL PE.**

**B) CAMINO DE RED SECUNDARIA. TRAMO SILVIO PELLICO-CRUCÉ RUTA PROVINCIAL N° 2. PAVIMENTACIÓN. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. SOLICITUD AL PE.**

**C) RADIO RÍO CUARTO LV16. 55° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) JÓVENES LAUTARO BLATTO Y JOSEFINA ACHÁVAL TORRE. BECAS DEL PROGRAMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDO (CMU). OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.**

**E) JORNADA “EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE ENFERMEDAD. REVALORIZANDO LA TAREA DOCENTE”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) OCTAVA JORNADA SOBRE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO HOSPITALIZADO Y/O ENFERMO CRÓNICO, EN SANTIAGO DE CHILE. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) VI CONGRESO PROVINCIAL DE TANGO, EN ALTA GRACIA. INTERÉS**

**LEGISLATIVO.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los puntos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Orden del Día sean aprobados, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los expedientes correspondientes a los puntos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09374/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga de manera urgente las medidas necesarias para el arreglo de la carpeta asfáltica, banquetas y la señalización tanto horizontal como vertical de la Ruta Provincial Nº 17 en el tramo "Marull- La Paquita" y la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo "El Tío- Miramar".

**Mónica Prato.**

**FUNDAMENTOS**

Las rutas provinciales cumplen un rol estratégico para el desarrollo regional, ya que las vías terrestres de comunicación inciden directamente en la competitividad de las regiones al determinar sus costos de transporte.

El Departamento San Justo es uno de los departamentos más dinámicos de la provincia con una enorme actividad agropecuaria e industrial así como también turística en la región de Mar Chiquita. Sin embargo y a pesar del importante flujo de tránsito que se registra se observa un profundo deterioro tanto en la Ruta Provincial Nº 17, en su tramo "Marull – La Paquita", como en la Ruta Provincial Nº 3, en su tramo "El Tío- Miramar".

El mal estado del asfalto, las banquetas sin mantenimiento y la poca señalización son una mezcla que hace que las rutas provinciales 3 y 17 sean extremadamente peligrosas, fundamentalmente de noche, según los conductores que la transitan. Su innegable estado precario y la falta de atención y prevención, como así también la falta de inversión en su mantenimiento y mejoramiento provocan constantes accidentes graves, lle-

vándose la vida de numerosos habitantes de la zona o de viajeros ocasionales.

El Estado, como dueño de las rutas, debe asumir la responsabilidad del mantenimiento y de su debida señalización para evitar que se sigan produciendo accidentes.

Por último, es importante destacar que la actual situación de las rutas provinciales 3 y 17 afecta especialmente a la región turística de Mar Chiquita, ya que la única vía de acceso a la localidad turística de Miramar es la ruta provincial Nº 3. Si promovemos el desarrollo turístico de la provincia debemos invertir en la infraestructura vial a los fines de garantizar la accesibilidad de los destinos turísticos.

Por las consideraciones expuestas y las que se vestirán en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

**Mónica Prato.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 9374/L/06, iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reparación de la carpeta asfáltica, banquetas y señalización de la Ruta Provincial Nº 17, en el tramo Marull – La Paquita y de la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo El Tío – Miramar, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, se estudie la factibilidad de incluir en el plan de reparación y mejoramientos de rutas provinciales la Ruta Provincial Nº 17, en el tramo Marull – La Paquita y la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo El Tío – Miramar, en el Departamento San Justo.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09422/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios

Públicos, estudie la factibilidad de efectuar la pavimentación del tramo de la Red Secundaria del camino que une la Localidad de Silvio Pellico con el cruce de la Ruta Provincial N° 2.

**Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

#### FUNDAMENTOS

La localidad de Silvio Pellico ubicada en el Departamento Gral. San Martín, a unos 35 km. al este de la ciudad de Villa María, se encuentra en una de las zonas agrícola ganadera y cuenca lechera de mayor preponderancia económica del interior del país.

En razón de ello, y por la intensa producción que día a día da muestra de un constante crecimiento, es anhelo de los vecinos de Silvio Pellico pavimentar el trayecto que une esa localidad con la Ruta Provincial N° 2 debido a que el actual tramo de ripio se hace prácticamente intransitable con las inclemencias del tiempo.

Los beneficios de la pavimentación de dicho tramo redundarían en no sólo posibilitar una mayor comunicación en la región ya que la localidad queda prácticamente aislada en días de lluvia con las consecuentes problemáticas que esto acarrea, sino también en permitir transportar la producción de la zona con mayor fluidez mejorando así el tránsito entre la planta acopiadora de cereales, la feria ganadera y en al menos dos (2) plantas procesadoras de leche que hay en la zona.

En la actualidad la falta de pavimentación dificulta la diversificación de actividades en los campos y también, sin lugar a dudas y como dijimos anteriormente, dificulta el normal desarrollo de los vecinos en lo que respecta a la satisfacción de sus necesidades básicas ya que el traslado de una ciudad a otra en días de lluvia, se ve seriamente alterado.

Existieron otras gestiones que abogaron por la pavimentación del mencionado trayecto llegando inclusive a estar incluido en el Presupuesto Provincial pero al no haberse concretado es que estimamos conveniente y dada la proximidad de la presentación de un nuevo Presupuesto anual, se estudie la inclusión de esta obra tan importante para los vecinos de la zona.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del Presente Proyecto.

**Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09422/L/06, iniciado por

los Legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de pavimentar el tramo de la Red Secundaria que va desde la Localidad de Silvio Pellico hasta la Ruta Provincial N° 2, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, se estudie la factibilidad de incluir en el plan de pavimentación de rutas provinciales, el acceso a la Localidad de Silvio Pellico, desde la Ruta Provincial N° 2 y que corresponde a la Red Secundaria, denominado S322, en el Departamento General San Martín.

#### DIOS GUARDE A UDS.

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlato, Vega.**

#### PROYECTO DE DECLARACION – 09421/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 55° aniversario de la Radio Río Cuarto LV16, de la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), el cual tendrá lugar el día 29 de septiembre del corriente año.

#### Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

#### FUNDAMENTOS

Es por el año 1951 que Don Jaime Yanquelevich, patriarca de la radiofonía argentina, se preguntó ¿Por qué no poner una filial de radio Belgrano en la ciudad de Río Cuarto? Y como respuesta a ello se decide enviar a Tulio Reyna para buscar en la ciudad el personal idóneo y poner en marcha LV16.

Medio centenar de personas, entre los que se encontraban ingenieros y técnicos, lograron con dedicación y esfuerzo poner en el aire la onda de LV16 un 29 de septiembre de 1951.

Actualmente, a la altura del km. 6 de la ruta provincial N° 1 se encuentran las instalaciones de la planta transmisora, dotada de los mas recientes adelantos técnicos, y es así que, con dos potentes emisoras, LV16 Radio Río Cuarto y 93.9 FM Ranquel Stereo, alcanzan una cobertura radial para el centro del país que la coloca entre las estaciones de mayor alcance y penetración del

interior.

La radio acompaña siempre, en todo momento y lugar. Acompaña e informa, enseña, entretiene y brinda un grato esparcimiento.

La Radio es además un servicio a la comunidad, con su apoyo y compromiso para con las instituciones de bien público de la ciudad y la región.

Se trata de un integrante más en la diaria rutina de cada uno de los ciudadanos, y es por ello que como representantes de los mismos queremos aprovechar la oportunidad para homenajear a tan noble institución y recordar estos 55 años de vida.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el Presente Proyecto de Declaración.

**Graciela Gaumet, Eduardo Massa.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09421/L/06, iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere al 55° Aniversario de la Radio Río Cuarto LV16, a conmemorarse el día 29 de Septiembre de 2006, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 09423/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por las becas ganadas en el Programa del Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido (CMU) por los jóvenes de nuestra ciudad Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre.

**Liliana Juncos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Con orgullo solicito esta Declaración porque una vez más se demuestra de lo que es capaz nuestra juventud.

Lautaro Blatto es alumno del prestigioso Colegio Nacional de Monserrat, cursa 5° año y mediante esta beca seguirá sus estudios en el Atlantic Colleges en Gales, en tanto Josefina Achával Torre del Colegio Gabriel Taborin, también de 5° año se trasladará al Colegio Li Po Chun de Hong Kong.

Extremos del mundo tan alejados de nuestro país abren sus puertas a estos niños de tan solo 16 años, que con sus conocimientos estuvieron en condi-

ciones de competir en exigentes exámenes, de los que -entre muchos- resultaron ganadores.

Seguramente colegios internacionales brindarán experiencias no solo educativas, sino de un cúmulo de vivencias que marcarán sus próximos pasos como adultos por el camino del bien, porque quienes saben del sacrificio del estudio seguramente sabrán de las cosechas que ello da.

Colegios Unidos por el Mundo (United Word Colleges) es una fundación que tiene por finalidad la promoción de la paz a través de la educación, tan loable fin contempla también la realización de actividades y servicios sociales en la comunidad, lo que seguramente reforzará el espíritu de solidaridad y grandeza que en nuestras escuelas se enseña.

Esta es la oportunidad para destacar ante nuestra ciudadanía los valores del esfuerzo, la concentración, la sana competencia, el valor del desarraigo, las ansias de aprender como un ejemplo de sabiduría, y todo es una muestra de la capacidad de los jóvenes cordobeses que nos representan en el mundo.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Liliana Juncos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09423/L/06, iniciado por la Legisladora Juncos, por el cual expresa beneplácito por la obtención de becas del programa Bachillerato Internacional de los Colegios del Mundo Unido por los jóvenes cordobeses Lautaro Blatto y Josefina Achával Torre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 09429/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada "Educación en tiempos de enfermedad. Revalorizando la tarea del docente", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre en el Salón Regino Maders de la Legislatura de Córdoba; organizada por la Asociación "Semillas del Corazón" y cuyo objetivo es crear un espacio de intercambio y capacitación para docentes y profesionales que trabajan con niños y adolescentes con enfermedades crónicas y hospitalizados. Participarán de la misma, profesionales de diversas provincias argentinas y de Chile y

Uruguay.

**Evelina Feraudo, Carlos Nouzeret.**

#### FUNDAMENTOS

Oups es un personaje de 'El Principito del siglo XXI', que vivía en una lejana galaxia y de allí observaba con su telescopio a los habitantes de la tierra. Una y otra vez, siempre que miraba hacia el planeta azul, Oups se entristecía, porque veía que el dolor y la insatisfacción se extendían en círculos cada vez más amplios. Un día decidió viajar a la tierra y llevar dos regalos: el Amor y la Alegría.

Allí conversó con diversos animales y personas y un día conoció a un médico que le habló brevemente sobre su trabajo, quejándose todo el tiempo porque si bien los medicamentos eran cada vez más y más eficaces, la cantidad de enfermos aumentaba y ya no sabían que hacer. Oups reflexionó: "Los medicamentos sólo curan la enfermedad, pero no su causa. En mi planeta, la medicina universal es el amor, pues a menudo la verdadera razón de muchas enfermedades, se oculta en un espíritu que sufre".

Seguramente este es también el mensaje que recogeremos en la jornada: "Educación en tiempos de enfermedades. Revalorizando la tarea del docente" que organiza la Asociación Civil "Semillas del Corazón", los días 19 y 20 de septiembre de 2006, en la Sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba, que seguramente será un espacio de intercambio y capacitación para docentes y profesionales que trabajan con niños y adolescentes con enfermedades crónicas y hospitalizados.

Esta jornada está dirigida a:

Docentes de todos los niveles (Inicial – Primario – CBU – Ciclo de Especialización – Terciarios – Música – Plástica, Educación Física y Teatro)

Docentes Hospitalarios y domiciliarios

Psicopedagogos

Estudiantes de esas carreras

Profesionales interesados en la atención de niños con enfermedades crónicas

Público en general

La Coordinación General está a cargo de su Presidenta Sra. Susana Guzmán y de la Secretaria General Lic. Andrea Campellone; la Coordinación Académica por el Lic. Roque Guzmán. El equipo de colaboradores está integrado por: Prof. Nelly Díaz – Lic. Ivanna González – Prof. Paula Páez – Lic. Javier García Flores - por la Fundación de Hemofilia (filial Córdoba) Prof. María Andrea Robert y Prof. María Belén Robert.

Los ejes temáticos son los siguientes:

El Docente Hospitalario y su posicionamiento frente a la tarea:

La capacitación como fortalecedora de la tarea pedagógica

Estrategias de abordaje pedagógico en aula hospitalaria y domiciliario (experiencias)

Interdisciplina: integración del docente en los equipos de atención a niños y adolescentes con enfermedades crónicas y hospitalizados

Cuidado personal (medidas de bioseguridad, aspectos psicológicos, planteo de la muerte)

El docente de la escuela común frente a la escolarización de alumnos con enfermedades crónicas:

Experiencias

Las expresiones artísticas en el hospital y en el domicilio del alumno:

Como valor recibiente: "yo puedo"

Por el placer de expresarse y crear

Como canal de comunicación

Articulación con otras áreas (psicología, escuela, enfermería, etc.)

Con el objeto de llevar a cabo un trabajo enriquecedor se invita a participar con ponencias teóricas, relatos, experiencias y presentación de producciones.

Así fundamentan su proyecto, los organizadores de esta jornada: "Cuando hablamos de educación en tiempos de enfermedad, pensamos en una mejor formación profesional, que será cada vez más una preparación para el trabajo cooperativo y solidario con amor y alegría, como decía Oups, personaje de 'El Principito del siglo XXI' Por eso es preciso crear redes de interacción entre los profesionales que dedican su vida al cuidado y formación de niños hospitalizados y alumnos con necesidades educativas especiales, abordando aspectos esenciales para el desarrollo de esta tarea.

La capacitación como fortalecedora del trabajo pedagógico y las estrategias adecuadas para implementarlo, el reconocimiento de nuestras fortalezas y debilidades ante el dolor y la muerte, presentes como escenario obligado de lo cotidiano, la interdisciplina, etc.; son algunos de los aspectos que nos interesa reflexionar. Un lugar destacado merece la expresión artística como canal de comunicación, expresión de sentimientos y posibilidad de la creatividad.

Es de gran importancia que en medio de la diversidad como sostenedora de nuestra diaria realidad, podamos descubrir los rasgos comunes que nos unen e impulsan a potenciar y compartir con el valor de lo específicamente humano, las posibilidades de cada uno".

Por todo lo manifestado precedentemente y las ampliaciones que haremos personalmente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo, Carlos Nouzeret.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09429/L/06,

iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada "Educación en tiempos de enfermedad. Revalorizando la tarea docente", que se desarrollará los días 19 y 20 de septiembre de 2006 en el Salón Regino Maders de la Legislatura Provincial, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

#### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 09431/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la Educación del Niño Hospitalizado y/o Enfermo Crónico", que se llevará a cabo en Santiago de Chile los días 22 y 23 de agosto organizada por el Ministerio de Educación de Chile, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, la UNESCO y la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme. Esta jornada busca crear espacios de intercambio en el ámbito nacional e internacional sobre esta temática que atañe directamente al campo de la educación.

**Evelina Feraudo, Carlos Nouzeret.**

#### **FUNDAMENTOS**

Bien sabemos que la educación es un derecho para todos los individuos, independientemente de su estado de salud, y que es un deber las autoridades promoverla, asegurarla y poner especial énfasis en el niño hospitalizado y/o enfermo crónico. De allí la especial importancia de esta "Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la Educación del niño hospitalizado y/o enfermo crónico"; que tendrá lugar en Santiago de Chile los días 22 y 23 de agosto de 2006, organizada por el Ministerio de Educación de Chile, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe UNESCO y la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme.

El eje temático será:

Promoción y Desarrollo de las Aulas Hospitalarias en América Latina y el Caribe. Sus objetivos están orientados a:

favorecer el intercambio de experiencias y estrategias de colaboración para promover esta modalidad educativa en América Latina y el Caribe.

Sensibilizar a los Agentes de Educación y Salud de Chile y la Región sobre la importancia de la atención educativa para niños hospitalizados o en tratamientos ambulatorios.

El programa propuesto y a desarrollar es el siguiente:

Ministerio de Educación de Chile, Dimensión legal y técnica en la formación de un Aula y / o Escuela Hospitalaria.

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe UNESCO. Importancia de las Aulas Hospitalarias en América Latina y el Caribe.

Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme. Presentación del sistema de trabajo de las Aulas Hospitalarias de la Fundación.

Presentaciones de Experiencias de y Sistemas de trabajo de Representantes de la Región.

Presentación de Expertos.

Mesas de trabajo para establecer acuerdos de colaboración y trabajo en red.

Estando entre los Proyectos de esta Legislatura de Córdoba la Ley de Escuelas y Aulas Hospitalarias y Servicios Educativos Domiciliarios, apoyamos la participación en esta Jornada, de Docentes de la Escuela Hospitalaria y de Interesados en esta temática. Con la presentación de trabajos asociados al eje temático, experiencias educacionales en los diferentes ciclos de educación con niños y jóvenes hospitalizados y / o enfermos crónicos; la gestión para implementar una escuela hospital; los aportes de la Pedagogía Hospitalaria para los niños y jóvenes hospitalizados y a ser partícipes de los intercambios de experiencias y nuevos conocimientos en esta área de la Pedagogía.

La educación es un derecho para todos, sin exclusiones de ninguna naturaleza, de allí la necesidad de una atención permanente y la puesta en marcha de una Política Educacional Hospitalaria.

De nada valen excepcionales declaraciones de principios, poco sirven las leyes y sus reglamentaciones, si no apuntamos antes a la renovación de los corazones, con una pedagogía fundada en "el amor", que eleva y dignifica.

Por todo lo manifestado precedentemente y las ampliaciones que haremos personalmente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo, Carlos Nouzeret.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09431/L/06, iniciado por los Legisladores Feraudo y Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la "Octava Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria y el Derecho a la educación del niño hospitalizado y/o enfermo crónico", a desarrollarse los días 22 y 23 de Agosto en Santiago de Chile, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09432/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “VI Congreso Provincial de Tango”, organizado por la Federación Cordobesa de Entidades de Tango y el Club de Amigos del Tango y de la Cultura Nacional Popular, Tradicional y Folklórica de Alta Gracia, a desarrollarse los días 9 y 10 de septiembre de 2006 en la Colonia “José María Paz” de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba.

**Mirta Mussi.**

**FUNDAMENTOS**

Es importante desde la Legislatura de la Provincia acompañar y destacar este evento, cuyo objetivo principal es la promoción y debate de las cuestiones inherentes al desarrollo del tango como expresión cultural que representa la narrativa de un pueblo y por ello es parte de su historia.

El congreso reunirá a todas las Asociaciones, Círculos, Ateneos, Club de Amigos, Peñas, Radios, y demás delegaciones de la Provincia de Córdoba, cuyo objetivo cultural es el tango, desde lo musical, poético, artístico, psicológico y social, es decir desde sus diversas facetas como un fenómeno complejo, para intercambiar expresiones y hacer que de esta manera, el tango crezca y esté vigente en toda su dimensión.

El VI Congreso Provincial de Tango, ha sido declarado de “Interés Cultural” por Resolución N° 17 de fecha 16-06-2006 de la Agencia Córdoba Cultura de la Provincia de Córdoba y de “Interés Educativo, Turístico y Cultural Municipal” por Decreto N° 048 – 06 de fecha 27-03-2006 de la Municipalidad de Alta Gracia.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Mirta Mussi.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09432/L/06, iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del “VI Congreso Provincial de Tango”, a desarrollarse los días 9 y 10 de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Alta Gracia, OS

ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Hernández.**

**- 10 -**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que van a adquirir estado parlamentario en la presente sesión ordinaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XL**

**09527/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa consternación por el bombardeo de las Fuerzas Armadas de Israel contra un edificio residencial de Qana, provocando la muerte de decenas de civiles, manifestando pesame al pueblo libanés.

**XLII**

**09528/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual rinde homenaje al trigésimo aniversario del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, a conmemorarse el 4 de Agosto, adhiriendo a los actos conmemorativos que se realicen.

**XLII**

**09529/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere al Curso de Formación Superior para médicos en curso de Formación Superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud, a dictarse del 4 de Agosto de 2006 al 2 de Junio de 2007 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**XLIII**

**09530/L/06**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual adhiere al 319º Aniversario de la Fundación del Colegio Nacional de Monserrat.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIV  
DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**09439/E/06**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a mejoramiento de caminos provinciales.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

- 11 -

**MODELO DE PRÉSTAMO A SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) PARA AL MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9439, que cuenta con despacho de comisión, y será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9439/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado al mejoramiento de caminos provinciales.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción leída por Secretaría en relación al tratamiento sobre tablas del proyecto 9439.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente, señores legisladores, viene a consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto de ley 9439/E/06 que propicia la aprobación del modelo de acuerdo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que cuenta con despacho de la mayoría de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización de esta Legislatura.

Señor presidente, como este modelo de acuerdo ha sido puesto en conocimiento de todos los integrantes de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y además remitido a los distintos bloques de esta Legislatura, simplemente, en el convencimiento que los señores legisladores conocen el sentido, carácter y contenido de este proyecto, me voy a limitar a enumerar los títulos del mismo y a hacer algunas consideraciones que a juicio del bloque de Unión por Córdoba merecen ser tenidas en cuenta y resaltadas en su análisis y consideración.

Este modelo de acuerdo de préstamo se trata de un redireccionamiento de una línea que viene desde el año 2001, cuando el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Banco Mundial suscribieron un acuerdo de crédito por 303.000.000 de dólares, de los cuales, para ser precisos -y esto va a estar a disposición a través de Secretaría- se ha recibido un desembolso de 224.970.000 dólares. Insisto que se trata de un documento oficial

del director del Banco para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay que completa los montos redondeados que aparecen en el mensaje de elevación y nuestra intención es aclarar exactamente los mismos.

Señor presidente, señores legisladores, de ese crédito de 303.000.000 de dólares la Provincia recibió 224.970.000 dólares y además hay un monto de 3.030.000 dólares que se denomina “tasa de descuento para gastos administrativos, comisiones, etcétera”, que el Banco incluye en las negociaciones de créditos de este tipo. Restan 75.000.000 de dólares que en su momento, señor presidente, fueran aplazados dada la situación de crisis que el país viviera entre los años 2001 y 2002. No solamente fueron aplazados estos desembolsos, sino que además, como consecuencia de dicha crisis, las relaciones con los organismos de crédito internacionales quedaron bastante deterioradas y todas las tratativas, nuevas líneas de crédito y desembolsos pendientes quedaron suspendidas.

Una vez superada la crisis, señor presidente, y sobre todo restituidas las relaciones entre el Estado nacional y los organismos internacionales de crédito –Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo- la Provincia inició las gestiones pertinentes para reanudar el desembolso del tramo de 75 millones que, como dije, quedaban pendientes del crédito original, dándoles como destino esta vez –y por ello la renegociación y el redireccionamiento- un plan de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de caminos provinciales.

Estas gestiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba fueron desarrolladas desde fines del año pasado, concluyendo con éxito dado que en este momento estamos en la etapa final de esa negociación y en la aprobación de los documentos pertinentes.

La primera misión del Banco Mundial, que vino al país en enero del corriente año, fue la aproximación para esta renegociación del tramo de los 75 millones del crédito que, obviamente, no concluyó sino que continúa porque el modelo de acuerdo que hoy tratamos, y espero que aprobemos, es sólo un paso más en esa gestión. En esta oportunidad el paso que se busca dar apunta a lograr de la Nación el aval a la operatoria de las par-

tes antedichas. Precisamente, estamos considerando este modelo de acuerdo a fin de lograr que el Estado nacional garantice este tramo del crédito y, una vez finalizadas todas las gestiones, lo trataremos nuevamente en esta Legislatura pero ya con el consentimiento de las partes.

Es importante resaltar a qué nos referimos cuando mencionamos que se debe lograr que el Estado nacional garantice este tramo del crédito. Ocurre que, en simultaneidad con la firma de este acuerdo de crédito entre el Banco Mundial y la Nación como garantía, se firma un convenio entre la Provincia de Córdoba y la Nación como cogarantía del mismo crédito. De allí que teniendo en cuenta la legislación vigente en la Provincia de Córdoba, que establece que con posterioridad a su firma este tipo de convenios deben venir para la ratificación legislativa, desde los negociadores nacionales se planteó la posibilidad de que esta Legislatura pudiera rechazarlo.

Así es que entre los negociadores de la Provincia de Córdoba, la Nación y el Banco Mundial se acordó enviar para su sanción legislativa el modelo de acuerdo a los efectos de evitar que con posterioridad la Legislatura dejara esas garantías sin un convenio.

Es importante remarcar que el Estado nacional se constituye como garante de esta operatoria; esto es así porque con ello se demuestra que el redireccionamiento de los créditos satisface los numerosos requisitos que debe cumplir. Aquí queremos resaltar que para que sea acordado un crédito como el referido se exige una serie de estudios de factibilidad de proyectos en ejecución, en este caso existe para el mejoramiento de los caminos provinciales un estudio de la tasa de rentabilidad social, del impacto ambiental del proyecto y, fundamentalmente, un análisis de la solvencia financiera del prestatario y el cumplimiento de las metas y parámetros establecidos por las leyes nacionales, particularmente en lo que hace a la responsabilidad fiscal.

Es importante resaltar esto porque tenemos la oportunidad de analizar un modelo de acuerdo previo a la firma de un convenio sobre el que nos adelantan tanto los organismos de crédito como la Nación que han hecho los estudios pertinentes - fundamentalmente en el caso del prestatario que es el Gobierno de la Provincia de Córdoba- res-

pecto de su solvencia financiera y su capacidad para pagar el crédito en el plazo estipulado y el cumplimiento de las metas previas establecidas por leyes como la de Responsabilidad Fiscal.

Esta operatoria se suma a los logros alcanzados por la Provincia a través de otros programas viales que también han sido financiados por el BID buscando un mejoramiento continuo de la red vial de la Provincia con obras de reconstrucción y rehabilitación como también la expansión de la red de caminos pavimentados en la Provincia.

En el modelo de acuerdo que estamos estudiando se hace referencia a una serie de condiciones que en el caso particular de este tipo de organismos de crédito son muy parecidas ya que la mayoría de los acuerdos de préstamos establecen estas condiciones.

Es necesario detenernos en la descripción del proyecto. En este caso se trata del redimensionamiento de un crédito que está destinado a proyectos viales. El proyecto en cuestión tiene un costo de 96.440.000 dólares, de los cuales la Provincia va a solventar 21.440.000 dólares, y el monto total del financiamiento del proyecto va a ser complementado por estos 75.000.000 de dólares financiados a través de este crédito, en un período de construcción que se estima en alrededor de seis años, es decir, desde el 2006 hasta el 2012.

Este proyecto se orienta hacia la mejora de la confiabilidad de los activos camineros provinciales y a la eficiencia de su gestión como una manera de apoyar el crecimiento económico y la mayor competitividad de la Provincia; esto se logra a través de dos mecanismos -incluidos en los anexos de este modelo de acuerdo- que son: el fortalecimiento institucional -que permite mejorar y alentar las políticas de planificación y hacerlas más eficientes-, y la asignación de recursos adecuados para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de caminos. Es decir, el proyecto prevé concretamente tres componentes: un fortalecimiento institucional, tanto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento como del Ministerio de Finanzas y la Dirección Provincial de Vialidad; la rehabilitación y mantenimiento de caminos con el cual se financiará actividades de mejoras en secciones prioritarias en la red de caminos provinciales, y la pavimentación -esto es la construcción- de caminos claves para el esquema productivo de la Provincia.

No me voy a detener en el componente de fortalecimiento que está expresado en una planilla, con sus costos, pero me interesa resaltar y destacar los otros dos. En relación al componente de rehabilitación y mantenimiento de caminos se llevarán a cabo tres obras bajo la modalidad de contrato "CREMA", basadas en el desempeño, ubicadas al sudeste de la Provincia con el fin de restaurar el nivel de servicio de la red provincial primaria, con una longitud total de aproximadamente 424 kilómetros de caminos provinciales considerados prioritarios para el desarrollo tanto de la actividad productiva agrícola ganadera como del turismo.

Con esto se busca la provisión eficiente de los servicios de transporte, además de facilitar y mejorar la capacidad de la Provincia para movilizar su producción y permitir el desarrollo del turismo. Entendemos por rehabilitación los trabajos de reconstrucción básica, reconstrucción de superficies o sobrecapado de concreto de asfalto y de los trabajos de mantenimiento en general de estas rutas.

Las rutas que están comprendidas en estos 423,940 kilómetros de camino son: la Ruta 4-11, Etruria-La Carlota, con 127 kilómetros; la Ruta Provincial A 26, desde La Carlota al límite con la provincia de Buenos Aires, con 156 kilómetros, y la Ruta E 59, Noetinger-Leones, con 136 kilómetros.

El otro componente que también nos interesa resaltar -que se va a financiar con este crédito- es el de la pavimentación. Con este apoyo financiero la Provincia de Córdoba va a realizar obras de pavimentación y ensanche sobre seis rutas provinciales prioritarias, con una longitud de 174 kilómetros en total, que son el eje clave del desarrollo zonal y un nexo directo con las principales arterias viales nacionales, que permitirán un impacto económico sobre el sector productivo primario, industrial y de servicios; éstas son: la Ruta Provincial S 253, Despeñaderos-Monte Ralo-Río Tercero, con 38 kilómetros; la S 374, Los Reartes-Villa Berna, con 27 kilómetros; la E 52, Carrilobopozo del Molle, 23 kilómetros; la Ruta 23, Cañada de Álvarez-Alpa Corral, con 48 kilómetros; la Ruta S 212, San Vicente-Los Cerrillos, con 17 kilómetros y la S 222, Los Zorros-La Playosa, con 17 kilómetros. En total, señor presidente, señores legisladores, estamos hablando de 174,260 kilómetros a pavimentar.

De más está hablar de los innumerables

beneficios que la proyección de obras de este alcance tiene para el turismo, la producción, los servicios y el simple movimiento de las personas, y fundamentalmente para el fortalecimiento de las redes del desplazamiento productivo y del turismo en la Provincia de Córdoba.

Esto no solamente va a tener un fuerte impacto de manera inmediata para las generaciones actuales sino que fundamentalmente -dado el carácter de este tipo de inversiones- para futuras generaciones, pues la Provincia de Córdoba va a dotar al sector productivo y al turismo de una red vial que nunca antes han tenido.

Está de más hablar del impacto sobre la ecuación económica a través de una disminución de los costos de transporte en muchas actividades, aparte de ayudar a mejorar la infraestructura y financiar el mantenimiento de los activos de la Provincia en el área vial.

Este tipo de inversiones, señor presidente, contribuyen al aumento de la competitividad de nuestra economía, factor trascendental en la misión de hacer a la producción cordobesa la de más bajo costo relativo y dar sustento al crecimiento económico, pilar en la lucha contra el desempleo y la pobreza.

Para no abundar en detalles dado que - como ya dijera los señores legisladores- los respectivos bloques tienen el modelo completo, sólo me resta decir que hay que hacer una modificación en el artículo del proyecto ya que de acuerdo al texto en inglés y la traducción el mismo consta de 20 fojas y no de 21.

Por lo antedicho, señor presidente, y en el convencimiento de la oportunidad, conveniencia y necesidad de sancionar este proyecto de ley, considero meritoria su aprobación por esta Legislatura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Eduardo Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: para emitir opinión sobre este proyecto de ley que se somete a debate en esta Cámara para transformarlo en ley, es evidente que este bloque no se va a referir a las causas formales -que hay muchas- pero sí al fondo de la cuestión, expresado en el mensaje que acompaña al proyecto y por el miembro informante de la mayoría.

Se nos quiere convencer de que estamos aprobando un modelo de acuerdo de préstamo para que la Nación sepa -según explicó- que esta Legislatura no va a rechazar el acuerdo a posteriori. Si esto no se llama presión política o extorsión para decir que un Ejecutivo irresponsable es acompañado por un Poder Legislativo obediente, no le encuentro explicación; consiste en sumarnos a la complicidad de un nuevo endeudamiento de la Provincia.

Tenemos que hacer historia. Este crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Operatoria 4585/R, tiene por objeto y destino general el apoyo a la reforma y reestructuración fiscal y es de libre disponibilidad; en otras palabras, es el acompañamiento de los organismos internacionales de crédito -el Banco Mundial- para el desguase del Estado cordobés y el sostenimiento del crédito a la Provincia -como se hizo en la Nación en la década del '90- poniendo como condicionamiento la privatización de la EPEC y del Banco de Córdoba.

Estamos hablando del último tramo de esa línea de crédito. El primer tramo, de 103 millones de dólares, fue destinado al fortalecimiento de los servicios de salud y de educación. A la luz está el resultado del crédito: hoy Córdoba está sin salud y sin educación. Ni hablar de la disciplina fiscal que ha impuesto esta administración provincial.

El segundo tramo, de 125 millones de dólares, fue destinado al rescate anticipado de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales de Córdoba -LeCOR- y para crear la reserva para la conformación del mentado Fondo Anticíclico, es decir, a buen entendedor, para refinanciar deudas de la Provincia.

Con respecto al tercero y último tramo, no coincidimos en la apreciación de que fue suspendido solamente por la crisis, sino que el Gobierno provincial le fue dando distintos destinos. Queremos recordarles a los señores legisladores que en el último trámite, anterior a las gestiones iniciadas a fines de 2005, de estos 75 millones 30 eran gestionados para la capitalización del Banco Provincia de Córdoba con condición de venderlo -que quede claro- y el resto estaba en proceso de evaluación. Es decir que no es solamente la crisis nacional la que obligó a demorar este crédito sino la falta de certeza de las finanzas públicas provinciales.

Hoy se pretende que aprobemos este último tramo que es redireccionado para obra pública, ¡claro que de eso no vamos a hablar! ¿quién va dudar de la utilidad de los caminos y la producción?

Pero quizá haya que recordar una cuestión estructural. El endeudamiento en la Provincia de Córdoba no ha sido destinado a inversión, es una mentira más de esta Administración.

Entre los años 2000 y 2005 el endeudamiento público se incrementó en 5.139 millones de pesos, y ésta no es la cuenta que hacemos los que seguimos el endeudamiento provincial sino que surge de las cifras brindadas por la actual Administración Pública provincial en la Cuenta de Inversiones.

De los 5.139 millones de pesos, 4.682 fueron destinados a Gastos Corrientes, es decir al incremento de la deuda; solamente 457 millones de pesos se utilizaron en inversiones, es decir el 8,9 por ciento.

Hoy se solicita el apoyo legislativo para un proyecto que sólo trata de ocultar en qué se usó el endeudamiento público internacional en Córdoba, logrando así más deuda y el desguase del Estado provincial.

En un debate con el Secretario de Información Pública, Marcelo Faló, me decía que tenía que distinguir entre deuda mala y buena. No sé cómo calificar ésta, lo dejo para él que es economista y está encargado de muchas cosas en la Provincia de Córdoba.

En realidad, las advertencias que hacen las consultoras y el mismo informe del Banco Mundial dicen que para cumplir con el porcentaje –como bien explicara el legislador Heredia- que le corresponde a la Provincia de Córdoba, va a tener que incrementar los Gastos de Capital en el 2006 respecto al 2005 en un 142 por ciento; y en el 2007, manteniendo un plan de obra adecuado, un 41 por ciento respecto del 2006. Esto significa, si no hay modificación en la irresponsable política tributaria, -que como asegura el Gobernador no va a haber hasta que se vaya- lisa y llanamente avalar el déficit de la Provincia a partir del año que viene. No lo digo yo sino el Banco Mundial.

Habría que recordar que en su reporte A-B 2365, el Banco Mundial ya advierte sobre la salud fiscal de la Provincia, y decía: "podría ser adversamente afectada por un número de factores, por ejemplo los pasivos judiciales contingentes".

Esto, que es ridiculizado cuando pretendemos que sea colocado como uno de los elementos componentes de la deuda pública provincial porque es el Estado provincial el que se va a tener que hacer cargo, fue expresamente subrayado por el Ministro de Finanzas de la Provincia en su informe al Banco Mundial.

Es decir que ante estas situaciones hoy nos explicamos el porqué de la dureza en tratar los aumentos salariales con los empleados públicos, para mantener equilibrios que no van a ser posibles por endeudamiento; equilibrio que es apetencia de más de un gobierno que no ha sabido administrar durante muchos años la economía de la Provincia de Córdoba ni garantizarle un plan productivo.

Con esta aprobación hoy se pretende que el Estado nacional garantice este acuerdo, y como legisladores responsables, como aquellos que vemos hasta dónde va a poder responder la Provincia, que está sujeta a la refinanciación de su deuda por el Plan de Financiamiento Ordenado y que depende de que atiendan el déficit de su Caja –dicho sea de paso, no tenemos información al respecto– debemos destacar que un Poder Ejecutivo que niega permanentemente información económica a esta Cámara y a su Comisión de Economía no tiene tan siquiera la estatura moral o ética para pedir la aprobación de semejante cosa.

Posteriormente vamos a tratar una preferencia para que se trate un proyecto de ley por el que solamente se pide que sea comunicada a la Comisión de Economía de esta Cámara la información que, mensual y trimestralmente, se está enviando a la Nación para cumplir con el Pacto de Responsabilidad Fiscal. Seguramente van a rechazar esa preferencia; sin embargo, aquí se asegura que estamos cumpliendo justamente con la Ley de Responsabilidad Fiscal. Entonces, si el Poder Ejecutivo la cumple, ¿por qué se niega a dar información al respecto?

Cuando se enoja el señor Gobernador y dice: "Les tengo que pagar el sueldo a más de cien mil empleados públicos", nos enteramos de cuántos empleados públicos o cuántos contratados tiene, que no es lo que dice el Presupuesto. Sin esta información, ¿cómo pretenden que responsablemente opinemos sobre un proyecto de endeudamiento provincial?

Este bloque no va a cometer la torpeza de negar la importancia de la realización de las obras

de la Provincia, pero va a actuar responsablemente. Sin la información y con el actual estado de las finanzas públicas provinciales no vamos a someter al Gobierno nacional a ninguna presión, sería un juego de irresponsabilidad en el que no queremos entrar, publicando en la página web o en los diarios las obras que se van a realizar sin contar con el sostén financiero ni saber cuándo se va a obtener.

Es por eso que este bloque va a rechazar este proyecto de ley y a instar a que esta Cámara no lo apruebe.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: quiero adelantar que el bloque de la Unión Cívica Radical también va a rechazar el proyecto en tratamiento.

Abundando en el análisis de este préstamo y sus desembolsos seríamos reiterativos sobre lo ya expresado por el legislador preopinante, pero no podemos dejar de hacer algunas apreciaciones que justifiquen de algún modo este rechazo: lo hacemos –ya hemos venido rechazando anteriores convenios– no porque no estemos de acuerdo con la ejecución de la obra pública y con la necesidad de pavimentar nuestras rutas y darle posibilidad de tener salida a la producción de las distintas regiones. Pero no estamos de acuerdo, señor presidente, con la forma en que se viene administrando esta Provincia ni como viene afrontando sus erogaciones.

Desde el otro día venimos escuchando como un latiguillo, en virtud de los reclamos del personal, las comparaciones de lo que le tocó vivir al Gobierno radical en los últimos tramos de su gestión con lo que hoy está viviendo el Gobierno de De la Sota, y aparecen los “cucos”; quizás producto de ello sea el malhumor del Gobernador y su forma de referirse a los docentes. No tropezó él pero “cuasi” repite el tropiezo de nuestro querido y desaparecido Gobernador Mestre.

He leído en algunos artículos de la prensa que incluso se preguntan cómo terminará De la Sota argumentando el riesgo que corre teniendo en cuenta lo vivido por el Gobierno radical pasado. Me pregunto, o más bien digo que el problema no es cómo terminará De la Sota sino cómo van a

terminar los cordobeses después que De la Sota se vaya. Y me permito hacer una pequeña comparación: Mestre emitió los CECOR, De la Sota emitió las LECOR; Mestre heredó alguna “deudita”, De la Sota heredó alguna “deudita”; Mestre les negó el aumento a los estatales, De la Sota les niega el aumento a los estatales; Mestre hizo obra pública, muchos caminos -me atrevo a decir que quizás pavimentó más caminos que en los diez años del anterior Gobierno radical que en ese sentido también fue excelentísimo-, De la Sota está haciendo obra pública, muchos caminos, y seguramente este crédito va a contribuir a terminar un plan de obras de caminos que no sólo va a dejar muchas rutas pavimentadas sino también cubrirá el mantenimiento de esas rutas por cuatro años.

Vemos que en la comparación hay cierta homogeneidad y similitud. Entonces, ¿dónde salta la diferencia? En algunos casos, en la forma de llevar las relaciones con el personal, que fue el tropiezo de nuestro querido y desaparecido Gobernador Mestre; en otros casos, en la forma de administrar la Provincia: el Gobierno radical hizo obras sin contraer un solo peso de crédito o préstamo mientras que este Gobierno no hace más que hacer obras en función del préstamo y del crédito.

El Gobierno provincial del radicalismo les negó el aumento a los estatales pero sobre la base de un ajuste, transparentando la administración y logrando eficiencia en el manejo de los recursos para lograr el superávit necesario para salir de la emergencia y ejecutar las obras; este Gobierno ha aumentado el gasto y a pesar de eso no les da el aumento a los estatales; esto es algo que no se termina de comprender.

Este Gobierno, que también recibió una deuda -a diferencia del anterior- prácticamente la ha incrementado en 10 veces; el otro la redujo casi a la mínima expresión.

Entonces, la pregunta no es cómo va a terminar De la Sota sino cómo va a terminar la Provincia de Córdoba.

De las obras no vamos a decir nada porque son necesarias, pero tenemos que decir algo sobre la forma de planificarlas.

El legislador preopinante los trataba de legisladores obedientes; queridos colegas, señor presidente: aparte de obedientes son hasta inge-

nuos, dicho esto con todo respeto.

Fijese cómo ha planificado las obras este Gobierno que cuando le tocó a Caserio ser Ministro de Obras Públicas, se reemplazó el Puente Negro en el Departamento Punilla y se comenzó la obra de El Cuadrado que unía el Departamento Punilla con el Departamento Colón, y cuando se fue Caserio quedó truncada la obra de El Cuadrado, duerme en los laureles; entró Santarelli y se hizo la pavimentación del ensanche prácticamente desde Los Aromos -o pasando la Bolsa- hasta Villa General Belgrano, donde él tiene su emprendimiento hotelero; se propuso el asfalto hasta Alpa Corral -y veo que lo han incluido ahora, seguramente porque la novia ha hecho su ejercicio de presión.

Querido legislador Costa, veo que ha presentado con agrado un proyecto de declaración pidiendo la pavimentación...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón señor legislador, el señor legislador Massei le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Martínez Oddone.**- No, ya termino, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe, señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Quiero demostrar la ingenuidad de los queridos legisladores de Unión por Córdoba ya que tienen que presentar un proyecto de declaración para pedir que se incluya en la pavimentación de la ruta provincial el acceso a Silvio Pellico. Le digo, señor legislador Costa, que va a tener que ser Ministro para que le puedan hacer la "obrita", como el caso del Ministro que acaba de asumir hace menos de un mes y ya ha hecho repavimentar la ruta que va de la autopista Carlos Paz a Falda del Carmen y Alta Gracia porque vive allí.

Así funciona este Gobierno: planificación "cero", todo se hace según el funcionario de turno y su necesidad. Hay incremento del gasto y de la deuda pero no se atienden las demandas salariales de quienes tienen la responsabilidad de atender la educación, la salud y la seguridad de la Provincia de Córdoba; hay falta de planificación y coordinación pero se sigue endeudando e hipotecando el futuro de los cordobeses. No vamos a acompañar esto, señor presidente, rechazamos este proyecto de ley. Hasta aquí la alocución con respecto al proyecto.

Ya que tengo el uso de la palabra me voy a

tomar la atribución de saludar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical - y si me permiten en nombre de toda esta Cámara- a la querida legisladora Liliana Olivero que se reincorpora hoy luego de haber sufrido una agresión en nuestra querida ciudad. Le damos la bienvenida y esperamos que termine de reponerse. (Aplausos).

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señor presidente, estamos considerando el proyecto de ley 9439, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, en función del cual esta Legislatura presta acuerdo a un modelo de convenio -es decir un esqueleto cuya carne habrá que ver qué termina siendo después- mediante el cual la Provincia quedará endeudada con el Banco Mundial con otros 75.000.000 de dólares que deben sumarse a la deuda provincial -que asciende aproximadamente a dos presupuestos anuales- y debería sumarse también a los obstáculos con que se encontrarán las futuras gestiones provinciales de los próximos 13 años en cuanto a vencimientos y fondos disponibles para resolver problemas centrales como son los salarios, la salud, la educación, la seguridad, etcétera; es decir, en vez de contar con esas disponibilidades seguramente tendrán deudas que pagar.

Pues bien, señor presidente, al respecto el Frente para la Victoria anticipa el voto negativo que paso seguidamente a fundamentar.

A la hora de justificar este nuevo endeudamiento en los fundamentos del proyecto se argumenta que la crisis económica de los años 2001-2003, que en su momento hizo aplazar los créditos, ha sido superada; pero no se dice que ha sido el Presidente Kirchner quien superó esa crisis en el Estado nacional. Por el contrario, la Provincia de Córdoba siguió sumando endeudamientos y conflictos, situación que hace no recomendable endeudarse más. Estamos a contrapelo de lo que sucedió en la Nación, por lo tanto, no podemos decir que se superó la crisis porque, en realidad, aquí la deuda siguió creciendo.

Se argumenta, además, que esta supuesta mejora de la situación económica de Córdoba - que en realidad es todo lo contrario- le permitiría seguir endeudándose graciosamente. Pero nada se dice en cuanto a que a nivel nacional ocurrió todo lo contrario porque el superávit -y no la deuda como en Córdoba- trepó a niveles nunca al-

canzados y la deuda se licuó; nos sacamos de encima al FMI y a los acreedores privados por una cuarta parte de lo que, supuestamente, acreditaban. Y digo “supuestamente” porque, en realidad, existían altos porcentajes de capitales buitres que pretendían comprar títulos públicos a 20 centavos y que les fueran reconocidos a un peso.

A la hora de justificar este nuevo endeudamiento el Gobernador De la Sota argumenta que el monto se destinará, en primer lugar, a trabajos de rehabilitación tales como reconstrucción, repavimentación y de mantenimiento rutinario de caminos ya existentes en aproximadamente 424 kilómetros, es decir, la prioridad es “mantener lo ya existente”. No se dice que el mantenimiento de caminos es plenamente una deuda de gestión y para ello se cobran impuestos y se reciben fondos de coparticipación nacional tales como los fondos viales; pero no se pueden desviar esos fondos y plantear una argumentación del corazón, como hizo el justicialismo, diciendo que los caminos son para sacar la producción cuando los caminos deberían estar mantenidos y repavimentados. En consecuencia, no podemos solicitar créditos para mantener lo ya existente, para pintar monumentos o escuelas ya que ello debe estar contemplado en el presupuesto provincial y en la coparticipación nacional.

No se especifica qué trabajos se realizarán en esos 424 kilómetros; se hace sólo de palabra ya que aquí se dijo que se iba a hacer tal o cual cosa y luego no vimos nada. Tampoco se especifica qué estamos votando concretamente porque sólo de palabra se hizo mención a la localización geográfica del nuevo pavimento, ni se dice -tal como lo demuestra el cuadro de la página 12 que nos adjuntan- que se prevén costos operativos por 200 mil dólares y otros 9.412.500 dólares no destinados; repito: 9.412.500 dólares no destinados. Evidentemente, nada tienen que ver con lo vial, ni con las rutas ni con el pavimento sino con otros destinos que pueden ser buenos o malos, no se sabe; malo sería, por ejemplo, pago a consultoras truchas o bien vueltos mal habidos. Es decir, existen 9.412.500 dólares que tienen un destino incierto.

En segundo lugar, en la página 5 del modelo –repito, es un modelo no un acuerdo- nos muestran un formulario -hay que ver con qué se

llena después- por el que se realizarán trabajos de pavimentación –aparentemente nuevos- en seis secciones viales; no se especifican cuáles aunque estarían enumeradas en un manual operativo del 26 de mayo de 2006 que tampoco nos ha sido proporcionado, es decir, no podemos saber dónde están más que a través de la palabra del legislador informante del oficialismo.

La pavimentación nueva puede ser motivo atendible para un crédito pero ello es así en toda buena administración cuando la relación costo-beneficio es positiva; es decir, para qué pavimentar justamente allí y si se justifica el costo inicial de forma tal que después genere un recupero para el gobierno. Ahora bien, en una economía en terapia intensiva como la del Estado provincial cordobés no se puede pavimentar cualquier cosa y hacia cualquier dirección en nombre de una supuesta producción que después no es así y con ello endeudar la gestión de los próximos 15 años de los gobernantes cordobeses.

En apariencia la cuestión de endeudarse más no se agota con este préstamo pues no son solamente los 75 millones de dólares sino que se anuncia a través de “La Voz del Interior” del pasado 20 de julio otro nuevo crédito a aprobarse en el mes de agosto por 180 millones de dólares -no son sólo los 75 millones, se vienen otros 180 millones más-, y a la hora de justificar el destino jefes gubernamentales detallan que serán, en primer lugar, para construir escuelas, que no abren nunca ya que paradójicamente estamos inmersos en una de las crisis educativas más grandes que recordemos: el año educativo está a punto de perderse, los maestros tienen sueldos de hambre y los programas de estudios son totalmente insuficientes para lo que la vida cotidiana exige y demanda a un ciudadano. Por ejemplo, quienes desean ingresar a la universidad tienen que rendir un examen como si fuera una equivalencia de egresados chilenos, uruguayos, paraguayos o brasileros porque parece que los programas del nivel secundario son desconocidos por el nivel universitario.

Decía que a la hora de justificar los destinos de estos 180 millones de dólares –lo digo porque ya estamos en agosto- de deuda con el BID también se mencionan hospitales, donde no se cura ya que paradójicamente estamos en una

de las peores crisis que recordemos en el área de salud.

En síntesis, 180 millones de deuda para construir edificios escolares u hospitalarios, realizados con créditos que endeudaron a la Provincia de la manera que lo hicieron, que reemplazan a otros que quedaron ociosos simplemente por no haber sido mantenidos adecuadamente y con los que no se sabe que hacer, sin importar que serían perfectamente recuperables. No se da adecuado mantenimiento a los edificios, entonces se habla de construir más hospitales como si ello indujera a pensar que más hospitales es igual a más salud, lo cual es totalmente mentiroso. Lo que hay dentro de ese edificio son carencias humanas tercermundistas, y nos estamos refiriendo a médicos mal remunerados, a instrumental insuficiente, a pacientes que hacen largas colas hasta que los vence el arrepentimiento, la muerte o, excepcionalmente, logran atención como corresponde.

Nos referimos a carencias humanas tercermundistas cuando hablamos de docentes mal remunerados, de elementos pedagógicos totalmente insuficientes y panzas vacías en gran parte del alumnado que termina engrosando las filas de la deserción escolar.

Para corroborarlo no es necesario ser muy sagaz, sólo leyendo y escuchando las noticias del día queda claro ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, legislador.

Pido a los presentes que hagan silencio a fin de poder escuchar la exposición del orador.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Gracias, señor presidente.

Hoy la barra no está a favor mío.

Para corroborar todo esto no es necesario ser muy sagaz, sólo leyendo o escuchando noticias queda claro que en la actualidad, desde ahora mismo, no se pueden pagar salarios dignos a los maestros ni a los médicos si no es "mangueando" a la Nación; hoy estaba por hablar a la Nación a ver si podemos pagar un salario que no sea de hambre.

Tampoco se pueden devolver créditos -los de hoy, los existentes, porque ni hablemos de los que íbamos a tomar- si no es "mangueando" a la Nación, es decir, pidiendo refinanciación sobre refinanciación. Imaginemos lo que sería al adeudar 225 millones de dólares adicionales, es decir, 75

millones más 180 millones.

En síntesis, el Frente para la Victoria votará negativamente todo nuevo endeudamiento con organismos internacionales, en especial en manos de un gobierno saliente que no se va a hacer cargo de las consecuencias, generando así nueva dependencia al más puro estilo menemista de la década del '90, todo ello sin mencionar qué será lo que finalmente se consignará en la letra de este modelo de contrato que hoy se pretende aprobar, es decir, ¿cuál será la letra chica y cuál la letra grande? Todo ello, por supuesto, a contrapelo de la política nacional, al igual que el tema agua y otras privatizaciones.

Debe ser por todo ello que la Nación retacea, aún hoy, dar aval a este crédito y es por ello que este bloque de Frente para la Victoria -repito- votará negativamente el proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer las palabras de bienvenida del legislador Heriberto Martínez.

Mi regreso tiene el objetivo de intentar trabajar nuevamente como lo he venido haciendo, aunque con las limitaciones que tengo en el día de la fecha, pero tratando de hacerlo lo mejor posible. Le voy pedir disculpas si en algún momento le solicito permiso para levantarme.

Señor presidente: estamos tratando un convenio y quisiera aclarar de antemano que, cuando en el día de ayer solicité la totalidad de las fojas del expediente, recibí 12. Antes de empezar la sesión he podido contar con la totalidad del expediente pero, en virtud de que no acostumbramos dar opiniones sobre este tipo de contratos que tienen que ver con el endeudamiento de la Provincia y sus consecuencias para los cordobeses, hicimos el esfuerzo de buscar la página del Banco Mundial -ya que el BIRF es una institución que depende de éste- y en ella están detalladas todas las pautas de este contrato y de este convenio, con anexos muy importantes; son más de 500 las páginas redactadas y elaboradas desde principios de este año que le dan, justamente, marco a este contrato.

Hechas estas aclaraciones, creo que no podemos soslayar hacer un repaso de algunos temas que tienen que ver con la agenda que ha tenido este Gobierno y, por lo tanto, la necesidad

de llegar a culminar con el último tramo en la firma de un crédito que ya fue discutido en la década del '90 y que por la crisis que sufrió nuestro país en el 2001, sabemos muy bien que tuvo sus dificultades para concretarse.

Conocemos -y ya varios legisladores lo han planteado- el estado de conflictividad que tiene nuestra Provincia, la negativa de otorgar salarios justos y dignos, no solamente al sector público sino a los jubilados quienes, debido a que este Gobierno todavía paga en negro, no pueden contar con aumentos y, por último, el incremento sin límite de la deuda pública que queremos tratar nuevamente en esta ocasión. Porque según el análisis que ha hecho el Banco Mundial la incluye como uno de los factores más perjudiciales de nuestra Provincia junto con los problemas financieros. Por eso se ha tenido que ajustar a la Ley de Responsabilidad Fiscal, para dar un marco jurídico "seguro" y poder avanzar.

Recordemos que este crédito tuvo objetivos muy bien planteados -desde el punto de vista del Gobernador-: la necesidad de modificar el Estado provincial, la venta del Banco, de la EPEC y de la Lotería; no quiero hablar de la Ley Bodega ni de los hermanos Rohm porque lo hemos hecho en muchas ocasiones.

No voy a abundar en la parte técnica porque hemos leído la letra chica y vemos que el crédito va a tener costos de compromiso y de emisión y los correspondientes intereses, pero hemos advertido que si bien la Provincia va a recibir 75 millones de dólares, es decir 225 millones de pesos, para mejorar rutas y demás como lo ha manifestado el legislador de Unión por Córdoba, este programa no habla de 75 sino de 100 millones de dólares. El Banco va a proveer el 75 por ciento y el resto la Provincia.

Como no pudimos tener la información en tiempo y forma, consultamos el expediente 36.334, del 8 de junio de 2006, en el que se habla de componentes. Nos llamó la atención el fortalecimiento institucional. Ahora este recurso económico, de 2.100.000 dólares, va a ir a la ACIF; que yo sepa la ACIF no está debilitada, como tampoco lo está el Ministerio de Finanzas o el gerenciamiento y seguridad de la Red de Caminos provincial que plantea el componente I -en la fotocopia que me han entregado se habla de partes y no de

componentes.

El componente II habla del Plan CREMA, que es el contrato para reparar y mantener la red de caminos, en el que se estiman 39,5 millones de dólares de los cuales el Banco Mundial -el BIRF en este caso- va a financiar 33,5 millones.

En el caso del componente III, pavimentación de caminos, el costo es de 42 millones y el Banco va a financiar sólo 36 millones.

Hay un cuadro muy interesante que incluye estos tres componentes, con una desagregación de los fondos que pagarían el Banco y la Provincia. Aquí está lo que no figura en las fotocopias que se nos han entregado a los legisladores: que la Provincia va a aportar 21 millones de dólares, es decir el 22 por ciento. Me pregunto ¿de dónde va a sacar los recursos económicos la Provincia?, ¿en qué presupuesto va a figurar esta erogación financiera que debe realizar el Estado provincial? Estas son las ausencias de este contrato que hoy Unión por Córdoba pretende hacernos aprobar.

Es interesante leer este documento preliminar porque arranca de ciertas críticas, que incluso han sido transcriptas en la página de economía del diario "La Mañana" del 17 de mayo, titulándolas: "Alerta fiscal del Banco Mundial a la Provincia". El estudio realizado por el Banco Mundial está alertando sobre cuáles son las consecuencias planteadas para la Provincia debido a su dependencia financiera del Gobierno nacional y al 60 por ciento de los ingresos que recibe de la misma fuente.

Con respecto a la deuda pública, parece que este documento tiene más información que los señores legisladores y que esta Cámara; dice que la deuda a diciembre sería de 7.100 millones de pesos. Como dije, la Provincia deberá aportar el 22 por ciento del monto total de esta reasignación de recursos para la red vial, pero como al Banco le preocupa que las cuentas provinciales no se desmadren, se produciría el "ajuste".

Las cuentas de la Provincia van a estar monitoreadas. Ahora entendemos la tozudez del Gobierno para no otorgar el aumento que están reclamando los sectores estatales; empieza a haber ajustes y hay impedimentos para aumentar los salarios y avanzar en el cumplimiento del acta que este Gobierno conscientemente firmó el año pasado. También vemos que tiene una relación ínti-

ma con la armonización que se hizo entre la Caja de Jubilaciones de la Provincia y la Nación - porque también hay un control del déficit de la Caja-, lo que nos hace pensar que tampoco va haber aumento para los jubilados.

Más allá que criticamos la ACIF, que no nos gusta porque creemos que no es la mejor institución para manejar los fondos públicos, nos llama la atención la derivación de fondos para el fortalecimiento. Pero hay algo que nos sorprende más: hemos encontrado -y no sé si todos los legisladores lo pueden ubicar-, en la página 5 del documento del Banco Mundial, en números romanos en el punto d) ii) c) el siguiente párrafo que dice: "Este acuerdo prevalece sobre las leyes locales, regulaciones y acuerdos interagencias".

Esto me recuerda cuando en diciembre de 2005 pretendían que votáramos las pautas que nos exigía en ese momento el Gobernador, que ya habían sido negociadas con Aguas Cordobesas: parece que la Constitución no existe. Aquí también el Banco Mundial pasa por encima de las leyes locales y nos exige que este tipo de acuerdos tenga mayor peso.

Por otro lado, si bien el banco avanza en la crítica antes mencionada, también lo hace en algo que podemos comprobar: el desguace de Vialidad Nacional y Provincial en un 80 por ciento que, salvo en tres provincias -como dice el documento- ha permitido el avance en las tercerizaciones con respecto a este tipo de trabajos; vemos esto concretamente en Córdoba, donde los trabajadores viales reclaman porque no cuentan con los insumos mínimos indispensables para desarrollar su tarea.

Ni siquiera voy a detenerme en la necesidad de contratar consultores porque es realmente descarado; se afronta un costo de 3 millones de dólares para servicios de consultoría que no están especificados y no siguen algún criterio; lo único que sabemos es que van a poder contratar a razón de 50 mil dólares si fuera consultor un individuo y 100 mil dólares por firma o empresa consultora.

En este sentido, no vamos a compartir -tal como siempre lo dijimos- los hechos consumados de este Gobierno. Por un lado, está el padecimiento de los cordobeses por una deuda superior a la que hoy tienen y, como siempre, quedan esperando la salud, la educación y las soluciones a los problemas de los jubilados. Por otro lado, los pró-

ximos gobiernos -que van a tener que empezar a pagar estos créditos- van a ejercer más aún el ajuste al que este Gobierno ya nos tiene acostumbrados desde que asumí.

Por eso vamos a denunciar el crecimiento de la deuda pública, así como este tipo de convenios que, creemos, vuelven a resultar del "chantaje" del Banco Mundial que, por otra parte, vuelve a insistir en el "ajuste permanente" a los sectores populares.

Por estos motivos, señor presidente, no vamos a acompañar -vemos que lamentablemente Unión por Córdoba vuelve a votar en soledad- este endeudamiento para el conjunto de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: voy a tratar de no dejarlos tan solos a los muchachos.

Hace algunos minutos se estableció la categoría de "deuda buena" o "deuda mala" a partir de una entrevista que refiriera el legislador Fernández con el actual Secretario de Información Pública de la Provincia. Creo que es una falsa opción categorizar la deuda como buena o mala, porque los objetivos pueden ser o no compartidos pero estoy teniendo la sensación, señor presidente, de que se pretende generar una nueva categoría que es la de los acreedores buenos o malos.

No es cierto que la Argentina en los últimos tiempos no haya tomado endeudamiento externo, puesto que lo ha hecho con la República Bolivariana de Venezuela, cuyo Presidente, por cierto, es mucho más generoso con su discurso que con su lapicera porque bastante altos son los costos financieros que paga nuestro país por los préstamos recibidos de esa hermana República.

Quiero volver sobre los objetivos de este convenio que -para mí, respetando todas las posiciones que he escuchado- no podemos soslayar. Es innegable que Córdoba presenta un retroceso y un deterioro de su red troncal vial; y cuando escuchaba al miembro informante de otra bancada me acordaba de uno de los más insignes e ilustres políticos cordobeses, a quien no me hace falta nombrar si repito su frase: "Lagos en el norte, caminos en el sur y escuelas en todas partes". Provengo del sur, señor presidente, y sé de la necesidad que tenemos de mejorar nuestros caminos; sé que el anhelo de asfaltar los caminos que

nos unen con la villa turística más importante que tenemos los habitantes del sur cordobés no responde sino a un deseo que no distingue ideologías ni banderías políticas ni, mucho menos, depende de relaciones personales entre funcionarios públicos. Intento ser respetuoso porque siempre anhelo que me respeten.

¿Qué vamos a hacer en el futuro próximo con nuestras cosechas, que año tras año batan todos los récords? Invitaría a aquellos que no son de mi zona a que traten de cubrir los recorridos de nuestras rutas provinciales que la unen con Rosario o Buenos Aires. No crean que la única vía de comunicación va a ser la autopista Córdoba-Rosario, que por cierto es un anhelo y aspiración de todos; créanme que somos varios cientos de miles los cordobeses que no transitamos por esa vía.

Entonces, señor presidente, deseo poner en su debido marco y contexto los objetivos perseguidos por este préstamo internacional para la Córdoba de los nuevos tiempos, de la producción y del turismo. Ojalá que los nuevos gobiernos no padezcan estos créditos sino que disfruten de las obras.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: a partir de algunas afirmaciones vertidas durante el transcurso del debate no puedo dejar de hacer uso de la palabra para referirme a algunas de ellas.

La semana pasada, con motivo de la entrega de 312 viviendas a familias carenciadas de distintas villas de emergencia de Córdoba, mientras se realizaba el acto veía no sólo las viviendas sino las obras de infraestructura comunitaria del Barrio Parque Las Rosas -donde hay gente de villas como "Las Siete Alcantarillas"-, como por ejemplo centro comunitario, escuela, dispensario, posta policial, parque para juego de los niños y polo productivo. Me pregunto, entonces, cómo se relaciona la deuda de la Provincia con la obra que va a quedar para los cordobeses, porque aquí se hace mención a la deuda que les vamos a dejar a las generaciones futuras, como si los caminos que se rehabilitan, repavimentan o construyen fueran a utilizarse sólo durante un fin de semana, y las generaciones, la producción y el turismo futuros no

fueran a ser beneficiarios de esa obra de infraestructura.

Lo mismo ocurre con las inversiones que se han realizado en la construcción de escuelas y hospitales, en la habilitación de establecimientos que fueron cerrados y hubo que rehabilitar, las obras con motivo de planes de empleo en la Provincia, y así podríamos enumerar muchísima inversión en obra pública.

La pregunta es si nos endeudamos y la Provincia toma un crédito para pagar sueldos, que representan el 80 ó 90 por ciento de los gastos del Estado -como en otros Estados-, o si la Provincia toma créditos para hacer inversiones en infraestructura, sea la obra de que se trate: salud, educación, obra pública en general, pavimento, rutas, azudes niveladores, etcétera.

Vamos a empezar a cotejar obra con deuda; obra con obra anterior. Entonces la pregunta es si corresponde, ante una necesidad manifestada por legisladores e intendentes -fundamentalmente en este caso del interior-, el reclamo por la rehabilitación de redes de infraestructura vial, ya que no hay ninguna duda de que en los últimos años la producción agrícola ganadera, el comercio y la producción industrial en la Provincia han crecido en forma permanente y necesitan de éstas para poder movilizar esa enorme producción a los centros de consumo, a las fábricas o a los puertos.

Entonces es aquí donde viene a cuento cómo se originó este tramo de crédito y qué se hizo -ya que se mencionó- con los tramos anteriores. Se decía que el Gobierno de la Provincia había aceptado estos créditos de libre disponibilidad del Banco Mundial porque era socio con ese banco en el desguase del Estado y como consecuencia en su momento se recibieron, ya que en la Reforma del Estado se planteaban las privatizaciones del Banco de Córdoba, la Lotería y la EPEC. Además se mencionaba que el primer tramo, que sería destinado a salud, educación y disciplina fiscal, había sido un fiasco porque no se habían hecho obras en salud, ni en educación, ni trabajado en la disciplina fiscal.

También se mencionó que aceptar las leyes de responsabilidad fiscal era una manera de hacerse monitorear, cuando en realidad fue la Provincia de Córdoba -entre otras- una de las

primeras que aceptó firmar y adherir a esa Ley de Responsabilidad Fiscal. Difícilmente este crédito hubiese tenido el "ok" de los organismos internacionales si la Nación no hubiese informado acerca de las condiciones fiscales de la Provincia de Córdoba.

No es que la Provincia esté eludiendo ser monitoreada a través de las leyes nacionales, muy por el contrario. Luego voy a dar los nombres de los funcionarios del Ministerio de Economía y de la Jefatura de Gabinete de la Nación que suscriben esta acta previa; es decir, la Nación no solamente participa con su garantía sino que además los informes que emite para garantizar por sí y para que el Banco acepte tienen que ver con las finanzas de la Provincia.

Mencioné recién, señor presidente y señores legisladores, que parece ser que las obras de infraestructura fueran de uso inmediato y las pagarían generaciones futuras, y hablamos del endeudamiento como si hubiese que devolverlo mañana también, pero no se ha mencionado aquí que este crédito es a trece años y medio, con seis de gracia, y que la última cuota, del 6 por ciento, se va a pagar recién en el 2019, con lo cual seguramente las generaciones futuras –cuando hablo de generaciones me estoy refiriendo a los próximos Gobiernos y a las inversiones que se hagan como consecuencia del mejoramiento de la calidad y la competitividad de la economía productiva de la Provincia– van a ser beneficiarias de esto mucho antes de que se termine de pagar la última cuota de ese crédito, ni bien estén concluidas las obras, es decir a partir del próximo año y en los años sucesivos.

Por eso me animé a mencionar las obras públicas realizadas en educación y en salud que tienen que ver con el primer tramo, pero no quiero agobiarlos con los números.

También se mencionó que se utilizaron esos fondos de libre disponibilidad para el rescate de las LECOP Córdoba, bonos que en la peor crisis sirvieron y fueron avalados por toda la sociedad productiva de Córdoba y que, de lo contrario, tanto nuestra Provincia como la Nación hubiesen tenido un colapso económico y financiero terminal.

También se habló del Fondo Anticíclico. Los que han leído los presupuestos del año anterior y del presente podrán constatar que dicho fondo también está constituido.

Entonces, en la crítica -que, obviamente, es

interesada y así debe serlo ya que cada uno fija su posición política- no se animan a discutir el objeto del crédito, es decir para qué va a ser utilizado, porque nadie pone en duda –como bien se dijo aquí- la necesidad que existe respecto de la red vial de la Provincia. Sin embargo, vienen los "perros" y se hacen algunas comparaciones. He visto una foto del Presidente de la Nación muy sonriente en un artículo del diario de hoy inaugurando la planta de la empresa Honda en Buenos Aires. Eso me hizo pensar que hay gobernantes que tienen la intencionalidad de llevar adelante políticas productivas, de promoción y fomento de la producción en serio, y que no consideran como una irresponsabilidad a las mejoras tributarias -por ejemplo la rebaja de impuestos o el mantenimiento de los niveles tributarios- para promover la producción. Hay quienes aceptan –y no quiero quedar como gorila- que en el marco de una negociación salarial se diga que nuestros docentes tienen sueldos de hambre y son los peor pagos, cuando en la República Argentina se sabe que es todo lo contrario. Se hace mención a que tomamos una deuda para hacer obra pública pero que nos olvidamos de aumentar el salario de los empleados. De ninguna manera, señor presidente; los empleados públicos estatales recibieron el año pasado la mejora salarial más importante en muchísimos años y es por eso que podemos decir que el salario de los docentes provinciales es superior al de casi todas las provincias argentinas.

Pero no solamente eso, señor presidente, también se mencionó a los jubilados. Me atrevo a desafiar a quien quiera, que me traiga un recibo de sueldo de un jubilado provincial de cualquier provincia para compararlo con uno de Córdoba.

No quiero decir con esto que estemos viendo una situación idílica. Hay dificultades en la Nación y en todas las provincias argentinas pero, sin ninguna duda, la Provincia de Córdoba acompaña con políticas activas y de Estado las que se vienen desarrollando a nivel nacional y que han permitido que por más de 40 meses creciera el producto nacional. Además, podemos dar indicadores importantes de crecimiento según casi todas las variables económicas, llámense empleo, desempleo, producción industrial, exportaciones o producto interno. Aún así tenemos una preocupación importante para achicar la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen o para tratar de que nuestro pueblo tenga mejores empleos

y remuneraciones dignas para poder atender las necesidades de sus familias.

Lo que estamos tratando ahora –como bien dijo un legislador- es un modelo de acuerdo; alguien mencionó que por una de las cláusulas tendría una vigencia superior a la de las leyes. En realidad, luego de la sanción del proyecto y de la ratificación legislativa que posteriormente vendrá para su tratamiento a esta Legislatura se convertirá en ley provincial, por lo tanto no habrá supremacía de una ley sobre otra.

No voy a describir taxativamente los términos de este modelo de acuerdo, pero quiero refrescar la memoria porque mencioné en mi primera alocución cada una de las obras que se van a hacer, que su costo asciende a 96 millones de dólares, que la Provincia va a poner 21 millones de dólares; mencioné cada una de las rutas que están en el Componente II y en el Componente III. Un legislador lo ha conseguido, no es secreto, está para ser chequeado y monitoreado con posterioridad porque no hemos ocultado absolutamente nada.

Señor presidente, no aceptamos de ninguna manera que se diga que los legisladores de Unión por Córdoba somos ingenuos. Conocemos perfectamente los términos de este acuerdo, pero más de una vez hemos dicho que necesitamos facilitar las herramientas para la gestión de gobierno, como lo hace el oficialismo en el Concejo Deliberante con el Intendente, las Cámaras de Diputados y Senadores con el Gobierno Nacional y en este caso, nosotros con el Gobierno provincial para que se puedan gestionar, administrar y desarrollar políticas de Estado activas que mejoren la calidad de vida de los cordobeses, la competitividad de nuestra economía y el crecimiento del país y de nuestra Provincia para beneficio de todos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: me da la impresión que se pretende tapar el sol con las manos. Creo que hay una mala interpretación desde el punto de vista económico y político de lo que constituye la deuda en la Provincia de Córdoba.

Las explicaciones que ha vertido el miem-

bro informante del oficialismo intentan determinar -o al menos inferen- que la deuda de la Provincia se ha constituido en función de la obra pública. Creo que no hay nada más desacertado que esto. La deuda pública de la Provincia de Córdoba es producto de una administración deficiente, de estrategias políticas y económicas equivocadas, que nacieron como un proyecto político serio y responsable y posteriormente terminó siendo poco serio e irresponsable.

Digo esto porque se pretendió una transformación del Estado que no pudo realizarse y que acabó quebrando el proyecto político de este Gobierno; que nació con una reducción en materia de impuestos -tratando de imitar un modelo norteamericano que había fracasado con anterioridad- con un grado de inequidad absoluta porque no implicaba, en última instancia, un equilibrio entre el que más tiene y el que menos tiene; fue todo lineal y se beneficiaron quienes más tienen. Si se hubiera obrado con inteligencia en aquel momento Córdoba tendría 1.500 millones más de recaudación; se equivocaron.

Escucho al miembro informante del oficialismo hablar de las privatizaciones, pero aquella transformación del Estado que pretendió este Gobierno -de la que tanto hemos hablado en esta Legislatura y que fracasó rotundamente- obedeció también a la improvisación y al bolsillo fácil; se hicieron gastos a cuenta de esas privatizaciones que terminaron en déficit en los primeros años y en superávit engañosos en los años siguientes, porque nunca pudimos comprender, saber, intuir, inferir de cuánto era la deuda flotante que se tenía año tras año. Si esa deuda hubiera sido consignada naturalmente no habría superávit en la Provincia de Córdoba. Ese déficit y el gasto terminaron convirtiéndose en deuda; y es innegable que se endeudaron porque de lo contrario el monto de la deuda existente no sería equivalente a dos presupuestos con las obras que pretenden señalar como inversiones.

Entonces, estamos con una Provincia absolutamente desfinanciada, una Provincia que es un queso gruyere, es decir, tiene huecos por todos lados y frentes abiertos por todas partes.

Cuando en la primera intervención del miembro informante del oficialismo lo escuchaba decir que existe solvencia financiera, recordaba el

informe del Banco Mundial -que deben haber leído muchos legisladores- vinculado específicamente a las advertencias de ese organismo y que incluía, señores legisladores, las expresiones nada más ni nada menos que del Ministro de Finanzas de la Provincia de Córdoba hablando preocupado sobre la situación financiera de nuestra Provincia y vuestro Gobierno, a la que se ha llegado precisamente por el mal manejo de los fondos públicos, por la ausencia de austeridad administrativa, por exceso del gasto, logrando, como resultado de todo eso, el aumento de la deuda.

Recuerdo que ese informe -publicado en el mes de marzo- hablaba claramente de la preocupación del Ministro de Finanzas acerca de la deuda que tiene la Provincia por los juicios -lo que aquí se ha negado permanentemente-, decía que estaba absolutamente consternado por las cifras que debería pagar la Provincia en ese concepto. Cuando hablábamos de 800 millones de pesos se reían, y resulta que en este momento la Provincia tiene una espada de Damocles de más de 200 millones de pesos en juicios por lo ocurrido en Río Tercero.

No sabemos todavía cuánto es la deuda y si va a hacer la reducción Aguas Cordobesas en el tema del reclamo ante el CIADI. Esta es la realidad, no la neguemos: Córdoba está en serias dificultades financieras; no sé si va a poder pagar a fin de año los sueldos y los aguinaldos si no reciben asistencia de la Nación, porque ahora estamos enterados de que en el Plan de Financiamiento Ordenado a los 200 millones ya se lo gastaron.

Entonces, me parece que hay que dejar de lado la hipocresía, poner las cartas sobre la mesa, decir las cosas como son y no ocultar la realidad: tenemos una deuda cercana a los 10 millones de pesos. Que esa deuda se pague en el tiempo no implica, bajo ningún punto de vista, que no traiga aparejados trastornos para este Gobierno y los que vengan. No sé si se ha hecho deliberadamente para condicionar al próximo gobierno, pero tengo absolutamente claro que una deuda de esta magnitud compromete a toda la Provincia de cara al futuro, no sólo al próximo gobierno.

Tampoco sé si se va a incendiar la Provincia -como dijo un sindicalista- pero sí que estamos pisando brasas muy calientes, y no porque la oposición no lo haya advertido ya que lo hicimos, desde que ocupamos estas bancas les dijimos: "Cui-

dado con la deuda que termina pagándose tarde o temprano, esa deuda puede llegar a condicionar el futuro de la Provincia", como ocurre en este momento.

El hecho que nos otorguen créditos en el exterior no implica que tenemos una Provincia excelente y saneada, no señores. La advertencia del Banco Mundial es absolutamente severa y contundente: habla de deficiencias muy fuertes en materia financiera en el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Quise dejar esta reflexión porque me parece que no debemos confundir a la gente, debemos ser serios cuando hablamos de las finanzas de la Provincia de Córdoba.

A muchos integrantes del Frente Nuevo se nos acusó de locos en varias oportunidades, se rieron y nos descalificaron cuando incluíamos montos al referirnos a la deuda de la Provincia. Resulta que las deudas con el IPAM, con el Gobierno de la Provincia y con la ACIF existían y las reconocieron después. ¿Estábamos locos o lo que ustedes querían era tapar el sol con las manos?

Me parece que estamos equivocando el rumbo, podemos ver una Córdoba floreciente pero ¡cuidado! la metáfora, el escenario, la foto del futuro es tener un Mercedes Benz frente a una casa de lata, y eso es lo más peligroso que nos puede suceder: creer que somos ricos cuando la pobreza nos está comiendo los dedos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: el legislador oficialista volvió a hacer hincapié en las obras y en las inversiones, a pesar que los legisladores informantes de todos los bloques de la oposición en sus alocuciones habían dejado a salvo la intención más no el método, que deja al descubierto toda una concepción del Estado.

La primera parte del discurso del legislador oficialista nos hizo pensar que estábamos en la Legislatura de 1990, frases como "misiones financieras de los organismos de crédito" son objeto de erradicación -por suerte- del discurso de los argentinos por parte del Gobierno nacional. Sin embargo, en Córdoba el idioma del Estado está poblado de palabras tales como "agencias", "gerencias", "préstamos internacionales".

Esta mañana bien dijo un legislador del oficialismo: "Desde el 25 de mayo de 2003 respaldamos y tenemos un sentido de pertenencia al

Gobierno del Presidente Kirchner”. Señores: se olvidaron de plasmarlo en el discurso, porque si un legislador identificado abierta y públicamente como defensor de la política neoliberal de la década del '90 defiende y reconforta en su defensa los argumentos y el proyecto del oficialismo hay algo que no concuerda. Aquella concepción está en las antípodas del Gobierno y el proyecto nacional, ambas no son compatibles...

– Murmullos en las bancas.

...si alguien dice que sí, me encantaría debatir cómo lo sostiene.

Decía que este legislador hizo alusión a la riqueza productiva de los campos de su zona, concepto que me recordó que el suspendido reválido de tierras por parte de la administración delasotista es parte de lo que otro legislador calificaba como “lamentable política tributaria de este Gobierno”; medida demagógica de una gestión que eligió hipotecar el futuro de la Provincia antes que instaurar la equidad tributaria con una recaudación que le permita garantizar la construcción de los caminos y las obras que ese legislador oficialista reclama.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: voy a hacer algunas consideraciones con respecto a lo dicho en su segunda intervención por el legislador de Unión por Córdoba. Parece que quiere dar cátedra sobre la forma de utilizar los fondos que vienen por intermedio de estos créditos haciendo alusión a que están destinados a inversión de capital -léase ejecución de obra pública- como si no supiéramos de qué se trata esto.

Lo que el legislador debe tener en cuenta es que aunque se destinen a inversión de capital o para funcionamiento corriente a los créditos hay que devolverlos. Cuando se saca un crédito para inversión de capital se debe prever su retorno de alguna forma, ya sea por el repago que hará el beneficiario en el caso de obras por mejoras, o la concesionaria en el caso de obras que luego se adjudican por peaje, o de Rentas Generales, pero de alguna forma hay que devolverlos; en este caso es de Rentas Generales. Además, para que haya un superávit que permita su devolución, la economía de la Provincia tiene que estar saneada,

porque de lo contrario -como ya dijeron legisladores preopinantes- tendremos que volver a sacar créditos para la refinanciación de aquellos que no han sido previstos presupuestariamente, por ende, no hay suficiente oxígeno financiero para poder atenderlos.

También hay que tener en cuenta lo siguiente: el legislador habla de seis años de gracia y una devolución a 13 años, pero este tipo de obras que son inversiones de capital en materia de infraestructura tienen vida útil, la carpeta asfáltica la tiene de siete a diez años como máximo, por lo cual los gobiernos que vengan tendrán que pensar en su repavimentación y/o restauración, y seguir abonando la deuda que este Gobierno contraiga hoy. Cuando decimos que estamos hipotecando a futuras generaciones argumentamos en este sentido; vamos más allá de las posibilidades de pago de esta Provincia por la forma en que fue administrada. Cuando nos referimos a la forma de administrar estamos hablando de modelos y de conceptos con los cuales no comulgamos; estamos hablando de una política tributaria respecto de la cual gobiernos radicales antes han demostrado prudencia y seriedad absolutas en el manejo del tema, en tanto que este Gobierno no ha demostrado más que demagogia con la argumentación de la baja de impuestos para lograr los votos para su campaña.

Recién una legisladora preopinante hacía alusión al mantenimiento de la prórroga del Jury, algo en lo que se ha sido absolutamente negligente porque no le permite a este Gobierno lograr el recupero. Hoy sólo el 40 ó 45 por ciento de los fondos que hacen falta para atender las erogaciones corrientes de esta Provincia vienen de recursos propios, el resto viene de la Nación. ¿Cómo no va a informar la Nación, como corresponde, para que puedan sacar los créditos, si hay una absoluta dependencia de ella? Si se han arrodillado ante el poder político de Kirchner y de la Nación, ¿cómo no les va a devolver el favor informando como corresponde?

Por allí pasa el tema: hay dependencia económica, hay endeudamiento económico, hay dependencia política, y la política se encuentra completamente atrapada en los mandos y en las formas hegemónicas de un Gobierno nacional, que por supuesto va a informar bien. Porque estos

créditos –hay que aclararlo– no se sacan en función del dibujo presupuestario que se pueda hacer para presentar ante los organismos multilaterales sino del aval que da el Gobierno de la Nación, de la misma manera que para que un municipio pueda contraer un crédito de esta naturaleza necesita del aval del Gobernador firmando el compromiso de la afectación de la coparticipación federal. Por lo tanto, queridos legisladores, no se trata sólo de dibujar para obtener el crédito sino de llevarse bien con aquél que tiene la lapicera para firmar y dar los avales correspondientes.

Este es un Gobierno que ha ejercido y ejerce su función demagógicamente, no sólo en el manejo del gasto público. Hicimos referencia a las LECOR, este Gobierno necesitó del crédito para recuperarlas mientras que algún otro Gobierno al que también hicimos alusión no lo necesitó.

Hablan de la salud y se han hecho algunas reformas hospitalarias -no más de las que hizo el Gobierno radical-, pero todos los programas de salud y de asistencia social de este Gobierno se hacen con fondos nacionales o fondos de los organismos multilaterales. No hay atención de la salud en la Provincia de Córdoba –sepámoslo bien– con recursos propios. Vemos permanentemente publicidad en la televisión tratando de convencer a los cordobeses de que la salud está caminando bien, por ejemplo, se habla de un programa llamado “PROAPS”, pero el mismo está financiado con fondos internacionales y no con recursos propios; en realidad, se desatiende la salud porque actualmente los hospitales no funcionan como corresponde.

Respecto de la educación, también han hecho escuelas pero destinadas a estar vacías. Nos dicen que algunos gobiernos cerraron establecimientos; efectivamente, señor presidente, algunos establecimientos se cerraron pero para poder llenar de chicos y de docentes el resto. Resulta que han hecho escuelas para vaciarlas, no sólo las nuevas sino también las existentes. Esta política de educación tiene sus resultados: hoy los chicos me llamaron para irse de paseo mañana y pasado porque no tienen clases por el paro.

En materia de personal –lo dijo el legislador Fonseca– el aumento del gasto público no es producto del endeudamiento sino del desmanejo de las cuentas de esta Provincia: generaron una jubilación anticipada para sacarse el personal que tenían ya que venían asistiendo a empleados de la

Provincia nombrados por gestores anteriores; a algunos los reemplazaron, a otros les hicieron contratos y al resto les asignaron becas y pasantías que dibujan una forma de contratación con un incremento tal -exponencialmente hablando- que no se puede ni mencionar, lo cual ha aumentado la demanda del gasto público.

Señor presidente, indudablemente estamos hablando de dos formas distintas de gestionar, de dos modelos diferentes. Uno de ellos es sano, equilibrado y serio, quizás antipático pero le permitió a este Gobernador recibir una Provincia ordenada y racionalmente ajustada al gasto necesario para poder atender la salud, la educación y la seguridad de los cordobeses. Hoy, luego de casi siete años, nos encontramos con una Provincia que ha perdido la atención de la salud, de los carenciados, de la educación y que encima se ha llenado de empleados públicos incrementando el gasto más allá de las posibilidades.

A los municipios les hicieron firmar un compromiso según el cual la partida de sueldos no puede superar el 50 por ciento del presupuesto; hoy el Gobierno de la Provincia desoye eso y tiene una afectación que supera el 60 ó 70 por ciento del presupuesto en materia de sueldos y salarios. Seguramente lo dibujarán porque no van a aparecer los becarios, los contratados monotributistas y los contratados a través de las Agencias, pero si sumamos todas las formas de contratación que han ideado nos encontraremos con que lo que se gasta en materia salarial supera el 60 por ciento con relación al presupuesto.

Indudablemente es un modelo que va hipotecando el futuro de los cordobeses, que ha incrementado la deuda sometiéndonos no sólo al poder económico sino también al poder político del centralismo de Buenos Aires.

Señor presidente: una vez más la Unión Cívica Radical no va a acompañar la obtención de créditos de esta naturaleza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: podemos aceptar que no nos acompañen en la sanción de este proyecto de ley pero no podemos aceptar algunos argumentos.

No podemos aceptar que ligeramente se diga que la obra pública realizada en los últimos años no ha tendido a mejorar la calidad de vida de los cordobeses y la infraestructura productiva de la

Provincia de Córdoba, o que hemos llenado la administración pública de empleados e inventado mecanismos para dibujar o para que no aparezca tal planta.

Señor presidente, señores legisladores: cuando en el año 1999 asumí la función pública me encontré con que todos los institutos correccionales dependientes del Consejo Provincial de Protección al Menor de la Provincia de Córdoba estaban manejados en un ciento por ciento por becarios. A ese sistema y su decreto –porque había un decreto que lo permitía- no los inventó este Gobierno, al contrario y sin ninguna duda se mejoró ese sistema de empleo que nosotros no habíamos inventado.

Se habla de un manejo del Estado eficiente y austero, y de otro desprolijo, que malgasta, que aumenta el gasto sin límites, como si el Gobierno de la Provincia de Córdoba no hubiera adherido voluntariamente a leyes nacionales que le impiden precisamente eso.

Cuando hablamos de heredar deuda en muchos casos solamente nos limitamos al análisis de los presupuestos, y desde que este Gobierno asumió ha cumplido irrestrictamente con lo que le marca la ley en cuanto a los tiempos de presentación de esos presupuestos. Allí está todo incluido; podemos discutir absolutamente, pero todo está incluido.

Recuerdo que en la esquina de 27 de Abril y Vélez Sársfield había un banco; ese banco ya no está más. Y el otro banco que lo absorbió, cuando asumimos el Gobierno de la Provincia de Córdoba estaba casi quebrado. Esa deuda es una deuda económica y social de la cual nunca se habla, como tampoco se habla de ninguna de las deudas de los organismos del Estado provincial.

Probablemente haya mucho para discutir, pero no quiero extenderme. Sí debo traer a colación un informe realizado por una consultora que hablaba de 3.600 millones de dólares cuando se hizo la auditoría “corte”; en una ocasión, en una de mis alocuciones, les mostré una copia de aquel informe pagado por el Banco Mundial, es decir por una entidad a la que en ese momento se le podía reconocer independencia respecto a la auditoría que estaban realizando. Allí se incluyeron deudas –como la que acabo de mencionar- que no figuraban en el estado de cuenta de los presupuestos

que se presentaban ante esta Legislatura.

Entonces, aceptamos que no nos acompañen en la aprobación de un modelo de acuerdo para obtener un crédito para hacer rutas en la Provincia, porque es a eso a lo que no le están prestando conformidad. La discusión aquí, señor presidente y señores legisladores, no debe ser sobre la deuda de la Provincia, ni siquiera sobre el incremento de la deuda; debería ser sobre si hay necesidad -y que alguien me diga que no- de realizar esa obra pública.

No hay recursos corrientes para hacerlo, pero la Provincia sí tiene solvencia financiera para golpear las puertas de organismos de crédito y obtener los recursos para hacer las obras que hacen falta. Por lo tanto, negarle a la Provincia la posibilidad de tomar un crédito para hacer una obra pública es negar la necesidad de esa obra; o directamente es dejar que se padezca una situación de necesidad por deterioro y falta de mantenimiento de esas rutas. Sería como provocar una falta de construcción y de planificación de las rutas de modo que algún otro gobierno deba endeudarse para hacer esa obra.

Este es el problema, por eso es que muchas veces no discutimos la obra pública en su totalidad y en su magnitud, porque significaría reconocer que en el marco de una gestión, sin ninguna duda eficiente, del Estado provincial, además de haber pagado los gastos corrientes, está dejando una obra de infraestructura que los cordobeses aprecian, valoran y seguramente así lo harán las generaciones futuras.

El otro día hablaba con un productor rural del sur de la Provincia y me hacía acordar cuando un Gobernador les había echado la culpa a los productores por las inundaciones en esa zona y les había dicho que fingían que sus campos estuvieran bajo el agua para no pagar los impuestos; hasta les negaba declarar la zona en emergencia porque les echaba la culpa. Los que viven en la zona y conocen el campo saben perfectamente las obras de infraestructura hídrica que se han hecho, que definitivamente terminaron con el flagelo de las inundaciones del sur de la Provincia. Ello ha permitido recomponer la tierra y los campos para incorporarlos al aparato productivo de la Provincia. Ahora están reclamando recursos para las obras viales que permitan sacar esa producción, por

ejemplo, rutas en La Carlota.

Esto es lo que deberíamos discutir: si la obra era necesaria, desde cuándo lo era, si fue realizada y de qué manera, cuál es la infraestructura que incluye y cuál es la complementaria, cuánto trabajo y mano de obra se ocupó y cuáles son los beneficios actuales y futuros de esa obra.

Es decir, señor presidente, señores legisladores, no estamos discutiendo la deuda global, estamos debatiendo si damos las herramientas legales -un modelo de acuerdo de contrato- para tomar un crédito para hacer obra pública: una obra vial. Ustedes sabrán si vale la pena realizar la obra y si les podemos dar a los cordobeses estas herramientas para que mejoren la capacidad productiva de nuestra Provincia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Hay tres oradores anotados para continuar con el debate.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: sobre las manifestaciones vertidas por el legislador Heredia vale la pena formular algunas declaraciones y aclaraciones.

Cuando el señor legislador Heredia asumió como Subsecretario en la que después fue la Agencia de la Solidaridad -de la cual dependía el Consejo Provincial de Atención al Menor- es cierto que trabajaban en su mayoría becarios. Pero vale la pena hacer historia para que ustedes sepan por qué eran becarios.

En la Nación existe un organismo, el Consejo Nacional del Menor, que por los años 1998-1999 tenía -y seguramente sigue teniendo- un importante presupuesto que superaba los 200 millones de dólares para atender -como debería haber sido- la problemática de los menores del país.

Dicho organismo, conducido por el doctor Atilio Alvarez -nombre que les puede resultar conocido a los presentes porque fue funcionario de este Gobierno provincial-, utilizaba este importante presupuesto para atender la problemática de los menores de la Capital Federal; esto era una absoluta injusticia porque el problema de la minoridad, lamentablemente, no es patrimonio de una ciudad ni de una provincia sino de todo el país.

En este ámbito discutimos para tratar de hacerle comprender a este importante funcionario del Poder Ejecutivo nacional la necesidad de que los recursos fueran extendidos al resto de las provincias. Según el criterio del doctor Atilio Alvarez

la única gentil colaboración que podía prestar a las provincias el Gobierno nacional del doctor Menem era capacitar a personal que no fuese de la planta permanente para desempeñarse en los institutos de atención a los menores.

La Provincia incorporó un importante número de becarios como única posibilidad cierta de obtener ayuda del Estado nacional -que nunca se consiguió-a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; seguramente esto le consta al señor legislador porque cuando llegó no había partida alguna proveniente del Gobierno de la Nación; ni siquiera pudimos conseguir el Plan Arraigo. Es decir, la motivación para incluir becarios fue conseguir recursos del Estado nacional para atender la problemática de los menores en la Provincia.

Como ustedes sabrán, en la reglamentación del Consejo Provincial de Atención al Menor el personal estaba incluido -y seguramente sigue siendo así- en el Estatuto del Empleado Docente. Atento la problemática que atiende este personal, se produce un desgaste natural que lleva a solicitar jubilaciones por invalidez ya que la tarea con los menores que tienen problemas y viven en estos institutos es compleja y requiere de mucho afecto y esfuerzo, entonces, las bajas eran habituales y frecuentes.

La principal incorporación de personal se produjo en un establecimiento que construimos con gran esfuerzo -un instituto modelo en Bouwer- para atender la problemática de los menores en conflicto con la ley penal, que después amplió este Gobierno de la Provincia.

Señor presidente, quería dar esta explicación porque cuando ligeramente se dicen algunas cosas, éstas deben aclararse porque no se trata de caprichos de las gestiones de gobierno.

Entrando en el tema en cuestión al que se refirió el señor legislador: ¿quién puede negar la necesidad de la obra pública en esta Provincia? En el Presupuesto -que es un instrumento de planificación- se puede leer claramente cuáles son los lineamientos políticos de una gestión en la asignación de recursos.

Quiero dar lectura a estos números -aunque más no sea ligeramente- para demostrar cuál ha sido la prioridad de este Gobierno provincial en materia de Obra Pública. La ejecución del Presupuesto en la partida Obra Pública -años 2003, 2004 y 2005- fue: año 2003 solamente el 65

por ciento de la partida; año 2004 59 por ciento, y año 2005 64 por ciento, refiriéndonos siempre a la misma partida; es decir, en tres años consecutivos el promedio de ejecución de la partida de Obra Pública no superó el 63 por ciento de lo presupuestado. Señores, ésta es la prioridad que le da el Gobierno provincial a la obra pública.

En materia de Salud, entre los años 2003, 2004 y 2005 el Presupuesto mereció sólo un aumento del 37 por ciento. Por supuesto, la ejecución presupuestaria promedio de los tres años no superó el 90 por ciento. En materia de Educación la asignación presupuestaria tuvo un aumento del 50 por ciento, y tampoco se ejecutó el 100 por ciento.

Si hablamos de prioridades debemos decir que hubo una sola partida que tuvo un aumento del 1.000 por ciento y se ejecutó en un 1.000 por ciento: los Gastos Reservados, señor presidente. Esto quiere decir que hay que leer el Presupuesto y no hacer discursos sobre las prioridades de los gobiernos.

El Presupuesto es el instrumento que permite planificar una gestión de gobierno y lamentablemente el de esta Provincia dice que la prioridad de este Gobierno en la ejecución de Obra Pública no superó el 63 por ciento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Han solicitado la palabra dos legisladores más.

**Sr. Nicolás.**- ¿Usted me está pidiendo que les ceda el uso de la palabra, señor presidente? Se las cedo ya.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- No legislador. Le voy a decir quiénes han solicitado la palabra: los legisladores Eduardo Fernández y Heriberto Martínez.

Continúe, señor legislador.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente la defensa que hizo el miembro del oficialismo del acuerdo para el crédito y anoté una frase que dijo: "He analizado profundamente el acuerdo de este crédito", la misma frase que usó al referirse al acuerdo con Aguas Cordobesas, y le dijo al presidente de mi bancada que eran inocentes. ¡Imagínense cómo los hizo quedar el Gobernador cuando tuvieron

que retrotraerse del análisis profundamente hecho del acuerdo con Aguas Cordobesas! Hagan volar más la imaginación porque no quiero que se malinterpreten mis palabras.

En esto –lo quiero dejar bien claro, señor presidente- el legislador Heredia no puede defender lo indefendible. Pero no vamos a hablar nosotros –dicen que si lo decimos nosotros queremos retrotraernos no sé a qué cosa-, los vamos a hacer hablar a ustedes. ¿Quién está hoy en la calle reclamando por un salario digno porque se siente extorsionado? Uno que ocupó la banca por la Unión Cívica... Perdón (risas), me confundo: Unión por Córdoba, Unión Cívica; la ocupó por Unión por Córdoba, esa es la realidad. Se trata de "el Pepe" Pihen, que era legislador por Unión por Córdoba y hoy está en la calle reclamándoles por el tema del salario, y dicen que los radicales mentimos cuando hacemos este reclamo.

Sobre el tema de la deuda los voy a hacer hablar a ustedes mismos. La Contaduría General de la Provincia informó en el '99 que la deuda era de 1.040 millones de pesos y que con un año de recaudación se pagaba. ¿Qué dice la Contaduría General de la Provincia?

El legislador Heredia no aprende: nosotros lo escuchamos a usted cuando nos dice tantas mentiras y cuando nosotros le decimos tantas verdades usted no escucha, se lo digo con mucho respeto; vamos a estar como locos diciendo una cosa por otra.

Estoy haciendo hablar -y usted es presidente de la Comisión de Economía- a la Contaduría General de la Provincia, que dice que para pagar la deuda necesitamos nada más ni nada menos que 9 años de recaudación. No hablemos de cuánto debía el radicalismo o cuánto debe Unión por Córdoba. Como dije, ha hablado Pihen y la Contaduría General de la Provincia; no habla la Unión Cívica Radical sino Unión por Córdoba.

Con respecto a la obra pública, no escuché a nadie rebatir la obra pública de Caserio, ni la de Santarelli, ni la que se está por ejecutar en Carlos Paz porque ahí reside el Gobernador -creo que ahora se va a vivir a Río Cuarto, ¡otro puerto en Río Cuarto!, menos mal que está Gobernada por la Unión Cívica Radical. ¿Es ésta la obra pública de la que tan vehementemente nos habló el legislador Heredia, a quien –repito- le hacen defender

lo indefendible y lo hacen quedar como inocente?

Esta es la realidad, éste es el Gobierno de José Manuel De la Sota "en retirada": la salud está colapsada, las escuelas vacías, los chicos en sus casas, las maestras reclamando un salario digno, ¡y dicen que todo está bien! Si la educación de De la Sota es la que mostró cuando esperaba al Presidente junto el Intendente de Córdoba, oportunidad en la que se dijeron: "te voy a romper no sé qué cosa", "andá, che, maletero", si ese es el ejemplo de educación que nos dan los gobernantes de la ciudad y de la Provincia, están dejando mucho que desear.

Repito: ha hablado Pihén, que es de ustedes; la Contaduría General de la Provincia, que la hacen ustedes; y el Gobernador y el Intendente, que son de ustedes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones que el bloque radical no se opone a la ejecución de las obras porque no acompaña la aprobación de este proyecto, como lo quieren hacer aparecer.

Asimismo, queremos que queden resaltadas las palabras del legislador presidente de Unión por Córdoba cuando dijo: "no hay recursos corrientes para hacerlo", porque es lo importante de su alocución. No hay recursos corrientes para hacerlo porque no hay una administración eficiente, no hay ahorro.

Pueden ahorrar en personal, pero no negándole un salario digno a los trabajadores sino no contratando gente cuando hay personal al que no se le asigna tareas porque no lo quieren o no confían en él; en autos, ya que cada director y secretario de área y cada ministro tiene un auto asignado por la repartición pública, con lo que significa el gasto en viáticos; en aviones, ya que un avión se compró en 6 millones de dólares con el argumento de trasladar órganos para trasplante y se utiliza para que pasee el Gobernador -ni un órgano se ha trasladado hasta ahora-; en viajes, ya que los gastos reservados se utilizan para que el Gobernador pueda hacer sus viajes; en publicidad, una publicidad estéril que no hace más que permitirles a los medios tener algún dividendo y publicitar acciones demagógicas. Se puede ahorrar al tener una administración eficiente. Si fuesen efi-

cientes, tendrían recursos corrientes para llevar a cabo la obra pública.

Hablando de eficiencia, por poner un mero ejemplo, hay 700 mil pesos tirados a la calle en el APROSS, ex IPAM, por 35 mil dosis de vacunas que no fueron administradas y que han terminado vendiéndose; 700 mil pesos desperdiciados, ¿esa es una administración eficiente? No, si fuese así tendrían los recursos corrientes para hacer la obra. A eso es a lo que nos oponemos, es decir, a la forma de financiar la obra y exagerar el gasto público.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: creo que el legislador de Unión por Córdoba está tratando de convencer a su propio bloque de que la obra pública es necesaria, porque nosotros tenemos plena conciencia de esto.

No queremos desviar el eje de lo que acá se está aprobando, pero intencionalmente es así. Se está solicitando la aprobación de un modelo de contrato ¡no nos escapemos! Y lo ha dicho el miembro informante, para que la Nación tenga seguridad. No estamos discutiendo en qué se va a utilizar ni la obra pública.

Desconfiamos de esta administración y decimos objetivamente por qué. No queremos volver al pasado con algunas chicanas que no corresponden en un debate serio como es el del endeudamiento de la Provincia.

No hay información, todos los días nos encontramos con sorpresas. Si no fuera por investigaciones de tipo periodístico o pedidos de informes realmente no sabríamos muchas cosas - porque no se informan- que presuponen una mala administración.

No lo dice un miembro del bloque del Frente Nuevo, a la advertencia la vienen haciendo por dos años consecutivos los titulares del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que son de su partido.

No se hacen conciliaciones bancarias, por eso quiero saber cómo informan las Agencias si el Tribunal de Cuentas de la Provincia está pidiendo que hagan las conciliaciones en tiempo, para el devengamiento de intereses o para hacer el reclamo, porque hay constancias de imputaciones erróneas que fueron advertidas por el Banco de la Provincia de Córdoba y no por la Administración. "Que se haga un inventario físico de bienes", a es-

to no lo dice este miembro del Frente Nuevo sino los titulares del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

No confiamos en esta Administración porque no da información, gasta mal, regala 500 mil pesos para el Tango Rally Team y da 300 mil pesos a academias de baile -porque cada vez que va al interior otorga subsidios a instituciones, como si fuera un Papá Noel.

Esa no es estrategia de producción ni usar bien los fondos de los cordobeses. Es una administración sospechada de irregularidades; los cordobeses no confían más en ella. Por eso nos oponemos, no porque dudemos de la obra pública que hay que ejecutar y que seguramente los futuros gobiernos de Córdoba harán.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: voy a ser breve porque el legislador Heredia, miembro informante de nuestro bloque, ha sido muy claro y explícito abundando en detalles sobre lo que significa este proyecto de ley que vamos a aprobar.

Hemos escuchado a todos los miembros de los distintos bloques y cuando uno pasa blanco sobre negro nos damos cuenta de que a veces el nivel de agresividad aumenta cuando faltan argumentos. Por eso no vamos a contestar absolutamente nada sobre algunos agravios hechos a esta bancada y referidos también a nuestro Gobierno.

Respecto del legislador que se arroga que los cordobeses no confían, debo decirle que va a tener que esperar hasta la próxima elección para ver de qué manera los cordobeses van a confiar en su partido, en su trabajo o en la gestión de este Gobierno.

A propósito de todo lo que se ha expresado sobre el tema del crédito, recuerdo una charla que mantuve justamente en la Casa de Gobierno con algunos intendentes de Córdoba de distintos signos políticos –radicales, peronistas, vecinalistas– que le pedían a la Provincia un aval para llevar adelante un crédito internacional con el objetivo de desarrollar obras de infraestructura importantísimas en cada uno de los pueblos, muchas de ellas de cloacas, otras de agua, y todo lo que redunde en una mejor calidad de vida para sus habitantes. A esos intendentes –bien lo sabe quien ha pasado

por el municipio– ni siquiera se les pregunta cuando tienen la posibilidad de recibir un crédito, con una tasa de interés blanda, a largo plazo y con un período de gracia tan importante, porque no se duda en llevar adelante eso. Cuando los municipios, los gobiernos provinciales y nacionales se plantean este tipo de deuda, no lo toman como tal sino como una inversión.

Tomando en cuenta, señor presidente, que más del 24 por ciento del producto bruto geográfico de Córdoba tiene que ver con los agroalimentos y que hemos aumentado progresivamente al 7 por ciento la afluencia de turistas anuales en Córdoba llegando a cifras millonarias de visitantes –de tres millones a más de seis–, este crédito va a dar la posibilidad a todos los sectores que tienen que ver con el agro de llevar adelante y transportar sus productos y posibilitará que los sectores del turismo cuenten con rutas accesibles para que más y más visitantes argentinos y extranjeros vengan a nuestra Córdoba, cosa que para quienes tenemos alguna experiencia administrando representa un círculo virtuoso, con más crecimiento económico, más dinamismo en la economía, reflejándose indudablemente en la recaudación y en las arcas provinciales.

Estos créditos –como se decía– se repagan con Rentas provinciales, cosa que tiene que suceder tranquilamente con el crecimiento de la economía, de los ingresos y de los presupuestos provinciales.

Algunos desviaron la cuestión hacia el tema de la deuda; creo que tendremos muchas sesiones de aquí en adelante y seguramente cuando nos acerquemos al año electoral se plantearán cuestiones relacionadas con asuntos políticos de Gobierno, pero no se preocupen que el tema de la deuda también lo someteremos a debate cuando corresponda.

Se dijo por allí que el Gobierno lleva adelante estas obras de infraestructura, que son ladrillos o asfalto, y que podría hacerlas a través de los presupuestos de Vialidad. El caso del asfalto, señor presidente, tiene que ver con el barril de petróleo a más de 78 dólares, ¿cómo vamos a plantear la posibilidad de dar una respuesta al crecimiento económico consecutivo del 9 por ciento anual que tiene el país -que se refleja en Córdoba- con obras capitalizadas a través de un presupuesto de Viali-

dad con lo que cuesta hoy el kilómetro de asfalto o pavimento a realizar?

Indudablemente debemos llevar adelante este tipo de créditos; no hay ninguna duda en cuanto a que Córdoba o cualquier provincia con una capacidad de gestión fuerte que tenga la posibilidad de tomar créditos de las entidades multilaterales lo haga; estoy seguro que ninguna dudaría en hacerlo, y tal vez hay muchas provincias que están pendientes de la posibilidad...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, el legislador Miguel Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- A mi amigo Nicolás lo escuché atentamente, señor presidente, creo que el debate ha sido lo suficientemente extenso como para...

**Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- Es sólo una preguntita.

**Sr. Massei.**- De acuerdo, no tengo problemas, amigo Miguel.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Por esta pregunta no vamos a dejar de ser amigos, señor presidente de la banca oficialista, pero si es cierto lo que usted dice por qué el Gobernador José Manuel De la Sota permanentemente se negó a darle el aval a Luis Juez para que obtenga el famoso crédito para obra pública.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe, legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

El legislador Nicolás me quiere hacer entrar en un debate con el Frente Nuevo. Nicolás somos grandes, hace muchos años que estamos en esto, tranquilamente se lo puedo contestar pero me gustaría seguir con la alocución, porque la mayoría de las obras planteadas por la Municipalidad con un crédito BID, atento al permanente aumento de presupuesto salarial, se las estamos haciendo nosotros: las mil cuadras de pavimento, los centros de salud, ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El legislador Eduardo Fernández le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- Señor presidente: no puedo seguir concediendo el uso de la palabra porque el legislador Fernández -lo digo con mucho respeto- ya ha tenido dos intervenciones en el recinto y lo he escuchado...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe con el

uso de la palabra legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: hablaba de la importancia de este tipo de crédito y puedo dar algunas cifras que se han ido relevando: en 1993 Córdoba tenía 6 millones de toneladas anuales de producción, más de 12 años después estamos superando los 20 millones de toneladas de cereal con el valor agregado que eso significa. Entonces, Córdoba no puede tener un crecimiento económico sólo en lo privado, con tecnología en el agro y en el turismo, e ir a la saga con las obras de infraestructura.

En cuanto a si la deuda significa gasto o inversión, no tenemos duda que las obras de infraestructura no son un gasto sino una inversión para el presente y el futuro, para mejorar la calidad de vida de la gente.

En nuestro presupuesto tuvimos en cuenta no solamente la construcción de escuelas sino también su personal -a pesar que hoy tenemos un conflicto salarial que seguramente en pocos días más vamos a superar a través del diálogo, soy optimista al respecto-: este Gobierno nombró más de 20 mil nuevos docentes, reabrió las escuelas rurales, los jardines de cuatro, etcétera. No vamos a volver a señalar las reformas hospitalarias, los nuevos hospitales. Todo lo que hicimos seguramente entra en el tema de si es gasto o inversión.

Vamos a votar absolutamente a conciencia este proyecto de ley porque tenemos muy claro que cada crédito que venga con una tasa de interés baja y a largo plazo y nos permita llevar adelante obras de infraestructura -como ocurre con este crédito y como va a suceder con los 185 millones de dólares que hemos logrado del Banco Interamericano de Desarrollo- significa mucho para la sociedad cordobesa. No tenemos absolutamente ninguna duda al respecto, y aclaro que los legisladores de Unión por Córdoba tampoco somos "inocentes" a la hora de votar y ejecutar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto solamente con dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a poner en consideración el proyecto en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 9439 tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 09439/E/06**

Por la presente remito el Proyecto de Ley que propicia la aprobación del modelo de acuerdo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF), cuyo texto se acompaña como Anexo A.

En julio de 2001 el Banco Mundial acordó a la Provincia de Córdoba un préstamo de U\$S 303 millones, de los cuales fueron desembolsados U\$S 225 millones, aplazándose la efectivización del último tramo de U\$S 75 millones a raíz de la crisis económica argentina del año 2001 a 2003.

Superada la grave crisis general del país, y en el marco de las negociaciones que el Gobierno Nacional llevó a cabo con el Fondo Monetario Internacional, la Provincia de Córdoba inició gestiones con el Banco Mundial para obtener ese tramo de U\$S 75 millones pendientes, y destinarlo a un programa de mejoramiento de caminos provinciales.

Esas tratativas concluyeron el 11 de julio de 2006, con la aprobación del Directorio del Banco Mundial del redireccionamiento propuesto por la Provincia de Córdoba.

Esta operatoria está destinada a complementar los logros alcanzados a través de otros programas viales financiados por el BIRF, como los "Programas de Caminos Provinciales" (PCP), buscando un mejoramiento continuo de la Red Vial de la Provincia, a través de obras de reconstrucción y rehabilitación, y expandiendo la red pavimentada, especialmente en las zonas de producción agrícola y de atracción turística.

El redireccionamiento aprobado, ayudará a mejorar la infraestructura y a financiar el mantenimiento de los activos de la provincia en el área vial, contribuyendo así al aumento de la competitividad y el crecimiento económico.

Asimismo, contribuirá a fortalecer la capacidad institucional de la provincia en términos de planificación estratégica, especialmente en materia de rutas y caminos, promoviendo el uso racional y adecuado de los recursos financieros y económicos. Esto para garantizar la sustentabilidad de inversiones viales y la preservación y mantenimiento de la red existente.

Por lo antes expuesto y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial para que –en los términos de lo dispuesto por los Arts. 110 inc. 2º y 144

inc. 4º de la Constitución Provincial- preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Apruébase el modelo de acuerdo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El modelo de acuerdo, de cuatro (4) fojas, -con su correspondiente traducción al idioma español- forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.-** De forma.

**José Manuel de la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 09439/E/06, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba modelo de préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado al mejoramiento de caminos provinciales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséteis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el modelo de Acuerdo de Préstamo a suscribir entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el que, redactado en idioma inglés –en veintiuna (21) fojas útiles– con su correspondiente traducción al español y certificaciones expedidas por la traductora y el Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba –en veinte (20) fojas útiles–, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Vigo, Arias, Costa, Mussi, Fernández María Irene, Mosquera.

- 12 -

**VOCAL DE CÁMARA DE ACUSACIÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TRASLADO. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 9497, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 9497/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para el traslado del señor abogado Daniel Enrique Ottonello, actual Vocal de Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba, a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Ante la necesidad de contar con dicho traslado por las razones que se verterán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación del mencionado acuerdo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura un pliego solicitando acuerdo para el traslado del abogado Daniel Enrique Ottonello, actual Vocal de Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba, a la Cámara en lo Criminal y Correccional de Sexta Nominación de esta ciudad Capital, como surge del expediente 9497/P/06.

El traslado se formula en virtud de la propuesta efectuada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia conforme lo resuelto en el Acuerdo N° 320, serie A, del 27 de junio del corriente año.

De los fundamentos condensados en dicha resolución surge sin hesitación que el mencionado pedido en modo alguno altera el servicio de justicia y la vacante existe como consecuencia de la jubilación de uno de sus integrantes.

También resulta de importancia destacar que el mencionado magistrado fue designado en virtud del orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia, y el traslado es viable al tiempo que se trata de un tribunal de igual jerarquía y competencia material a aquel en el que se encuentra ejerciendo su cargo.

En función de ello solicito a los señores legisladores presten el acuerdo en la forma y con los alcances requeridos por el Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente, mediante nota del Poder Ejecutivo datada el 27 de julio próximo pasado, se solicita el acuerdo de esta Legislatura para el traslado del doctor Daniel Enrique Ottonello, actual Vocal de la Cámara de Acusación de esta Primera Circunscripción Judicial, para ocupar el cargo vacante de la Vocalía de Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de esta misma sede judicial.

El citado profesional ha rendido ante el Consejo de la Magistratura el concurso correspondiente para aspirar a ejercer dicha función, por lo que este bloque va a prestar su conformidad y

consentimiento para el traslado solicitado.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical, en el mismo sentido que los bloques que me han precedido en el uso de la palabra, va a acompañar el acuerdo para el traslado del doctor Daniel Ottonello que ha sido solicitado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: el bloque Frente para la Victoria va a prestar acuerdo al pliego presentado solicitando el traslado del abogado Daniel Enrique Ottonello, actual Vocal de Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: simplemente adelanto el voto afirmativo del bloque Partido País al pliego solicitando acuerdo para el traslado del doctor Daniel Enrique Ottonello.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a dar lectura por Secretaría al despacho de la Cámara en comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

#### DESPACHO DE CÁMARA EN COMISIÓN

La Legislatura de la Provincia de Córdoba constituida en estado de Cámara en comisión, dictaminando acerca del Expediente N° 09497/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para el traslado del Señor Abogado Daniel Enrique OTTONELLO, actual Vocal de Cámara de Acusación de la Ciudad de Córdoba a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1°.- PRESTAR** Acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y el Artículo 12 Inciso 24 bis de la

Ley N° 8435, para realizar el traslado del actual Vocal de la Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba, Señor Abogado DANIEL ENRIQUE OTTONELLO – D.N.I. N° 11.975.017, a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2°.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el pliego correspondiente al expediente 9497 que acaba de ser leído.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se pone en consideración el pliego referido al expediente 9497/P/06, conforme lo despachara la Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para el traslado del abogado Daniel Enrique Ottonello de la Cámara de Acusación de la ciudad de Córdoba a la Cámara en lo Criminal de Sexta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 13 -

**A) DR. RENÉ FAVALORO. LABOR DESARROLLADA. RECONOCIMIENTO.**

**B) CIUDAD DE COSQUÍN. FUNDACIÓN. 130° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**C) I JORNADAS DE IDENTIDAD NACIONAL, LOS DESAFÍOS DE LA HISTORIA Y CALIDAD HUMANA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**D) TORNEO DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) 2° SEMINARIO JÓVENES LÍDERES 2006, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

F) XV ENCUENTRO NACIONAL DE POETAS, EN BRICKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) CAMPEONATO PROVINCIAL CORDOBÉS DE RALLY, EN JESÚS MARÍA. 5º FECHA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

H) LOCALIDAD DE CIÉNAGA DEL CORO. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

I) XXIV EXPOSICIÓN AGRO-INDUSTRIAL Y COMERCIAL "DÍA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO", EN DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) QANA, EN LÍBANO. BOMBARDEO DE ISRAEL CONTRA UN EDIFICIO RESIDENCIAL. CONSTERNACIÓN Y CONMOCIÓN. VÍCTIMAS CIVILES Y DESTRUCCIÓN GENERALIZADA. PREOCUPACIÓN.

K) CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR PARA MÉDICOS EN CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR EN CONSENTIMIENTO INFORMADO, PREVENCIÓN DEL RIESGO MÉDICO Y DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT. FUNDACIÓN. 319º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9410, 9467, 9469, 9475, 9502, 9504, 9512, 9516, 9521, 9527, 9529 y 9530/L/06, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 9410/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9410/L/06, iniciado por la legisladora Domínguez, por el

cual expresa su reconocimiento a la figura del doctor René Favalaro al haberse cumplido el pasado 29 de julio seis años de su desaparición física.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9467/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9467/L/06, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 130 aniversario de la fundación de la ciudad de Cosquín, a conmemorarse el 4 de agosto.

Resulta oportuno acompañar a la comunidad de Cosquín en este nuevo aniversario a través del cual se agasaja su historia, sus raíces y el trabajo cotidiano en pos del crecimiento y el desarrollo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9469/L/06**

Córdoba, 30 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 9469/L/06, en adhesión a la I Jornada de Identidad Nacional, los Desafíos de la Historia y Calidad Humana, organizada por la Fundación Civis y el Congreso Carbó.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del evento en cuestión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Norma Ceballos**  
Legisladora provincial

**Expte. 9475/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9475/L/06, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Torneo Departamental de Fútbol de Puni-lla, a realizarse el 6 de agosto.

La proximidad de la fecha de concreción de dicho encuentro fundamenta la presente solicitud, reconociendo el esfuerzo y compromiso de los organizadores y de todos los que participan del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9502/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9502/L/06, iniciado por las legisladoras Domínguez y Vi-go, por el cual adhiere al 2° Seminario Jóvenes Líderes 2006 a llevarse a cabo el 5 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Fundamenta la presente solicitud la necesidad de reconocer y acompañar esta iniciativa en tanto genera un espacio propicio para la motivación y participación de los jóvenes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9504/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9504/L/06, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al XV Encuentro Nacional de Poetas a desarrollarse entre los días 10 y 12 de agosto en la locali-dad de Brinkmann, Departamento San Justo.

La presente iniciativa apunta a rescatar este evento en tanto espacio en el que la comunidad toda comulga con la actividad artística y se genera un espacio propicio para el intercambio y la participación social.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9512/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9512/L/06, iniciado por el legislador Echepare, por el cual adhiere a la 5° fecha del Campeonato Provincial Córdo-ba de Rally, a llevarse a cabo en la ciudad de Jesús Ma-ría del 4 al 6 de agosto.

Fundamenta la presente solicitud la importancia cultural, deportiva y turística que tiene este encuentro pa-rra toda la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 9516/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura**

**de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9516/L/06, iniciado por el legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por el nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ciénaga del Coro, a conmemorarse el 7 de agosto.

Resulta oportuno acompañar a toda la comunidad de Ciénaga del Coro en este nuevo aniversario, rescatando la esencia humana de todos sus habitantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9521/L/06**

Córdoba, 1 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien darle tratamiento sobre tablas, conforme lo establece el artículo 126 del Reglamento Interno, al proyecto de declaración 9521/L/06, iniciado por la legisladora Mussi, por el cual declara de interés legislativo la XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial Día del Productor Agropecuario, a desarrollarse entre los días 18 y 21 de agosto de 2006 en la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

Fundo este pedido en la proximidad del evento, base de la declarativa antes mencionada.

Atentamente.

**Mirta Mussi**

Legisladora provincial

**Expte. 9527/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 26° sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9527/L/06, proyecto de declaración por el cual se declara la más profunda consternación y conmoción ante el bombardeo ejecutado por las fuerzas de defensa de Israel contra un edificio residencial de Qana, en el Líbano Meridional, provocando la muerte de decenas de civiles, sobre todo niños.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Expte. 9529/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9529/L/06, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Formación Superior para médicos en curso de formación superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud, que se dictará en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina, Universidad Católica de Córdoba del 4 de agosto de 2006 al 2 de junio de 2007.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 9530/L/06**

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Unicameral**

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9530, según lo estipula el artículo 126 del Reglamento Interno, proyecto por el cual la Legislatura adhiere al 319º aniversario de la fundación del Colegio Nacional de Monserrat, una de las instituciones más importantes de la historia de la cultura de Córdoba y el país.

Quizás porque en los primerísimos tiempos de su existencia y luego de que al Colegio Convictorio Nuestra Señora de Monserrat y a su fundador –el presbítero Ignacio Duarte y Quirós- les fueran otorgadas las armas del monarca, sus alumnos eran conocidos como “reyunos” o “colegiales del rey”, aquella impronta quedó plasmada en los dos últimos siglos, en los que el Colegio Nacional vio egresar de sus filas a hombres gravitantes en el destino de la Patria.

Probablemente el más importante hecho histórico del siglo pasado en la institución que los cordobeses –y los argentinos todos- tienen fresco en su memoria es el controvertido y legítimo ingreso de niñas al Colegio, vedado hasta entonces no legalmente sino por la tradición acumulada en sus claustros, tradición entendida en el peor de los sentidos, que pretendió reservar sólo para una elite –hasta de género- el legado de la historia que pertenece a todos.

Un aniversario del Monserrat es un nuevo recordatorio de la historia viva que dio forma a nuestra Córdoba y que hace de la Institución una de las escuelas públicas más orgullosas de sí, con razones, con historia, con tradición y con futuro.

**Mónica Gutiérrez**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones sugeridas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración los proyectos 9410, 9467, 9469, 9475, 9502, 9504, 9512, 9516, 9521, 9527, 9529 y 9530/L/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09410/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la importante labor desarrollada en el campo de la medicina, más especialmente cardiología, al Dr. René Favalaro, al cumplirse el día 29 de julio seis años de su trágica desaparición.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Es posible que muchos de ustedes no lo reconozcan, pero gracias a la ingeniosidad de este cirujano cardiovascular nacido en la Argentina, el destino de millones de pacientes de enfermedad coronaria a través del mundo ha cambiado. René Favalaro fue el primer cirujano en el mundo en utilizar la técnica de desvío coronario para enfermedad arteriosclerótica del corazón en 1967 en la Clínica Cleveland de Ohio. Fue un hombre único en su clase. El primero en llevar a cabo un trasplante de corazón en la Argentina y desarrollar una multitud de técnicas quirúrgicas que actualmente se utilizan a través del globo. Abrumado por la desesperante situación económica y financiera en que se encontraba su Fundación, el 29 de julio de 2000, René Favalaro se hizo un disparo al corazón con su pistola magnum 357. Irónicamente, órgano vital que mucha gloria y vidas salvadas le habría proporcionado.

¿Porqué un hombre tan diestro e inteligente se privó de su vida? Es un enigma que solo puede resolver el pueblo de Argentina en su debida ocasión. El dinero propio no era la motivación fundamental en su vida toda vez que declinó un contrato de trabajo de dos millones de dólares en los Estados Unidos en 1972 para regresar a su querida Argentina. Una vez de regreso el Doctor Favalaro creó una Clínica y Fundación que proveía la oportunidad al médico de entrenarse en esta Especialidad y al paciente de bajos ingresos de poder tener un lu-

gar de cirugía de corazón abierto y trasplante de forma gratuita. Al momento de su muerte el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favalaro tenía deudas de alrededor de 50 millones de dólares.

Muchos de la empresa privada y el sistema social que se habían comprometido con su causa, le habían retirado su apoyo. Favalaro se pasaba de puerta en puerta de burócratas mendigando el sustento económico de esta Fundación.

René Favalaro nació el 14 de julio de 1923, en el Barrio de La Plata en Buenos Aires, hijo de un carpintero y una costurera, pero fue su tío Arturo, un médico, quien lo motivó a estudiar medicina. Favalaro era un ferviente creyente que la medicina debe ser un servicio público que se ofrezca de manera gratuita, que actualmente hay demasiados médicos y que se debe mejorar significativamente el entrenamiento de estos. Hasta días antes de su deceso trabajaba doce horas al día, escribió más de 300 artículos científicos en revistas médicas. No tuvo hijos, pero crió los cuatro hijos de su hermano menor quien murió joven.

Con la desaparición del Dr. Favalaro, toda la sociedad quedó acongojada, ya que fue un referente de la salud Argentina y mundial. Un cirujano de una grandiosa época.

“La vocación de médico es la profesión más noble que se puede elegir; no lo digo porque sea médico. Creo que no existe nada mejor que practicar la medicina y ayudar a la gente en los momentos difíciles, como cuando está enferma. Es una sensación infinita: la vocación de médico está dada para aquel que tenga la facultad de entregarse a sus semejantes en un momento muy difícil. Cuando estamos enfermos nos damos cuenta de lo difícil que nos resulta la falta de salud. No existe profesión más digna, más humana, más llena de amor y de amistad, es un sentimiento muy profundo”. Dr. René Favalaro.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09410/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la importante labor desarrollada en el campo de la medicina, más especialmente cardiología, por el Dr. René Favalaro, al haberse cumplido el día 29 de julio seis años de su trágica desaparición.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09467/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 130º aniversario de la fundación de la ciudad de Cosquín, Departamento Pu-

nilla, a conmemorarse el 4 de agosto del corriente año.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

La Ciudad de Cosquín, Cabecera del Departamento Punilla, ubicada al pie del cerro Pan de Azúcar, fue fundada el 4 de agosto de 1876 como villa en forma oficial y elevada al rango de ciudad el 28 de agosto de 1939. Cuenta hoy con una población de aproximadamente 19.000 habitantes, quienes tienen el privilegio de gozar, junto a un elevado número de turistas que alberga durante todo el año, de la belleza y el encanto del legendario Río Cosquín, que atraviesa la Ciudad, como asimismo de hermosos lugares históricos.

Célebres por su Festival Nacional de Folklore, convoca durante nueve noches a miles de personas de todas las latitudes, en su Plaza central Próspero Molina, marcando una huella identificadora de la música y la danza nativa, tanto a nivel nacional como internacional.

Cosquín es el lugar donde la naturaleza y la cultura del hombre se conjugan para ofrecer al visitante lo más típico de la argentinidad.

Su historia se remonta a varios siglos antes de la conquista española, cuando las serranías cordobesas eran habitadas por las diversas comunidades indígenas de los Comechingones, algunas de las cuales formaban el Valle de Camín Cosquín.

En el siglo XVII existía el pueblo de indios de Cosquín con asiento en Olaen y alrededores, mientras el actual Cosquín era un pequeño paraje completado por la Estancia del mismo nombre, al Este del río homónimo.

En el año 1594, se dio la encomienda al General Pablo de Guzmán sobre estas tierras de Tunas y Cosquín hasta el año 1598, con lo cual empieza a figurar solo el nombre de Cosquín separado del Camín que significa “Sierras”.

El 18 de Octubre de 1763 el Obispo Dr. Diego Salguero y Cabrera dona las tierras de Ayampitín, Olaen, San Buenaventura y Tunas al Oeste de Cosquín a los padres Betlemitas para el mantenimiento de la Fundación San Roque.

En 1808 la viuda del capitán Domingo Funes y Bustos levanta la hipoteca y pasa la Estancia Cosquín a su hija Ángela Funes Luján que se casa con Felipe Gómez y luego pasa a sus descendientes que la retienen hasta 1910 que es vendida a Federico Dilla y su señora Santos Molina, hija mayor de Próspero Molina, nombre que lleva actualmente la Plaza Nacional del Folklore.

En 1869 se inaugura la Escuela Fiscal de Cosquín, en 1870 el primer servicio de mensajería y en 1871 fue elegido el primer senador de Punilla Manuel Román, comenzando a funcionar en ese mismo año el Registro Cívico.

Cosquín comenzaba a ser descubierta por sus bellezas y su clima especial, además de sus reservas

graníticas, creciendo en forma paulatina e iniciándose entonces las gestiones para conformar una villa.

En 1875 una comunidad con nuevas inquietudes pretendía una sociedad institucionalizada, con entidades políticas y sociales formalmente constituidas. Contando ya con una incipiente actividad comercial, treinta y siete vecinos solicitan al entonces Gobernador de la Provincia, Enrique Rodríguez, se funde la villa poniendo en consideración la importancia que iba adquiriendo la zona.

El 25 de julio de 1876 el Departamento Topográfico Provincial recomienda dicha fundación y es precisamente el 4 de Agosto de 1876, que por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, se funda la villa de Cosquín, constituyendo este acto un momento muy importante para sus habitantes, que veían así concretadas sus aspiraciones de constituir instituciones políticas, sociales, culturales y deportivas hacia el futuro.

Hoy, a 130 años de aquel grato acontecimiento, se suma a dicho festejo, la alegría de la inauguración del nuevo edificio Municipal, el que será orgullo de los coscoínos, quienes en el devenir de los últimos tiempos, vieron grandes cambios que hacen al progreso de esta hermosa ciudad del Valle de Punilla.

Por todo ello considero justo y oportuno expresar el reconocimiento a esta emblemática ciudad del Valle de Punilla, por lo cual solicito a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09469/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las I Jornadas de "Identidad Nacional, los Desafíos de la Historia y Calidad Humana", organizadas por la Fundación Cívica y el Congreso Carbó, a realizarse los días 4 y 5 de agosto en la ciudad de Córdoba, en el marco del Bicentenario de la Primera Invasión Inglesa al Río de la Plata. Estas Jornadas se convierten en un importante acontecimiento en pos de "revalorizar aquella acción colectiva, de unión y de fuerte sentido popular como factor de cohesión de los criollos", que posibilitaría la toma de conciencia de ser ciudadanos y no súbditos, abriendo pasos a la Revolución de Mayo; en esta oportunidad, abordado desde una perspectiva del interior del país.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 12 agosto se cumplen los 200 años de la Reconquista de Buenos Aires luego de la Primera

Invasión Inglesa y en ese contexto se busca reflexionar sobre aquellos acontecimientos históricos que se constituyeron en la base de la defensa de un territorio reconocido como propio y que permitió la valoración de una identidad nacional.

El principal objetivo planteado en estas Jornadas es "despertar conciencia en los docentes sobre la importancia de la conmemoración del Bicentenario y la Reconquista como afirmación de la Identidad Nacional, a fin de transmitirlo a sus alumnos y a la comunidad."

A través de Conferencias, Talleres y Ponencias, los expositores abordarán la temática de las Invasiones Inglesas desde una mirada del interior del país. En dicha oportunidad, disertarán distinguidos historiadores de Córdoba y otras provincias, entre ellos: Prof. Efraín Bischoff, Dr. Guillermo Palombo, Prof. Cristina Rins, Dr. Adrián Carbonetti, Dr. Pedro Baquero Lazcano, Prof. Enzo Regali y equipo de investigadores.

Las Jornadas están dirigidas a Profesores de Nivel Medio de Ciencias Sociales, Historia, Formación Ética, Geografía, Sociología, Filosofía y de la Especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales, estudiantes de universidades e institutos de formación docente.

En el convencimiento de que el refuerzo de los valores de arraigo, compromiso, participación promueven las bases de la identidad y nacionalidad de la Argentina, los expositores abordarán estos acontecimientos históricos y buscarán reflexionar sobre estas cuestiones y con ello, la posibilidad de lograr en los docentes las motivaciones y estrategias de abordajes desde diferentes puntos de vista, como por ejemplo los pasos de una investigación histórica, el manejo de fuentes, los valores y los nuevos conocimientos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto para su aprobación.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09469/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las "I Jornadas de Identidad Nacional, los Desafíos de la Historia y Calidad Humana", organizadas por la Fundación Cívica y el Congreso Carbó, a realizarse los días 4 y 5 de agosto en la ciudad de Córdoba en el marco del Bicentenario de la Primera Invasión Inglesa al Río de la Plata.

Estas jornadas se convierten en un importante acontecimiento en pos de "revalorizar aquella acción colectiva, de unión y de fuerte sentido popular como factor de cohesión de los criollos", que posibilitaría la toma de conciencia de ser ciudadanos y no súbditos, abriendo

pasos a la Revolución de Mayo. En esta oportunidad, abordado desde una perspectiva del interior del país.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09475/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Torneo Departamental de Fútbol de Punilla”, a realizarse el día 6 de agosto de 2006.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 6 de agosto de 2006, se desarrollará la jornada deportiva de cierre del año, en la Ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

En esta justa deportiva, participarán alrededor de 200 jugadores de la zona, y será el cierre de un año de intenso y arduo trabajo, pero que dio sus frutos, ya que estos jóvenes, que en su mayoría provienen de hogares muy humildes.

Esta jornada comenzará se desarrollará durante todo el día 6 de agosto, y participarán las categorías Primera División, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava.

Cabe destacar que este día es la culminación de todos los encuentros deportivos de la liga departamental.

Por tener la convicción que el deporte es una manera de poder rescatar y poner a resguardo de los peligros que acechan a nuestros jóvenes, tales como la droga y el alcohol, entre otros, es por ello que se debe hacer hincapié en fomentar las actividades deportivas, y que a su vez hacen al desarrollo físico y psíquico del ser humano.

Por todo ello solicito la aprobación del presente proyecto.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09502/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “ 2º Seminario Jóvenes Líderes 2006”, que realizará la Fundación Jóvenes Líderes – H.O.B.Y. Argentina” el día sábado 5 de agosto de 2006 de 8:30 a 19:30 en el Salón Independencia del Patio Olmos de la ciudad de Córdoba.

**Lucía Domínguez, Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

“Fundación Jóvenes Líderes es el nombre que adquiere en Argentina la Fundación Internacional Hugh O'Brian Youth (H.O.B.Y.) fundada en el año 1958 y dedi-

cada desde entonces al liderazgo comunitario.

La Fundación Jóvenes Líderes promueve oportunidades de vida y a través del liderazgo enaltece a los individuos para que puedan desarrollar sus más altas potencialidades.

Este Seminario de convocatoria nacional, se realizará durante todo el día sábado 5 de agosto de 2006, en el Salón Independencia del Patio Olmos de la Ciudad de Córdoba. Los asistentes serán jóvenes estudiantes de secundario de entre 15 a 17 años de edad. Todos ellos serán seleccionados teniendo en cuenta sus potencialidades de liderazgo, actividades comunitarias y de voluntariado. Los Directores de los respectivos Colegios Secundarios serán los encargados de designar a los participantes.

Jóvenes líderes cumple su propósito a través de programas interactivos que permiten hacer interactuar a los jóvenes con distinguidos líderes de la Comunidad de sectores del gobierno, empresa, tecnología, educación, deporte, cultura y ciencia. Se complementará la jornada con un panel de exposición y debate.

Por creer que este tipo de encuentros son los que hacen a la inserción e integración de jóvenes. con los diferentes sectores de la Comunidad, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Lucía Domínguez, Alejandra Vigo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09502/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “2º Seminario Jóvenes Líderes 2006”, que realizará la “Fundación Jóvenes Líderes - H.O.B.Y. Argentina” el día sábado 5 de agosto de 2006 de 8:30 a 19:30 en el Salón Independencia del Patio Olmos de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09504/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “XV Encuentro Nacional de Poetas”, a realizarse en la localidad de Brinckmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2006.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 1992, se viene celebrando en Brinckmann, el “Encuentro Nacional de Poetas”, dicho encuentro nace hace quince años, por inquietud de la escritora y docente Elbis Gilardi de Bruna.

Cabe destacar que la Sra. Elbis Gilardi ha elaborado numerosos proyectos dentro del ámbito de la docencia y actualmente es la presidenta de la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional Brinckmann y la Directora General Adjunta de AMERICA MADRE, "AMA" Institución Cultural Internacional, con sede en el Departamento Punilla.

Asistirán al "Encuentro Nacional de Poetas" escritores de todas las latitudes y se trabaja con niños y jóvenes de los colegios, con un claro objetivo de valorar las raíces y recuperar la identidad, en un valioso y dinámico taller a través del lema: "Al rescate del recuerdo y de las cosas nuestras, trabajando para dejar constancia de los hechos del pasado que avalan nuestro presente y justificarán nuestro futuro".

El Pueblo de Brinckmann también juega un rol importante, ya que da albergue en sus hogares a los escritores, como a un miembro más de la familia; esto marca el sentido solidario y de integración de este hermoso pueblo.

La región también se ve beneficiada con este evento, ya que se visitan escuelas y centros culturales de allí y de localidades vecinas, dándole un carácter itinerante que entusiasma a los visitantes y a los pobladores.

Por todo ello y en la seguridad que merecen un reconocimiento a la labor educativa que realizan la Sra. Elbis y su destacado equipo de colaboradores, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09512/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y adhesión a la 5° fecha del Campeonato Provincial Cordobés, que se correrá en la ciudad de Jesús María durante los días 4 y 6 de Agosto del corriente año, y contará con figuras importantes como dos de los Pilotos Oficiales del Tango Rally Team, Luciano Bernardi y Alejandro Cancio.

**Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Entre el 4 y 6 de Agosto del corriente año se realizará la 5° fecha del Campeonato Provincial Cordobés, se correrá en la ciudad de Jesús María y participarán figuras de importancia como Alejandro Cancio y Luciano Bernardi del TANGO RALLY TEAM.

Esta competencia automovilística tendrá su apertura el día viernes 4 de agosto en la ciudad de Jesús María y constará de 2 Etapas y 14 Pruebas Especiales que

totalizan aproximadamente 113 kilómetros de competencia. La carrera cuenta con dos Etapas, la primera Etapa se concretará el día Sábado 5, en el que se realizarán las primeras pruebas: El Álamo – Santa Catalina, Colonia Hogar – Cañada de Río Pinto, Planta de Gas – Hipódromo El Totoral, El Álamo – Santa Catalina; y la segunda Etapa se realizará el día Domingo 6, cerrando con las pruebas: Sinsacate – Agroempresa, San Lorenzo – Santa Catalina, Santa Catalinana - La Pampa y el Autódromo de Colonia Caroya.

Así, iniciativas deportivas de este nivel arrojan un doble resultado. Por un lado, la fase turística que resulta absolutamente importante en materia de desarrollo socio-económico para nuestra región; por el otro, el aspecto deportivo que permite no sólo el despliegue de nuestros grandes exponentes en las distintas disciplinas a nivel nacional e internacional sino también el ingreso de las nuevas y prometedoras figuras.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09512/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Rally ciudad de Jesús María 2006, 5° fecha puntuable del Campeonato Provincial de la especialidad, que se disputará entre los días 4 y 6 de agosto de 2006, reuniendo en esta oportunidad a algunos de los mejores pilotos del país y también del extranjero, demostrando una vez más el porqué de la denominación para nuestro territorio mediterráneo de "Cuna del Rally" a nivel nacional.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09516/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por un nuevo Aniversario de la Fundación de la Localidad de Ciénaga del Coro el próximo 7 de Agosto.

**Argentino Recalde.**

**FUNDAMENTOS**

Esta localidad de Ciénaga del Coro, perteneciente al Departamento Minas, se encuentra ubicada a 220 Km. al noroeste de la ciudad de Córdoba y es la más importante desde el punto de vista demográfico del interior de dicho departamento, fue fundada hace 353

años.

Es una localidad pujante, que ha crecido en los últimos años buscando un perfil turístico con la construcción reciente de un hotel por parte de la comuna, con la mejora del balneario y otras obras relevantes, tales como viviendas.

Además, Ciénega del Coro está ubicada en un centro geográfico donde confluyen varias localidades y parajes vecinos.

Esta comuna cuenta con escuela primaria y secundaria, albergue estudiantil, extensión de Banco de la Provincia, Delegación de SENASA, Club Social y Deportivo, etc.

Por estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Argentino Recalde.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09516/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ciénega del Coro, a conmemorarse día 7 de agosto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09521/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De linterés Legislativo la XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial "Día Nacional del Productor Agropecuario", que se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso en la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

**Mirta Mussi.**

**FUNDAMENTOS**

En este evento se rinde homenaje al trabajo fe- cundo que hombres y mujeres de nuestra provincia realizan en el campo, trabajadores nobles, tenaces y esforzados, continuamente comprometidos en el crecimiento de nuestra patria.

Los productores agropecuarios, merecen un reconocimiento especial, como especial es su protagonismo desde siempre; quienes con el objetivo permanente de aumentar la productividad, mejorar la gestión, incorporar nuevas tecnologías, diseñar instrumentos y herramientas nuevas tecnológicas, para la resolución de problemas específicos del área, apostaron y lo siguen haciendo al presente y futuro de nuestro país.

La expansión y crecimiento de la exposición, se materializa en cifras que demuestran su desarrollo: Aproximadamente ocho mil personas visitan anualmente

el predio ferial. Por otro lado, los expositores, quienes se distribuyeron el año pasado en 70 stand internos y 30 externos, no solamente pertenecen al rubro agropecuario, sino a otros muy diversos que promueven e incentivan el desarrollo de las economías locales. Las pequeñas industrias y los artesanos despliegan su creatividad, mostrando el fruto de sus manos a todos los que visitan la muestra, reflejándose en la amplia gama de ofertas tales como la construcción, automóviles, herramientas varias, licores, dulces, seguridad, indumentaria, artesanías, etc.; lo que hace de la feria un espacio propicio para la participación de prestigiosas firmas no sólo del rubro agrícola sino también de la industria y del comercio.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Mirta Mussi.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09521/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la XXIV Exposición Agro-Industrial y Comercial "Día Nacional del Productor Agropecuario", que se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso en la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09527/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más profunda consternación y conmoción ante el bombardeo ejecutado por las Fuerzas de Defensa de Israel contra un edificio residencial de Qana, en el Líbano meridional, que ha provocado la muerte de decenas de civiles, sobre todo niños, así como heridas en muchas otras personas. La Legislatura envía su más sentido pésame a las familias de las víctimas y al pueblo libanés.

La Legislatura deplora enérgicamente la pérdida de vidas inocentes y la matanza de civiles en este conflicto y expresa su máxima preocupación por las víctimas civiles y por los sufrimientos humanos, la destrucción generalizada de infraestructura civil y el número cada vez mayor de desplazados internos.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**FUNDAMENTOS**

Mediante el proyecto de Declaración que sometemos a consideración del cuerpo proponemos que la Legislatura exprese su consternación y conmoción por el bombardeo de fuerzas israelíes contra un edificio civil en la ciudad de Qana (Líbano meridional) sucedido el 30 de

julio pasado.

Dicha acción militar provocó la muerte de 56 personas, en su mayoría niños y mujeres. Creemos que este cuerpo no puede quedar ajeno a la expresión de consternación ante acciones de guerra cuyas víctimas fundamentales se encuentran entre la población civil.

Creemos que, aún en nuestra lejanía con el frente de guerra, la expresión de distintos órganos institucionales alrededor del mundo puede coadyuvar en la consecución de la paz perpetua en cuya construcción se encuentran abocados distintos gobiernos del mundo así como organizaciones internacionales.

En efecto, la declaración cuya aprobación solicitamos, recoge en líneas generales, la Declaración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas formulada por su presidente en nombre del Consejo en la sesión Nº 5499 celebrada el 30 de julio de 2006.

Asimismo, el Gobierno Nacional con fecha 30 de julio de 2006 se expresó en los siguientes términos: “El Gobierno argentino expresa su profunda consternación por el ataque ocurrido el día de la fecha en la localidad de Qana en el sur del Líbano, como consecuencia del cual murieran más de 50 civiles inocentes, la mayoría de ellos niños. La Argentina está sumamente preocupada por las consecuencias humanitarias de los actuales enfrentamientos y una vez más vuelve a realizar un llamado para el cese inmediato de las hostilidades o para la declaración de una tregua humanitaria, tal como lo viene reclamando la gran mayoría de la comunidad internacional desde que este conflicto se iniciara”.

Como se observa, el sentido y carácter de la declaración del Gobierno Nacional es respetado por la declaración que proponemos, por lo que no afectamos las competencias federales en materia de relaciones exteriores.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 09529/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Formación Superior para Médicos en curso de Formación Superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud, que se dictará del 4 de agosto de 2006 al 2 de Junio de 2007 en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina, Universidad Católica de Córdoba.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

Organizado por la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Medicina, este curso apunta a “capacitar a los médicos y a quienes trabajan en el área salud en la colaboración de la prevención del riesgo médico y adecuar las soluciones para poder satisfacer la calidad de vida de los pacientes hospitalizados, sus familiares y su relación con los profesionales médicos y sus colaboradores, atento a los numerosos juicios por mala praxis que se inician en la justicia”

Estos Objetivos fundamentan el interés de este Cuerpo Legislativo por acompañar y valorar este curso, ya que el mismo aportará un sinnúmero de variables, y aspectos a tener en cuenta a la hora de legislar en la materia.

Por otra parte, cabe destacar la excelencia académica y profesionales de los médicos, abogados y profesionales de otras disciplinas que tendrán a su cargo el dictado de los módulos, los mismos son expertos y de gran trayectoria en el campo del Derecho Médico y de Salud; Prevención del Riesgo Civil y Penal del Médico y de las Empresas de Salud; Consentimiento Informado y en Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Por las razones expresadas, rescatando también el esfuerzo y compromiso del equipo profesional que organiza este curso, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09529/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Formación Superior para Médicos en Curso de Formación Superior en Consentimiento Informado, Prevención del Riesgo Médico y de las Instituciones de Salud, que se dictará entre los días 4 de agosto de 2006 y 2 de junio de 2007 en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina, Universidad Católica de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09530/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 319º Aniversario de la Fundación del Colegio Nacional de Monserrat.

**Mónica Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

Quizá porque en los primerísimos tiempos de su existencia y luego de que al Colegio Convictorio Nuestra Señora de Monserrat y a su fundador –el presbítero Ignacio Duarte y Quiróz- les fueran otorgadas las armas del monarca, sus alumnos eran conocidos como “reyunos” o “colegiales del rey”, aquella impronta quedó plasmada en los dos últimos siglos, en los que el Colegio Nacional vio egresar de sus filas a hombres gravitantes en el destino de la Patria.

Tras la donación de Duarte y Quiróz en 1687 y la puesta en marcha del Convictorio en 1693, la gran afluencia de estudiantes hizo que en ya en el siglo XVIII se tuvieran que ampliar sus instalaciones sobre la construcción original. En el sótano del Colegio, actual Museo Obispo Fray José Antonio de San Alberto, funcionó la segunda imprenta del territorio del Río de la Plata, que fue un hito en la historia de los jesuitas en Córdoba.

La expulsión de los jesuitas marcó un cambio de rumbo en la institución, que quedó bajo la Orden de los Franciscanos.

La historia contada en fechas da cuenta de una temporada en que el Colegio estuvo a cargo de autoridades provinciales, desde 1820 para finalmente volver a incorporarse a la Universidad Nacional apenas comenzado el siglo XX, bajo la presidente de José Figueroa Alcorta, también egresado del Monserrat.

Probablemente el más importante hecho histórico del siglo pasado en la institución que los cordobeses –y los argentinos todos- tienen fresco en su memoria es el controvertido y legítimo ingreso de niñas al Colegio, vedado hasta entonces no legalmente, sino por la tradición acumulada en sus claustros; tradición entendida en el peor de los sentidos, que pretendió reservar sólo para una elite –hasta de género- el legado de la historia que pertenece a todos.

Hoy el Colegio Nacional de Monserrat es una de las escuelas públicas más orgullosas de sí, con razones, con historia, con tradición y con futuro.

**Mónica Gutiérrez.**

- 14 -

**EMPRESA DIOXITEK S.A. PLANTA  
PROCESADORA DE URANIO, EN Bº ALTA  
CÓRDOBA. ERRADICACIÓN DEFINITIVA.  
SOLICITUD AL PEN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9443/L/06, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas el cual se procederá a leer.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 26ª sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 9443/L/06, proyecto de declaración por el cual se declara la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los efectos de la urgente intervención en la erradicación definitiva de la Empresa Dioxitek SA, cuya planta procesadora de uranio se encuentra en Barrio Alta Córdoba de nuestra ciudad.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Martínez Oddone.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente, ha sido de público conocimiento que los vecinos de Alta Córdoba, ese populoso barrio de la ciudad, están reclamando la erradicación de la planta de tratamiento de uranio que trabaja el espacio nuclear, resultando obvio que una institución de esta naturaleza no puede estar en la ciudad de Córdoba - estamos hablando de calle Rodríguez Peña al 3200- en pleno corazón de un barrio residencial como es Alta Córdoba.

En esta industria no sólo se desarrolla una actividad nuclear sino también química y desde el

año 1954 se han ido conservando -en lo que se denomina el “chichón de uranio”- 35 mil toneladas de residuos de uranio enterradas en Alta Córdoba.

En 1995, durante mi gestión en la Municipalidad de Córdoba como Secretario de Gobierno, junto con el Intendente Martí empezamos una larga lucha contra el Gobierno nacional para que erradicara esta actividad. Esto tenía una doble explicación: la primera, que ese complejo de 1954 no contaba con la autorización ni factibilidad de localización; la segunda, que si bien la Ordenanza 8133, del año 1985, dispuso el uso del suelo para este tipo de actividades, obviamente la actividad en cuestión no está permitida en esa zona de la ciudad de Córdoba. En aquella oportunidad se firmaron convenios con la CNEA.

El 7 de marzo de 1996 la Comisión Nacional de Energía Atómica nos presentó un cronograma por el cual hacia fines de 1999 o principios de 2000 debería estar erradicada de la ciudad de Córdoba. Lamentablemente, no se cumplió.

Recuerdo los titulares de fines de 1998, cuando el Intendente Martí decía que la CNEA estaba “charlando” a los cordobeses; cuando con mi amigo y entonces presidente del Concejo Deliberante, Alfredo Blanco, tuvimos un fuerte encontronazo con las autoridades de la planta porque no nos permitían el ingreso a la misma; también que a fines de 1999 emplazamos por medio de una carta documento a la Empresa para que terminara con su actividad. Lamentablemente, después de eso no se hizo nada más en Córdoba.

No hay ninguna duda de que esa planta no puede estar operando allí; no hay ninguna duda de que el Estado nacional, a través de esta área especial, tiene que asumir esta situación; no hay ninguna duda de que se tiene que gestionar convenientemente la eliminación y erradicación del enterramiento de las 35 mil toneladas de uranio que están en Alta Córdoba, y está de más que yo les diga aquí lo que puede llegar a pasar en la ciudad si llegamos a tener una mínima desgracia en la localización de lo que estamos hablando.

Lamentablemente, no veo en el Municipio una actitud activa...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador.

Estando presente la legisladora María Irene Fernández, le voy a solicitar que me reemplace en

la conducción de la sesión.

– Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora María Irene Fernández.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúa con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Santos.**- Gracias, señora presidenta.

Decía que no veo una actitud activa por parte del Municipio en este tema, el que debería estar velando por la salud y la seguridad de los cordobeses.

Piénsese que si una planta como la de Coca Cola, que estaba en la avenida Castro Barros se tuvo que ir a Montecristo, o cualquiera de las otras que fueron erradicadas a partir de la normativa de 1985 del entonces Intendente Mestre, que generó toda una estrategia vinculada a la seguridad y al uso del suelo para este tipo de industrias, no puede todavía existir esto. La indolencia y la incapacidad no pueden llegar a tanto.

Por eso nos parece importante que hagamos este pedido desde esta Legislatura, para que tanto el Estado Municipal -haciendo uso del poder de policía, porque podría llegar inclusive a clausurar esa planta-, como el Estado Nacional -que es el principal responsable de los efectos y que se está haciendo el “tonto” desde hace muchos años-tomen cartas en el asunto.

Me parece, señora presidenta, que esta declaración que estamos emitiendo va a poner a esta Legislatura en sintonía con los reclamos de la populosa barriada de Alta Córdoba y en defensa de un valor fundamental de nuestra querida ciudad, que es el medio ambiente.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señora presidenta: en nombre del bloque Frente Nuevo adelanto el voto negativo al proyecto en tratamiento, no porque no estemos de acuerdo en la necesidad de que el Complejo Fabril Dioxitek y el llamado “Chichón”, que durante muchos años ha crecido en la Comisión Nacional de Energía Atómica cita en Rodríguez Peña 3250 del barrio Alta Córdoba, no deban estar en nuestra ciudad.

Creo que es público y notorio que esta planta se radicó en el lugar en la década del '50 cuando las condiciones del desarrollo urbano de la ciudad eran sustancialmente diferentes y que a

posteriori, por el crecimiento de la ciudad – muchas veces falto de planificación-, el complejo quedó encerrado en la trama urbana, como ha ocurrido con los cementerios, por ejemplo.

Voy a fundar el motivo del rechazo del proyecto teniendo en cuenta...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Perdón, señora legisladora.

La legisladora Gutiérrez está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Taquela.**- No tengo problema. Pensa-ba fundamentar el voto negativo.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- ¿Le concede la interrupción?

**Sra. Taquela.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Gracias, señora presiden-ta.

Le agradezco a la legisladora Taquela que me haya concedido la interrupción, lamento interrumpir su argumentación. En realidad debí pedir la palabra durante la alocución del legislador Santos porque necesito una aclaración.

Entiendo que en Labor Parlamentaria no acordamos que este proyecto de la Unión Cívica Radical fuese sometido a debate, por lo tanto, no entiendo por qué la mayoría ha concedido el tratamiento sobre tablas y estamos debatiendo el tema. Necesito que me lo aclaren.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Continúe en el uso de la palabra, legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Decía, señora presidenta, que voy a fundamentar el motivo por el cual vamos a rechazar este proyecto, si bien entendemos que debería erradicarse el complejo aludido.

Debo suponer que el legislador preopinante -antes de la interrupción de la legisladora Gutiérrez- se está refiriendo al Convenio 0389, de fecha 15 de noviembre de 1995, suscripto entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Si, como supongo, esto es así, debo referirme particularmente a la cláusula 5ª de dicho Convenio, en la que se fija una serie de plazos que voy a desarrollar, porque considero que es la principal la causa del fundamento de nuestra negativa.

En la cláusula 5ª del Convenio se plantea una situación vinculada a la relocalización del Centro Fabril Córdoba. Dice: "la relocalización no deberá exceder los tres años a partir del momento

en que la Comisión Nacional de Energía Atómica obtenga las licencias y habilitaciones correspondientes al nuevo emplazamiento del Complejo Fabril Córdoba".

Voy a centrar nuestra negativa en esta disposición porque sinceramente el bloque del Frente Nuevo desconoce el cumplimiento o no de los plazos. Sabemos que la Municipalidad de Córdoba – porque en el día de la fecha hemos tenido una consulta con la titular de la Dirección de Ambiente de la Municipalidad, doctora Diana Raab- ha seguido todos los pasos que le competen, pero estaba pendiente que la Comisión Nacional de Energía Atómica contara con un nuevo predio para el emplazamiento de este complejo, y obviamente para que se disponga el traslado es necesario que la Comisión cuente con las licencias y habilitaciones correspondientes para el nuevo emplazamiento.

Por este motivo, señora presidenta, y atendiendo a que la Legislatura provincial no tiene mayor información, tampoco de la Comisión de Estudio para la reconversión del predio del Complejo Fabril Córdoba que debía conformarse desde el momento de la suscripción de este convenio, en el mes de noviembre del año 1995, no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: quiero decir brevemente que el autor del proyecto de declaración llevó adelante una modificación que se encuentra en Secretaría. Si la declaración incluye la modificación este bloque va a acompañar el presente proyecto.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señora presidenta: voy a hacer algunas aclaraciones.

Lamento que...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe legislador, la legisladora Gutiérrez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- Por supuesto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señora presidenta: le agradezco, por su intermedio, la amabilidad al legislador Santos.

Disculpen, prefiero tomarlo a bien. Pueden

jugar a ignorarme, pero si alguien tiene a bien seguir pidiendo una interrupción al legislador Santos y explicarme el motivo por el cual estamos tratando este proyecto por fuera del acuerdo de la Comisión Labor Parlamentaria, se lo voy a agradecer.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Está en el uso de la palabra el legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe legislador Santos, el legislador Massei le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- Por supuesto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: quiero aclarar que en la reunión de Labor Parlamentaria nuestro bloque planteó que iba a charlar sobre este proyecto de declaración e iba traer al recinto nuestra posición. Se me dijo que había una modificación, por lo que sugiero -interrumpiendo el uso de la palabra, con todo respeto, del legislador Santos- se lea el proyecto modificado. De ese modo seguramente la legisladora y todos nos vamos a interiorizar sobre cuál es el concepto de la declarativa y sus fundamentos.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señor legislador.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto modificado.

Perdón, señora legisladora Taquela, ¿está solicitando una interrupción?

**Sra. Taquela.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe señor legislador Santos, la legisladora Taquela le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- Por supuesto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señora presidenta: a través suyo le agradezco la gentileza al legislador Santos.

Simplemente quiero decirle que según mis apuntes de la reunión de Labor Parlamentaria, que acabo de compartir con el presidente de mi bloque, a este proyecto 9443 -que incluso no está en los Asuntos Entrados porque es anterior a esta sesión-, ante el anticipo del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a solicitar su tratamiento

sobre tablas, lo tengo marcado con un signo de interrogación porque, tal como acaba de expresar el legislador Massei, no había acuerdo para que fuera tratado.

Concedí la interrupción que me solicitó la legisladora Gutiérrez en el entendimiento de que había algún problema, y en todo caso yo también fui sorprendida. Estamos discutiendo el proyecto, y le aclaro con todo respeto, señora presidenta, que ya se ha leído su modificación –al menos creo haberla escuchado. De todas maneras, aunque ya se leyó la modificación del proyecto original hice uso de la palabra porque entendí que se había acordado el tratamiento sobre tablas a pesar de que no había sido así en Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legislador Santos, el legislador Heriberto Martínez Oddone le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- Imagínese, señora presidenta: si se la he concedido a tantos otros, ¿cómo no se la voy a conceder al presidente de mi bloque?

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señora presidenta: seré muy breve para ratificar lo recién expresado por la legisladora Taquela y para que no quede como que el legislador Santos ha obrado por fuera del acuerdo de Labor Parlamentaria.

Efectivamente, en los apuntes que tengo hay signos de interrogación en cuanto a la posición de los tres bloques –Frente Nuevo, Frente para la Victoria y Unión por Córdoba–; no habían fijado posición respecto del tratamiento sobre tablas porque se iba a ver qué se hacía en relación a la conversación que mantuviera cada uno de los representantes de Labor Parlamentaria con sus respectivos bloques.

Por lo tanto, no ha habido un acuerdo de Labor Parlamentaria en el sentido del no tratamiento del tema.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legislador Santos, la legisladora Gutiérrez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- Por supuesto, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la pa-

labra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.-** Señora presidenta: tal como refirió recién el legislador Heriberto Martínez Oddone en este recinto, si hay alguien que respeta —o no lo hace— los acuerdos de Labor Parlamentaria no puede ser otro que el oficialismo, que ostenta la mayoría; no pudo haber sido el legislador Santos, o un miembro del Frente Nuevo, ni nosotros. Que se respeten o no los acuerdos de Labor Parlamentaria depende de quien ostenta la mayoría, que es evidentemente el oficialismo.

En el caso de que se hubiera tomado una decisión al respecto —según manifiestan desde los distintos bloques de la oposición—, me parece que corresponde a los usos y costumbres, previo a la sesión, dar a conocer a los presidentes de bloque que hay un tema más que se va a debatir en la sesión.

Nada más y gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.-** Señora presidenta: me veo en la obligación de hacer una breve reflexión sobre esta situación que me ha tocado vivir en estos últimos instantes, que, además de convertirme —lo que agradezco— en un hombre gentil, me ha permitido entender que toda esta discusión se produjo por la intervención de la legisladora Taquela, que por todo concepto manifestara que no conoce demasiado el proyecto.

Las demás intervenciones fueron de forma ya que, suponiendo que se hubiera rechazado esta situación, yo habría solicitado la reconsideración, habría hablado y probablemente estaríamos en otro tema. Pero voy a intentar echar un manto de luz sobre esto, señora presidenta, sobre todo porque conozco la vocación ambientalista de la legisladora Taquela, quien ha hecho de estos temas una causa de vida, por lo que descuento que tiene por esta situación la misma preocupación de quien les habla y de la mayoría de los habitantes, no solamente de Alta Córdoba, sino de buena parte de aquella zona de la ciudad.

El argumento esgrimido como causante de la decisión de no acompañar esta declaratoria, si lo analizamos desde el punto de vista de la lógica, aún de la lógica jurídica, realmente sería cercano al absurdo, porque si le doy un tiempo pero ese tiempo va a estar atado a que una de las partes tome una decisión unilateralmente, ese tiempo no existe, y no existen convenios o acuerdos de esta

naturaleza sin tiempo. Esos tiempos existían: en el cronograma adjunto a dicho convenio se establecía cuánto tiempo se podía tomar la CNEA para encontrar la licencia.

A partir de allí había un disparador del tiempo, por eso decíamos que a fines del '99 tenían que estar yéndose, motivo por el cual enviamos una carta documento a fines de 1999 que comenzaba diciendo: "En orden a la proximidad del vencimiento del plazo acordado oportunamente a los fines de la relocalización y reconversión del Complejo Fabril Córdoba, por la presente se solicita se informe en el término de 72 horas sobre el estado de avance del programa estipulado y el cumplimiento oportuno de lo convenido en tal sentido. Al respecto se advierte que el plazo vence el próximo 15 de noviembre del corriente año, fecha a partir de la cual se adoptarán las medidas tendientes a evitar la continuidad de la actividad que se desarrolla en el Complejo.

Asimismo, se reiteran las intimaciones efectuadas con anterioridad referidas a la disposición de las colas de tratamiento del mineral rechazando la justificación expresada ante la demora incurrida referida a la imposibilidad de cumplimiento del plazo en orden a carecer de presupuesto suficiente y depender la misma de la gestión de un crédito ante el Banco Mundial, ello en virtud que dicha obligación no se condicionó al momento de acordar los términos a dicha circunstancia.

En tal sentido, se reiteran las reservas judiciales pertinentes a los fines de exigir el cumplimiento de lo convenido en salvaguarda de la salud de la población."

El Municipio debe tener una continuidad jurídica: temas como estos no son de un Gobierno, son de un Estado. Nosotros no seguimos gestionándolo porque dejamos el Gobierno y los que nos sucedieron no hicieron nada; desconozco —con todo respeto— lo que puede haber hecho el Municipio hasta la fecha.

Quiero decir, además, que en el informe del 16 de julio de 1998 los funcionarios actuantes de perfil técnico del Municipio, en el último de los párrafos plantean: "...de los convenios firmados con la CNEA se adjuntan copia de los mismos como así también copia del cronograma que presentara la CNEA en la reunión del 7 de marzo de 1996 en el marco del trabajo de la comisión creada a través de los convenios firmados oportunamente". Digo esto porque también se dejó flotando en el

aire si esa comisión alguna vez funcionó; no solamente lo hizo sino que dejó establecido un cronograma que no cumplió la CNEA.

La principal responsabilidad es del Estado nacional, pero el Municipio de la ciudad debe velar por el uso del suelo porque tiene el poder de policía. Entonces, lo que estamos pidiendo aquí es absolutamente pertinente porque, además, existe una ordenanza, la 9652, promulgada el 9 de mayo de 1997, que declara la totalidad del ejido urbano de la ciudad de Córdoba como zona vedada a la instalación de repositorios nucleares de alta actividad y solamente exceptúa de esta actividad al reactor nuclear experimental de la Universidad Nacional de Córdoba y a la planta de Alta Córdoba, pero hasta el plazo establecido en el acta acuerdo que, por supuesto, está vencido. Es decir que también se está incumpliendo con la Ordenanza 9652.

Con todo gusto me ofrezco, señora presidenta, a asesorar al señor Intendente en estos temas, como seguramente lo haría cualquiera de los que están aquí sentados, sobre todo quienes vivimos en la ciudad de Córdoba, porque estamos hablando de algo importante. Hay cosas que entiendo que no se sepan, pero después de tres años se deberían haber aprendido.

Nada más, señora presidenta y muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señora presidenta, brevemente quiero aclarar que el bloque Frente para la Victoria va a solicitar la abstención para el proyecto que el Cuerpo está tratando en función de lo referido en las interrupciones que solicité oportunamente, y aclarando que tengo en mis manos dos “borradores” –no sé si llamarlos así– de esta declaración, que por otra parte no parecen coincidir con lo leído por el Secretario Legislativo, pero igualmente una colega legisladora me dice que es lo que le acercó el presidente del bloque del oficialismo apenas empezaba la sesión.

Legislador Massei: se olvidó que cuatro legisladores formamos desde el 7 de marzo el bloque del Frente para la Victoria, ya que no tengo sobre mi banca absolutamente nada sobre el proyecto de referencia.

Ese es el motivo real de mis interrupciones, preguntar de qué se trata, por lo que la opción más sensata es la de solicitar la abstención. Y no porque no tengamos nada que decir al respecto, sino porque nosotros vamos a insistir, parafraseando al legislador Francisco Fortuna, que “deben respetarse los acuerdos de Labor Parlamentaria”.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señora legisladora.

En primer lugar, se leerá por Secretaría la propuesta de despacho definitiva que estamos por votar.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de Cámara en comisión en mayoría  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que la Municipalidad de Córdoba y la CNEA den cumplimiento al Acta Acuerdo suscripta en su oportunidad entre ambas, que tenía por objeto el traslado de la planta procesadora de uranio de la empresa Dioxitek S.A. y de los residuos existentes en el predio que se encuentra en barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta, quiero hacer una aclaración: yo no tengo que hacer de secretario administrativo ni parlamentario para entregar nada a nadie.

A mí me dieron un borrador de lo que se iba a llevar adelante en el recinto con motivo de tratar esta declaración y había una modificación; el bloque de Unión por Córdoba iba a acompañar tal modificación, pero eso no significa que yo tuviera que darle nada a ningún bloque.

Les recuerdo que Raúl Castellano también contaba con una copia y Secretaría Parlamentaria es la que la tenía que dar; esa es la razón de leer la modificación; como siempre en cada declaración, si hay una modificación, ésta se lee. En la lectura nosotros aprobamos o desaprobamos o hacemos el debate correspondiente.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la autorización para abstenerse de votar solicitada por el bloque del Frente para la Victoria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

**-CAMARA EN SESION-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Contando con despacho, en consideración el proyecto 9443/L/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09443/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de urgente intervención en la erradicación definitiva de la empresa Dioxitek S.A. cuya planta procesadora de uranio se encuentra en el Barrio de Alta Córdoba de nuestra ciudad.

**Gustavo Santos, Ana Dressino, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Como lo advertiríamos en un pedido de informe solicitado en esta Legislatura en 2005, es increíble que en pleno Barrio Alta Córdoba se encuentre una planta nuclear que produce dióxido de uranio y tenga cerca de 50.000 toneladas de residuos radiactivos enterrados. Y es increíble también que la lucha iniciada hace una década por la Intendencia de Rubén Martí – que llegó a la firma de un acta acuerdo con la C.N.E.A. de trasladar la planta a fines de 1999- fuera abandonada por las sucesivas gestiones municipales de Córdoba.

Desde el año 1985, existe la Ordenanza N° 8133 que regula el asentamiento de las actividades económi-

cas que impliquen el uso del suelo industrial. Las actividades de la empresa Dioxitek S.A. no están en el listado de las permitidas dentro del ejido municipal de la ciudad de Córdoba.

La Ordenanza Municipal N° 9652 prohíbe la operación, producción depósito, uso y transporte de elementos radiactivos que pongan en riesgo la salud de la población. Asimismo, expresa que quedan exceptuados de la prohibición, el reactor nuclear experimental de la UNC y el Complejo Fabril de Córdoba, dedicado a la producción de dióxido de uranio hasta el plazo que establece el acta compromiso firmada por la Comisión de Energía Atómica (CNEA) y la Municipalidad.

Las últimas gestiones municipales nada hicieron, fueron cómplices o no le prestaron al tema la importancia que tiene para la salud y la seguridad de los cordobeses. El desarrollo de esa actividad es absolutamente incompatible con la vida residencial.

En razón de ser la Comisión citada un organismo del estado Nacional, le cabe al Poder Ejecutivo Nacional el deber de accionar de inmediato.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Gustavo Santos, Ana Dressino, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09443/L/06  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que la Municipalidad de Córdoba y la CNEA den cumplimiento al Acta Acuerdo suscripta en su oportunidad entre ambas, que tenía por objeto el traslado de la planta procesadora de uranio de la empresa Dioxitek S.A. y de los residuos existentes en el predio que se encuentra en barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba.

- 15 -

**SEÑOR JEFE DEL GABINETE DE MINISTROS.  
FACULTADES DISCRECIONALES PARA  
DISPONER Y UTILIZAR PARTIDAS  
PRESUPUESTARIAS. OTORGAMIENTO.  
PROYECTO DE LEY DEL PEN. RECHAZO.  
SOLICITUD A LEGISLADORES NACIONALES  
POR CÓRDOBA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente

9424/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 26ª sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9424/L/06, proyecto de resolución por el cual se recomienda a los legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba que voten negativamente el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional, por el cual se pretende otorgar en forma permanente facultades discrecionales al señor Jefe de Gabinete de Ministros, respecto de la disposición y utilización de las diferentes partidas presupuestarias.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez Oddone.

- Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señora presidenta: es para solicitar una reconsideración de la votación. Quiero recordar que la legisladora Dressino hace un mes ya exponía, de la misma manera que lo hago yo en el día de hoy, los argumentos de esta recomendación a los legisladores nacionales. Si esto se hubiera tenido en cuenta probablemente no hubiera ocurrido esa noche negra del Senado de la Nación, donde en una misma sesión se aprobaron los decretos de necesidad y urgencia y estos superpoderes que se le otorgaron al Jefe de Gabi-

nete de la Nación, el funcionario de peor imagen pública, de acuerdo a todas las encuestas que tiene el Gobierno nacional.

Igualmente, la semana anterior los diputados nacionales de Unión por Córdoba y del Frente Nuevo, salvo la honrosa excepción de la diputada Morandini, votaron y convirtieron en ley las declaraciones de necesidad y urgencia, convirtiendo a una norma que la Constitución establece de excepción, en algo usual que va a quedar como una verdadera burla a la voluntad popular y al uso discrecional del presidente de turno.

En pocas horas más se le están por otorgar superpoderes al Jefe de Gabinete de Ministros y quiero que los cordobeses, que son a los que representamos, sepan lo que esto significa. Esto implica que sobre los excedentes de la recaudación nacional, el jefe de ministros puede hacer lo que quiera. La estrategia es muy sencilla: se subestima el presupuesto nacional que es de 93 mil millones de pesos, pero cuando leemos la recaudación mensual de la Nación, el número es de 12 mil y 14 mil millones por mes, cualquiera sea el indicador. Entonces, al multiplicar ese número por 12 podrán apreciar el volumen de la cifra que queda a la discrecionalidad de este señor, una persona a la que el pueblo de la República no votó.

Además, uno podría pensar que necesitan facultades pero, ¿no tiene facultades?, ¿el Poder Ejecutivo y este Jefe de Gabinete no tienen flexibilidad para gestionar adecuadamente? Las tienen, señora presidenta. Cómo será que el Jefe de Gabinete tiene hoy la posibilidad de realizar reestructuraciones presupuestarias con el único condicionamiento de no alterar la finalidad ni incrementar gastos corrientes en detrimento de gastos de capital.

Esto quiere decir que, dentro de las cinco finalidades que tiene el Presupuesto de la Nación, que son la administración gubernamental, los servicios de defensa y seguridad, los servicios sociales, los servicios económicos y la deuda pública, puede manejarse con absoluta flexibilidad y libertad.

Tienen esto, pero van por más. Tiene los fondos extrapresupuestarios; todos aquellos fideicomisos, miles de millones de pesos que surgen de los impuestos al gasoil que paga la República entera y otro tipo de recaudaciones que no se co-

participan. Tienen todos estos recursos presupuestarios y las retenciones a disposición. Son miles de millones, pero van por más.

El Jefe de Gabinete puede aumentar la partida presupuestaria de aquellos gastos financiados con recursos afectados y/o recursos propios de los organismos descentralizados y –escúchese bien de instituciones de seguridad social. Esto quiere decir que el Jefe de Gabinete puede echar mano de los recursos del ANSES, como está sucediendo hoy, ya que el Tesoro de la Nación se está financiando con sus superávit – bienvenidos sean a un 2 por ciento anual.

Esos recursos provienen de una vieja ley de precoparticipación, que establece un 15 por ciento de aportes de las provincias; es decir, son fondos provinciales que toma la Nación al 2 por ciento anual, pero cuando le presta a nuestra Provincia, a partir del PFO, nos cobra 7 u 8 puntos porque se actualiza con la inflación; es decir, nos presta nuestra plata –la de las provincias argentinas- y gana un 4 ó 5 por ciento de interés.

Esto es lo que van a votar Giacomino y compañía y Acastello y compañía en las próximas horas. Tienen esto pero no les alcanza, van por más.

Señora presidenta, hay algo que lamentablemente no saben muchos de quienes están acá y que tampoco se lo escuché decir a ninguno de los periodistas de Córdoba. Es muy difícil que la gente sepa lo que le va a pasar si quienes tienen la obligación de comunicar no leen ni estudian y se quedan con la gacetilla que les mandan los gobiernos. No estoy retando a los comunicadores, les estoy pidiendo responsabilidad, porque lo que no pasa por los medios no existe. Está en juego el destino de los cordobeses y estoy hablando muy en serio aunque se escandalice –y lo digo con todo respeto- el legislador Fernández.

La Ley de Responsabilidad Fiscal establece ...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe, legislador Santos, el legislador Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- No, señora presidenta, me he recibido de gentil, ya termino.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- No se la concede, señor legislador.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Decía, señora presidenta, que

la Ley de Responsabilidad Fiscal establecía límites de endeudamiento ...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Disculpe, legislador Santos, el legislador Fonseca le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Santos.**- No.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- ¿No va a conceder interrupciones?

**Sr. Santos.**- No, señora presidenta, a nadie; ya concluyo.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Le recuerdo que le queda un minuto para redondear su alocución.

**Sr. Santos.**- Le voy a pedir que me descuente el tiempo que me han hecho perder los legisladores.

Estaba diciendo que la Ley de Responsabilidad Fiscal corría para la Nación y las Provincias. Córdoba está atada en su capacidad de endeudamiento, las provincias también y son ellas las que tienen a su cargo la educación, la salud y la seguridad. Hoy en Córdoba tenemos crisis en estos temas, pero la Nación –por esta norma que hoy se firma- queda liberada de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Entonces, "corsé para las provincias, corsé para Córdoba y libertad para la Nación".

Eso votan Giacomino y compañía, Acastello y compañía, los nombro porque uno quiere ser Gobernador y el otro Intendente de Córdoba. Hay que tener vergüenza para querer representar a los cordobeses cuando se es incapaz de defender los intereses de Córdoba. Esos cargos no son de Kirchner, de De la Sota ni de Juez, son de los cordobeses y me da vergüenza que mis representantes, los representantes de los cordobeses, no se den cuenta de lo que está en juego: las obras que se hagan o que se dejen de hacer en Córdoba van a depender de Fernández, es decir, del humor del Presidente. Nos van a seguir apretando.

Estoy hablando, señores legisladores, de algo muy serio: de cómo se maneja el poder en la Argentina; de un lado van unos señores que van por todo y por todos y nos quieren llevar a todos para el mismo lado, al país de la uniformidad absoluta. Alguien se tiene que parar, alguien tiene que decir, aunque sea de una minoría ínfima, que la dignidad todavía existe.

Este bloque viene a denunciar hoy aquí que en pocas horas se va a producir una traición a Córdoba y a los cordobeses, una traición que va a estar en manos de unos señores que se han baja-

do los pantalones, que ya se resignaron a todo, que han perdido hasta su propia dignidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Santos.

- Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señora presidenta: para no faltar el respeto y para que usted pueda dirigir esta sesión, se han hecho referencias personales de carácter ofensivo....

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Perdón.

Legislador Fernández: ¿ha solicitado la palabra para referirse al tema anterior?

**Sr. Fernández.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Ha sido votado, legislador.

**Sr. Fernández.**- Permítame terminar...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señora presidenta: simplemente quiero hacer una aclaración.

Con respecto a lo que decía el legislador Santos debo decir que me siento aludido como periodista...

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Legislador Fonseca: le repito que el tema sobre el cual ha pedido reconsideración y se ha expresado el legislador Santos ya ha sido votado.

Por lo tanto, vamos a continuar con la sesión.

- 16 -

**CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. ESTADOS CONTABLES AÑOS 2004 Y 2005. PRESENTACIÓN A LA LEGISLATURA. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9520/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 9520/L/05, por el cual se pide al Ministerio de Finanzas conocer los motivos por los cuales no han sido enviados a la fecha a esta Legislatura los estados contables de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, cuyas presentaciones debieron realizarse a más tardar el 30 de junio del 2005 y 2006, respectivamente, según lo determina el artículo 90, inciso 3), de la nueva Ley de Administración Financiera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Ricardo Fonseca**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

- 17 -

**ACCIDENTE DEL VUELO Nº 3142 DE LAPA. HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS. 7º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.**

Moción de preferencia

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9511/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de agosto de 2006.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia por 21 días del proyecto 9511/L/05 mediante el que la honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba declara su homenaje a las 67 víctimas del vuelo 3142 de LAPA, al cumplirse siete años de la tragedia, y el anhelo de que todos los responsables de semejante horror reciban una condena condigna por la negligencia, el descontrol, la desidia y la corrupción que posibilitaron y facilitaron la ocurrencia de tamaña catástrofe, adhiriendo asimismo a los actos conmemorativos a realizarse en nuestra Provincia.

Fundo la petición en las disposiciones del artículo 126 del Reglamento Interno y en la proximidad de la fecha en que se conmemora el luctuoso hecho.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**

Legisladora provincial

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 29ª sesión ordinaria.

- 18 -

**INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LAS  
PROVINCIAS (ART. 6º DEL CONVENIO 22 DE  
ASISTENCIA FINANCIERA - LEY Nº 9247).  
REMISIÓN A LA LEGISLATURA POR PARTE  
DEL PE. OBLIGATORIEDAD.  
ESTABLECIMIENTO.  
Moción de preferencia**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8921, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de agosto de 2006.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia de 7 días para el proyecto de ley 8921/L/06, por el cual se establece la obligatoriedad al Poder Ejecutivo de enviar a esta Legislatura, con la misma periodicidad y contenido, la información que es suministrada al Ministerio de Economía de la Nación en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, información que refleja en general el estado económico y financiero de las cuentas públicas y demás información que no se brinda en las ejecuciones presupuestarias ni en las Cuentas de Inversión.

Por estos motivos y por los que daré en su oportunidad solicito la aprobación de esta preferencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

**Eduardo Fernández**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría y formulada por el legislador Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: ¡lo que hace una interrupción!, usted ha venido mejor peinado.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le agradezco su observación, señor legislador.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación del expediente 8921.

Voy a ser breve. Algún legislador dijo que quería debatir con el bloque del Frente Nuevo; nosotros queremos debatir sobre la coherencia en el tratamiento de los temas.

Este proyecto de ley, para el que solicitamos preferencia y que sea tratado en comisión – porque tampoco está en su temario-, establece la posibilidad de que la información que remite el Poder Ejecutivo provincial sea enviada obligatoriamente a esta Legislatura.

En el Anexo II, apartados 1), 2) y 3) solicitamos "información para el seguimiento" - agregada a la síntesis de información mensual y trimestral- que permitiría a los legisladores conocer el esquema ahorro-inversión-financiamiento;

las etapas del crédito presupuestario devengado, pagado del ejercicio, pagado de ejercicios anteriores; la planilla 3, que habla de los gastos financiados por programas de organismos internacionales de crédito; gastos de capital en infraestructura social básica, financiados por otros endeudamientos y gastos de capital financiados; los estados del movimiento del Tesoro; la situación del Tesoro; los saldos bancarios; el stock; servicio y evolución de la deuda; la cesión de recursos; los avales y garantías otorgados, y una información trimestral que hace a la información tributaria de origen provincial, los gastos por finalidad y función, la planta de personal ocupado, la nómina de personal devengado y los sueldos vigentes.

Sería de suma utilidad que esta información que el Ministerio de Finanzas de la Provincia remite al Ministerio de Economía de la Nación sea conocida por esta Legislatura porque nos permitirá ahorrar bastante saliva en el análisis de temas como el de la aprobación del crédito o del tipo de contrato del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Por estas razones, solicito la reconsideración de la votación.

No voy a usar mis cinco minutos, y quiero

dejar constancia de ello. En Labor Parlamentaria se tendrá que disponer que no se usen los cinco minutos de reconsideración de un proyecto para agredir o referirse a otro legislador, porque de esa manera impiden que el legislador aludido pueda contestar, como lo establece el Reglamento.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de reconsideración formulada por el legislador Eduardo Fernández.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Juana Romero a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 26.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo